



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 298

DE INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 6

celebrada el lunes, 24 de septiembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

	<u>Página</u>
— Del señor director general del HSBC Bank plc, sucursal en España (Galobart Sánchez-Marco). (Número de expediente 219/000248.)	9040
— Del señor presidente de la ONCE (Arroyo Zarzosa). (Número de expediente 219/000249.) . .	9059
— Del señor director jefe de la zona de Madrid de La Caixa (Zabalza Lotina). (Número de expediente 219/000250.)	9084

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión de la Comisión de investigación sobre Gescartera correspondiente al día de hoy, lunes 24 de septiembre. Antes de que se persone el primer compareciente ¿algún grupo parlamentario quiere plantear alguna cuestión de orden? Esta presidencia también tiene que hacer una observación para general conocimiento de los señores comisionados (**Pausa**).

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor portavoz tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: A mí me gustaría hacer una consideración, después de que entren los medios de comunicación a la sala, lo que todavía no ha ocurrido.

El señor **PRESIDENTE**: Constituida ya la Comisión, pueden entrar los medios de comunicación, por favor.

Los portavoces que deseen plantear una cuestión de orden pueden hacerlo en este momento. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Mi grupo, y yo en su nombre, queremos hacer una llamada de atención y una protesta porque al día de hoy todavía falta mucha documentación, imprescindible para los trabajos que estamos acometiendo. Entre ellas falta información cuya tardanza no tiene ningún sentido. No son documentos que necesiten de ninguna elaboración. Son documentos conocidos que están ya en manos del Gobierno, por ejemplo, el informe de la CNMV al ministro de Economía, que creo que se hizo este verano. Hay también informes que están apareciendo en los medios de comunicación y no entendemos, según la sensación que tiene mi grupo, que se esté administrando el envío de esa documentación.

Me consta que la presidencia de esta Comisión está haciendo los esfuerzos necesarios para que esto llegue, pero en algún sitio está el tapón, porque hoy iniciamos las sesiones de esta semana con comparecencias en las que van a estar, por ejemplo, el representante de la ONCE y falta la documentación relativa a ese organismo, que no ha llegado. Conocemos hoy que el señor Giménez-Reyna ha sido imputado, con lo que mucho nos tememos que, a lo mejor, no tiene mucho sentido la documentación, tan solo el hecho de conocerla. Por lo tanto, expresando esta protesta, y no sé si será el sentir general de esta Comisión, es inadmisibles que documentos que están circulando en los medios de comunicación, documentos que obran en poder del Gobierno desde hace mucho tiempo, no hayan llegado aún a los comisionados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entiendo lo que dice el señor Cuevas y sé que ha llegado mucha documentación. El señor diputado se ha referido a un documento que creo obra en poder de esta Cámara, que es el informe de la comisión al Gobierno. Me gustaría que la Mesa dijera si ese documento está presente o no. Todo lo demás que ha dicho el señor Cuevas son generalidades, pero ese documento, que es el único al que se ha referido, creo que obra en poder de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Todo lo demás que he dicho no son generalidades. He citado documento por documento. No he querido hacer una lista exhaustiva, pero es obvio que faltan muchísimos. En todo caso, siempre he hablado de los documentos en poder de los diputados. No sé si el documento está en la Cámara, si se ha remitido, pero al día de hoy este grupo no lo ha recibido. Si otro grupo lo tiene o bien ya ha sido remitido, cosa que no creo, me callo. Pero al día de hoy no se nos ha comunicado que ese documento y otros muchos, —no quiero ser exhaustivo— hayan venido. Por ejemplo, en esta hoja puede haber como 20 documentos, pero han venido dos. La Mesa puede dar la información a los medios de comunicación de los documentos pedidos y los que obran en poder de los diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quizá aquí, en la Cámara, por falta de personal, hay un tapón real. Lo sé porque nosotros mismos vamos a la Comisión en persona. Esta misma mañana he estado yo, a eso de las once, viendo una documentación que en este momento no tengo, y no sé si voy a tener mañana, y está aquí arriba la que yo he pedido. Por otra parte, falta documentación de fuera, como el informe de las incompatibilidades del señor Ramallo, supuestamente hecho por el señor Posada. No sé si habrá entrado hoy, a mi todavía no me han dado noticia de ello. Pero el otro problema lo estamos comprobando sobre los hechos, que no hay forma humana de tener en tiempo adecuado el documento, cuando a lo mejor incluso ha entrado en la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna intervención más, esta presidencia informa lo siguiente. Por parte de la Mesa de esta Comisión y por el presidente se han estado cursando diariamente todas las reclamaciones y reiteraciones a la presidenta de la Cámara de aquella documentación que no ha tenido entrada. El

pasado sábado han entrado diez cajas de documentos remitidos por el Gobierno, que a lo largo de toda la mañana de hoy se ha estado fotocopiando y distribuyendo a los grupos parlamentarios. Dentro de escasos minutos, los servicios de la Cámara nos remitirán el listado, para contrastar con las solicitudes pedidas, de lo que ha entrado hasta este momento. Como se acaba de manifestar aquí respecto a que puede haber alguna limitación de medios humanos, la presidencia, con los servicios de la Cámara, hará la gestión ante la presidenta del Congreso por si es necesario el apoyo de dotación de más medios humanos o técnicos. Hay problemas desde luego técnicos en la reproducción de fotocopias.

Al final de la sesión de hoy tendremos un cambio de impresiones esta Mesa con los portavoces para tomar decisiones sobre algunos de los documentos que se han recibido. Dada su peculiaridad, porque se refieren a declaración de patrimonio y rentas fiscales, tienen amparo de restricción legal, y de los cuales se ha estimado no hacer en un principio fotocopias para su distribución libre, pero sí están a disposición de los señores diputados en los servicios de la Cámara para su consulta. Esta presidencia ha estimado, por garantía legal, que mientras no se disponga de un dictamen jurídico autorizando la reproducción de fotocopias de estos documentos, que tienen su amparo legal (y me vuelvo a referir a los de renta y patrimonio de determinadas personas que están citadas para comparecer a lo largo de esta semana), no se procederá a su distribución. En cualquier caso, según me informan los servicios de la Cámara, dentro de cinco, diez o quince minutos, llegará el último listado de la documentación que obra ya en poder de la Cámara para que se coteje con la que tienen los señores diputados que han solicitado este tipo de documentación.

Por parte de la presidencia no les quepa duda, señores diputados, de que venimos haciendo todo lo humanamente imprescindible a lo largo de la mañana de hoy, que ha sido verdaderamente enloquecedora, para la ordenación de toda la documentación, su clasificación y las reservas que ha habido que tomar sobre algunos documentos, dado que hay entidades, sobre todo la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que remiten documentación con carácter reservado y que quieren que sean los servicios de la Cámara los que emitan dictamen legal de si procede o no su reproducción. Esta Mesa y presidencia han estimado en la primera reunión que tienen que ser los organismos que custodian o tienen en sus archivos la documentación los que tienen que hacer el alegato de reserva de ley si procede, y no devolver la pelota, como se dice vulgarmente, a esta Cámara para que sea quien decida. Porque ya he advertido a estos organismos que por parte de esta Mesa y esta presidencia el criterio es el de apertura de toda la información remitida y que no haya por parte del Congreso de los Diputados ninguna autolimitación, salvo la

que proceda por imperativo legal; es decir, que sean los organismos que tienen en su custodia la documentación originaria los que la puedan remitir.

En la sesión del viernes, y a requerimiento del portavoz del Grupo Socialista señor Cuevas, se habló de un documento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores denominado documento del señor David Vives. La Comisión Nacional del Mercado de Valores nos informa de que no existe un documento con tal denominación; existe el documento de los servicios de inspección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ya está aquí. Se refieren al documento de trabajo elaborado en 1999 por don David Vives sobre la empresa Gescartera, sobre el que el secretario del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores señala lo siguiente:

a.19.— En relación con este punto se señala: no obra en la secretaría del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tal documento de trabajo —así identificado— elaborado por don David Vives. No obstante, se hace constar que el día 16 de abril de 1999 hubo reunión del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al cual se elevó un informe de seguimiento de la división de supervisión (como borrador sujeto a cambios). Dicho informe se incluye como anexo dentro de la documentación solicitada por la Comisión de investigación del Congreso de los Diputados, apartado a.2.

Este es el documento que ha llegado a la Cámara y del que doy cuenta para evitar confusiones de interpretación. **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)**

Señor Azpiazu, portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya que estamos todos interesados en el informe Vives y en el de la Comisión Nacional del Mercado de Valores al Gobierno —se denominen como se denominen oficialmente—, quisiera que nos mandaran una copia a cada uno de los aquí presentes o a cada uno de los grupos para que no tuviéramos que andar detrás de los informes.

El señor **PRESIDENTE**: ¿De qué informes?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: De estos dos informes, del de la CNMV al Gobierno, o al ministro de Economía, y del denominado Vives.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Azpiazu, los informes, y todo lo que ha entrado en la Cámara, están a disposición de los señores comisionados. Lo que ocurre es que hay documentos que tienen restricciones en su reproducción y llegan aquí con ese carácter. Los servicios de la Cámara, mientras no tengan un dictamen ajustado a derecho, han tomado la medida cautelar de no hacer reproducciones de estos documentos, pero los originales están a disposición de los señores comisio-

nados y están incluidos en el listado que se les ha dado. **(El señor Jané i Guasch y el señor Martínez-Pujalte López piden la palabra.)**

El señor Jané, portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, al hilo de lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Vasco, creo que estos dos informes a los que acaba de hacer referencia no tienen ningún tipo de restricción para que sean fotocopiados o repartidos. Creo que es una buena sugerencia la del señor Azpiazu para que los miembros de esta Comisión podamos tener cuanto antes esos dos documentos.

Es verdad que han llegado con un paquete voluminoso de documentación pero, dado el interés de estos dos informes, conviene que podamos tenerlos, y agradeceríamos que fuera cuanto antes. Como digo, no están sujetos a ningún tipo de restricción.

El señor **PRESIDENTE**: Me informa la letrada de que están a disposición de los señores comisionados.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Tal como dice el señor Azpiazu, nos parecería muy bien que se hiciera una copia cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, esta mañana mi grupo ha estado consultando estos dos documentos a través del señor Ayala; hemos coincidido en esa labor con el Grupo de Izquierda Unida. No obstante, me uno a la petición de que les den prioridad para hacer las fotocopias; esta mañana nos han dicho que las estaban preparando.

El señor **PRESIDENTE**: La presidencia lo recoge así.

Me alegro de que ustedes señalen unas prioridades para la montaña de documentos que estamos recibiendo. Las 10 cajas del sábado obligan a una ordenación sistemática para sacar los listados; falta tiempo. La presidencia recoge esta sugerencia de prioridad para la reproducción de estos documentos, pero insisto en que los tienen ustedes a su disposición para consulta. En este momento estamos haciendo miles de fotocopias.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA (GALOBART SÁNCHEZ-MARCO) (Número de expediente 219/000248)**

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay ninguna otra cuestión de orden que tratar, que los servicios de la Cámara hagan comparecer a la primera persona citada. Se trata de don Jaime Galobart Sánchez-Marco, director general del HSBC Bank, sucursal en España. **(Pausa.)**

Señorías, estando ya en la sala el primer citado en la tarde de hoy, don Jaime Galobart Sánchez-Marco —que habrá sido informado por los servicios de la Cámara sobre el reglamento, los derechos que le asisten y la sistemática—, antes de dar paso a los señores portavoces para que hagan las preguntas correspondientes, ahora es el momento de que el señor Galobart haga alguna observación inicial o alguna declaración, si así lo desea, antes de ceder la palabra a los señores comisionados.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Ceda la palabra a los señores comisionados.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Bienvenido, señor Galobart. Le recuerdo que está usted compareciendo ante una Comisión de investigación del Congreso de los Diputados y para las que el Código Penal, aprobado por la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, regula las consecuencias penales que se derivan en el caso de que usted incurra en un falso testimonio.

Le he agrupado las preguntas por un orden temático, ya que supongo que usted tiene que hacer a lo largo de esta intervención un esfuerzo de memoria. Con el ánimo de facilitar su trabajo y el de esta Comisión, he intentado relacionar las preguntas que a continuación le planteamos.

Díganos, en primer lugar, qué tipo de entidad financiera es el Hong Kong y Shanghai Bank Corporation.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): HSBC Bank es un banco global, con sede en Londres; con oficinas en 80 países, más de 6.500 oficinas y 160.000 empleados. Creo que ahora mismo es uno de los tres bancos más grandes del mundo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué sector de la actividad bancaria está especializado el Hong Kong y Shanghai Bank?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Como le he dicho, al ser un banco global, no tiene una especialización concreta, sino que

toca todos los conceptos posibles de banca, es decir, de banca universal.

Si quiere, puedo ampliar esta información y explicarle cómo estamos estructurados en España.

La señora **COSTA CAMPI**: A continuación. ¿Dónde tiene su sede social?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La sede social de HSBC holdings está en Londres, en el Reino Unido.

La señora **COSTA CAMPI**: Explíquenos ahora cuál es su estructura divisional en España.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): HSBC Bank tiene dos fichas bancarias en España: HSBC Bank plc, sucursal en España del Banco británico HSBC Bank plc, que es el banco comercial y que es la sucursal que yo dirijo en España como director general; y la sucursal de HSBC Investment Bank, sucursal en España, cuyo director es Salvador Pastor.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo inicia su banco las operaciones en España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Inicialmente el banco era Midland Bank, que creo que lleva en España unos veinte años y que luego fue adquirido por el grupo HSBC.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué año se produce la incorporación del Middle East Bank en HSBC?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): HSBC compró un 12 por ciento, creo, de las acciones de Midland Bank allá por mediados de los ochenta. En España existían dos sucursales que se fusionaron entonces, pero creo que fue en el año 1992 cuando HSBC compró la totalidad de las acciones del Midland Bank.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, ¿tiene su entidad sucursales en territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, en efecto, las tiene.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuáles?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): En todos, prácticamente, me imagino.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo nacen las relaciones entre Gescartera o las empresas del grupo de Gescartera con su banco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): En el año 1992.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuáles son las relaciones que usted tiene con el señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No tengo relación alguna con el señor Camacho.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No lo ha visto, no ha coincidido en ninguna ocasión con el señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Durante ese periodo he coincidido con el señor Camacho un par de veces.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Puede detallarlo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Creo que en un acto social y en una reunión.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué acto social?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Un cóctel; no recuerdo bien qué cóctel; era un cóctel.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Había más miembros de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No sabría decirle.

La señora **COSTA CAMPI**: Haga memoria, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No sabría decirle, señoría.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Había algún miembro más conocido por la opinión pública o relacionado con el Gobierno en ese acto social?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

La señora **COSTA CAMPI**: Ha dicho que había coincidido también en otra reunión. Detalle, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Creo que fue en 1998 y fue a raíz de que nuestro banco dejara de ser custodio de algunos clientes de Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué tema trató en esa reunión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Nada más fue exponerle los motivos por los cuales queríamos traspasar esos clientes a otras entidades.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué otras entidades?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Creo que fueron Caja Madrid, La Caixa y no recuerdo si había alguna más.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué motivos argumentaron?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Básicamente el HSBC Bank durante un periodo de tiempo fue custodio de carteras de Gescartera, de unos 300 clientes aproximadamente, con un volumen muy pequeño, de unos 700 millones de pesetas. El banco en ese momento consideró que el volumen de negocio de custodia de depositaría de esta sociedad no era lo suficientemente grande para que al banco le interesase seguir desempeñando esas funciones.

La señora **COSTA CAMPI**: Retomaremos esta pregunta más adelante en relación con otras cuestiones. ¿Qué tipo de operativa siguió Gescartera o las empresas del grupo con el banco HSBC?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Gescartera, aparte de ofrecerle servicios de depositaría —y eso es muy importante, siempre la depositaría se hizo por cuentas por cada cliente,

nunca se utilizaron cuentas genéricas o llamadas omnibus—, también operaba a través de la mesa de renta variable de HSBC Investment Bank.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Identificaban adecuadamente el origen de los fondos y su titularidad, así como la identidad de los ordenantes de transferencias y firmantes de cheques, todo ello en relación con las operaciones ordenadas por Gescartera en las empresas de su grupo en nombre propio o en nombre de sus clientes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, se cumplían estos requisitos.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Conocen, por tanto, tienen identificado todo el origen de fondos —repito—, tienen identificado todo el origen y titularidad de los fondos y toda la documentación que acompaña a estas actividades bancarias?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Correcto.

La señora **COSTA CAMPI**: En estas transferencias ¿con qué otros bancos operaban?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿Qué quiere decir con transferencias?

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Los ordenantes de transferencias eran titulares pero provenían de otras entidades financieras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Cuando se convirtieron en clientes de depositaría no sabría decirle de qué entidades pudieron venir.

La señora **COSTA CAMPI**: Si usted no lo recuerda en este momento esta Comisión le agradecerá, por favor, que nos haga llegar esta respuesta, como todas las otras que se encuentren en esta situación, en menos de veinticuatro horas a la Cámara para su distribución.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Muy bien, se lo haré llegar.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Hizo el HSBC de operador en la compra y venta de valores por orden de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart

Sánchez-Marco): Sí. HSBC Investment Bank recibía órdenes de Gescartera. Una cosa que me gustaría mencionar es que HSBC Investment Bank no era liquidador ni depositario de esos títulos; es decir, HSBC Investment Bank intermediaba en los mercados bursátiles recibiendo órdenes de Gescartera, cuyas órdenes luego se pasaban a un liquidador y depositario con los que trabajaba Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Retomando una respuesta que usted ha dado anteriormente, ¿me podrá contestar quiénes son los titulares de las 33 cuentas cifradas de clientes de Gescartera que suponen un volumen del orden de 1.605 millones de pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esos titulares que usted me está diciendo, señoría, no tienen absolutamente nada que ver ni con Gescartera ni con el señor Camacho ni con ninguna de las sociedades ni personas que la Audiencia está investigando. A raíz de los acontecimientos del caso Gescartera nuestra casa matriz ha hecho una investigación muy a fondo y me comunica que esas cuentas a las que usted se refiere no tienen absolutamente nada que ver con Gescartera, es más, son cuentas del HSBC Republic, antes British Bank of the Middle East, que es cliente institucional de nuestro banco en España.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Transfirieron ustedes fondos dinerarios o de valores de Gescartera a sociedades en el extranjero, en particular a sociedades o filiales residentes en paraísos fiscales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Creo que tengo aquí los datos. En los casi nueve años de relación con Gescartera hemos identificado tres transferencias al exterior desde nuestro banco: una de un importe de cuatro millones de pesetas y dos por importe de un millón de pesetas aproximadamente. Eso ha sido todo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué empresas del señor Camacho o del grupo Gescartera tenían cuenta en oficinas de su banco situadas fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Que yo sepa, ninguna.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Está usted seguro de recordar adecuadamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Nosotros, a raíz de la salida del caso

Gescartera comprobamos que se había relacionado a Stock Selection con el señor Camacho. Eso se ha investigado y es cierto que en Londres existen esas cuentas. Ahora, sociedades del señor Camacho... Nuestra casa matriz ha hecho un barrido por todas las oficinas bancarias del grupo y no se ha encontrado ninguna cuenta ni a nombre del señor Camacho ni de ninguna de las más de setenta empresas y personas que la Audiencia Nacional nos ha hecho llegar para que investigáramos en España. Nosotros hemos sido proactivos y hemos hecho un barrido por todas las oficinas del grupo HSBC.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Puede volver a detallarnos ese comentario que ha hecho de pasada respecto a Stock Selection y su oficina en Londres?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí. La investigación que ha llevado a cabo mi casa matriz ha revelado que existen esas cuentas de Stock Selection en Londres.

La señora **COSTA CAMPI**: Clientes de su banco en Londres.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Correcto.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Astra Corporation?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Astra Corporation no.

La señora **COSTA CAMPI**: Mullers, Rollers and Magnali.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Martin Investment?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Tampoco.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, dado que hay una amplia relación de empresas, si hay algún cambio en este sentido le rogamos que lo envíe a esta Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto. Nuestro interés, obvia-

mente, es que cada vez que salga un nombre nuevo lo iremos comprobando.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Recibían ustedes las liquidaciones procedentes de operaciones bursátiles de terceros?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿Si recibíamos liquidaciones de operaciones bursátiles de terceros?

La señora **COSTA CAMPI**: Hechas por terceros; no directamente por ustedes sino por otras sociedades de cartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, puesto que nosotros no liquidábamos ni custodiábamos. HSBC Investment Bank hasta el 1 de enero de este año 2001 no era miembro pleno del mercado. Por tanto, entiendo que sus funciones sólo eran de intermediación.

La señora **COSTA CAMPI**: Por tanto, ¿recibían o no liquidaciones procedentes de otras instituciones financieras que como liquidación se ingresaban en cuentas del señor Camacho o de alguna de las empresas del grupo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, por supuesto que no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo se nutrían estas cuentas si no había ni ventas de valores ni transferencias?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿Qué cuentas?

La señora **COSTA CAMPI**: Las cuentas de Gescartera en HSBC. Usted dice que no hacían ni operaciones con los valores de los clientes ni tampoco tenían transferencias las cuentas en HSBC.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No. Se hacían operaciones hasta 1997 para los clientes de Gescartera cuyos fondos estaban depositados con HSBC Bank. Por supuesto, se recibían las órdenes de Gescartera como se reciben las órdenes de otras sociedades gestoras de fondos o agencias de valores que tienen depósitos con nosotros.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Esas liquidaciones las ingresaban en las cuentas de los clientes o en una cuenta de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Como le he dicho antes, siempre utilizábamos una cuenta abierta por cliente y jamás hemos utilizado cuentas genéricas o cuentas omnibus. Por tanto es imposible —esto lo corroborará la investigación que hemos llevado a cabo— que se hubieran desviado fondos de las cuentas de estos clientes, bien al señor Camacho o a empresas relacionadas con él.

La señora **COSTA CAMPI**: Dice —y así ha aparecido en los medios de comunicación— que no tiene el HSBC el dinero desaparecido de Gescartera ni dispone de cuentas, ni en España ni en otros países, de aquellos titulares incluidos en el requerimiento de información emitido por la Audiencia Nacional.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Es correcto.

La señora **COSTA CAMPI**: Hemos leído en los medios de comunicación, no obstante, que detrás de unas cuentas innominadas con las siglas British Bank of the Middle East, que pertenece como usted ha dicho ahora mismo a su grupo financiero, se esconden personas con residencia en España, pero en ellas según ustedes tampoco está el dinero de Gescartera. En cambio, sí han podido saber que el dinero de Gescartera no se esconde detrás de estas cuentas. Por eso le pregunto, señor Galobart, a la vista de las acusaciones vertidas sobre su banco, si se han preocupado de averiguar si efectivamente son residentes en España los titulares finales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Nuestra casa matriz es quien se ha ocupado de mirar eso. Yo no sé si son o no residentes ni de qué país pueden ser esos clientes. Eso lo sabe el British Bank of the Middle East, ya que son sus clientes.

La señora **COSTA CAMPI**: Le requerimos que nos envíe los resultados —si es que se ha hecho— de ese estudio respecto a si son o no españoles los titulares finales de esas cuentas. Que conste en el «Diario de Sesiones», y así se lo planteamos a la presidencia para que tome nota adecuada de ello. ¿Han tenido ustedes la más mínima sospecha de que pudieran ser residentes en España, o sabe usted —si ha hablado respecto a este tema— si el Middle East Bank tiene sospechas respecto a la residencia española de esos titulares de cuentas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé, señorita.

La señora **COSTA CAMPI**: Requerimos la respuesta por escrito en el más breve plazo de tiempo.

¿Han realizado a través de esas cuentas alguna compra o venta de valores extranjeros?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿Si se han realizado a través de esas cuentas?

La señora **COSTA CAMPI**: Las cuentas a las que nos estamos refiriendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé, tendría que comprobarlo.

La señora **COSTA CAMPI**: Añada esta pregunta a las demás que quedan pendientes de respuesta.

¿No le parece, en cualquier caso, un tanto sospechoso que un banco de su grupo, ubicado en Suiza, utilice el banco que usted dirige en España para comprar y vender, por ejemplo, acciones de la propia bolsa de valores suiza?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Nuestro banco, el British Bank of the Middle East, desde hace muchos años, tiene acuerdos firmados con nuestro banco en España para que gestionemos fondos suyos. Nosotros en España gestionamos fondos de clientes institucionales, de clientes personales, tanto nacionales como extranjeros. Tenemos también nuestros propios fondos de inversión aquí e invertimos en todo tipo de valores, tanto nacionales como extranjeros.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, dado que usted es un profesional del sector, ¿no responde esto más bien a que esos titulares de cuentas son residentes en España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, no tiene por qué en realidad.

La señora **COSTA CAMPI**: Pasaré a otra pregunta.

Los medios de comunicación están informando durante estos días acerca de las declaraciones del señor Ruiz de la Serna en la Audiencia Nacional. El directivo de Gescartera, considerado junto al señor Antonio Camacho como la persona que mejor conoce la trama de Gescartera, está acusando al HSBC de ser el intermediario financiero de las operaciones en el exterior,

con información de los verdaderos fines de dichas operaciones. El señor Ruiz de la Serna indica que han asesorado ustedes en el diseño institucional y operativo de Gescartera en el exterior. El señor Ruiz de la Serna nos dice que ustedes conocen el sistema de reparto de las minusvalías y de la lista de testaferros, escogidos entre inmigrantes y parados, a los que se adjudicaba estas minusvalías, y que es el mecanismo clave en el fraude fiscal que facilitaba Gescartera a sus clientes. Señor Galobart, le pregunto: ¿Diseñó o participó su banco en la configuración de la trama exterior de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto que no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Aconsejó a Gescartera la compra de empresas en territorios con sistemas de registro incontrolables y volátiles y con gran opacidad fiscal, como es el caso de Delaware, conocido por la fascinación que ejercen entre las empresas ligadas al contrabando internacional?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, por supuesto que no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cooperó el HSBC en la colocación y retorno del dinero invertido por Gescartera en el exterior, a través de anotaciones que encubrieran operaciones ilegales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Facilitó el HSBC, como intermediario financiero, la materialización de la distribución de las minusvalías, o de las plusvalías en otros casos, entre los referidos testaferros, que parece que alcanzaron el número de 400?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, en el directorio de doña Pilar Giménez-Reyna existen múltiples referencias al HSBC, especialmente bajo la rúbrica: salida, equis cantidad. ¿Nos puede usted aclarar el significado de estas anotaciones, de ésta en concreto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Pues no podría aclarárselo, salvo que tuviera algo que ver con la cuenta de Stock Selection, a lo mejor.

La señora **COSTA CAMPI**: Explíquelo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé. En la cuenta de Stock Selection... Sí les puedo decir algo de la investigación que ha hecho nuestra casa matriz en Londres. Sobre la cuenta de Stock Selection tengo aquí unos datos; son varias cuentas, porque estaban en varias divisas. Están abiertas desde el 24 de febrero de 1995, y a fecha de marzo de 2001 tengo los siguientes datos, que les puedo facilitar: transferencias recibidas, 22 en ese periodo de tiempo (estamos hablando de seis años); transferencias enviadas, 30; el importe total de las transferencias recibidas en esa cuenta es de 1,3 millones de dólares, y de las enviadas, 1.250.000 dólares aproximadamente. Eso quiere decir que en esa cuenta, que ahora mismo está bloqueada, hay un saldo aproximadamente de unas 30.000 libras, que puede ser inferior a los nueve millones de pesetas.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Nos podría decir —le invito a que recuerde, porque van apareciendo algunos datos que en la primera pregunta que le planteé en relación con este tema usted no contestó y, en cambio, nos los ha dado ahora, hace un momento— a dónde se hacían estas transferencias, además de a Stock Selection en Londres, y si se hacían transferencias a paraísos fiscales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esos datos que yo les he dicho ahora me los han facilitado desde Londres, pero el resto, a través de las autoridades británicas, se hará llegar a la Audiencia Nacional.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Esas transferencias procedían de clientes especiales, las salidas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No sé de quién procedían ni a dónde iban dirigidas y no sé que significa cliente especial.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quiénes eran los ordenantes de estas transferencias a las que usted se ha referido de Stock Selection?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esa información no la tengo, solamente tengo los datos que me han dado de mi casa matriz para dejarme claro que en un periodo de seis años, menos de un millón y medio dólares de entradas y salidas es una cantidad muy insignificante.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso puede ser constitutiva de delito.

Nos puede decir si la cuenta es la siguiente: HSBC Private Bank, 31 Hill Street, Londres. Número de cuenta 38646857.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Los primeros datos de la dirección creo que son los correctos; el número de cuenta no lo tengo aquí, pero se lo puedo hacer llegar a S.S. en el plazo de veinticuatro horas.

La señora **COSTA CAMPI**: Usted ha dicho que retornaron 1.250.000 dólares. ¿A qué cuenta se ingresaban?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esos datos no los tengo yo pero, como le he dicho, serán facilitados a la Audiencia Nacional.

La señora **COSTA CAMPI**: Dado que no está usted imputado, estos datos los ha de enviar también a la Comisión de Investigación.

El 24 de septiembre de 1999 la señora Pilar Giménez-Reyna escribe en su dietario: Se envía contestación requerimiento (19 de septiembre) y copia de la carta a HSBC, reclamando daños y perjuicios. ¿A qué se refiere esta anotación, señor Galobart?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Se refiere a la SICAV luxemburguesa que se iba a crear y que luego no llegó a crearse.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Puede explicarnos qué pasó?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): HSBC Asset Management en Luxemburgo acordó con Gescartera hacerles una SICAV que es un fondo luxemburgués; hay muchísimos que se comercializan en España; de hecho hay más fondos de SICAV luxemburguesas que fondos de inversión nacionales, eso se puede ver fácilmente en cualquier periódico financiero. El acuerdo era que para que Gescartera pudiera tener su propia SICAV había que aportar 30 millones de euros. Se aportó —creo— 1.438.000, menos de un millón y medio de euros que era lo necesario para registrar la SICAV en Luxemburgo y hubo mucha correspondencia porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores se interesó por esa SICAV.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Puede dar la fecha de todo lo que está usted expresando?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí. Tengo aquí para conocimiento de S.S. un resumen. Todo esto empezó el 28 de septiembre de 1998 y ha habido varias cartas recibidas y enviadas a la Comisión; hubo también una reunión del señor Pastor con el señor Botella. Aquí tengo todas las cartas que se enviaron y se recibieron de Gescartera y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que pongo a su disposición.

La señora **COSTA CAMPI**: Si se lo puede pasar al señor presidente, por favor.

¿Por qué Luxemburgo, señor Galobart?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé muy bien, porque es más sencillo montar una SICAV en Luxemburgo que en España, pero no lo sé muy bien, no es mi especialidad.

La señora **COSTA CAMPI**: Por qué es más sencillo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se les solicitó y en su caso emitieron certificaciones acreditativas del depósito de fondos o valores a favor de Gescartera empresas de su grupo o clientes de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Según me ha comunicado el Investment Bank, Gescartera facilitó a HSBC Asset Management en Luxemburgo los titulares, los nombres de aquellas personas que iban a aportar los 30 millones de euros.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Quiénes eran, por favor?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No tengo esa información.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No la tiene aquí?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Yo creo que la tiene HSBC Asset Management en Luxemburgo.

La señora **COSTA CAMPI**: También reclamamos esta información. ¿Iba usted a añadir algo más en relación a esta pregunta?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, señorita.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Su especial relación con el señor Camacho es lo que llevó a la HSBC a concederle una línea de crédito de 500 millones de pesetas a título personal para operar en los mercados de valores?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Señorita, yo no he tenido una relación personal con el señor Camacho.

La señora **COSTA CAMPI**: Pero su institución es la que le concedió esta línea de crédito.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, correcto. La línea de crédito creo que se le concedió en el año 1993.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿De cuánto en 1993?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Tengo que buscarlo.

La señora **COSTA CAMPI**: En cualquier caso, era una cantidad pequeña que ha ido aumentando. Es lo que quería que usted me explicase.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, creo que fue una cantidad pequeña que fue aumentando. Correcto.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo aumentó a 500 millones de pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Creo que fue hace tres años, porque la cantidad final era de 750 millones de pesetas.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El mismo año que su banco dijo que tenía que operar Gescartera con otras instituciones financieras porque el volumen de negocio de Gescartera no era suficientemente satisfactorio para el HSBC?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Eso fue el año 1997.

La señora **COSTA CAMPI**: Ha dicho antes 1998.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé exactamente.

La señora **COSTA CAMPI**: Es decir, coinciden las fechas. En el mismo año ustedes amplían las líneas de crédito personal hasta 500 millones de pesetas al señor Camacho, pero a su vez le invitan a que Gescartera trabaje con otros bancos porque el volumen de negocio que tiene con ustedes no es suficiente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Ahí tenemos que puntualizar que el banco tiene distintas áreas de negocio. A lo mejor el negocio de intermediación bursátil sí que podía ser rentable para HSBC Investment, pero para HSBC Bank el negocio de custodia de Gescartera era demasiado pequeño; es muy complicado, requiere mucho trabajo administrativo y se prefería en ese caso concentrarse con los clientes más importantes de custodia. Eso no quita que el señor Camacho fuera cliente a título personal del banco y tuviera esa póliza de crédito.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué avales presentó el señor Camacho para conseguir esta línea de crédito personal de 500 millones de pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): El señor Camacho no presentó ningún aval, puesto que era una póliza de crédito en la que por contrato se pignoraban las acciones que se compraban en el mercado.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Es normal conceder créditos por estas cuantías a título personal?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Yo entiendo que sí.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Puede volver a decirnos exactamente la fecha en la que conceden 500 millones de pesetas en línea de crédito para comprar valores al señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Voy a buscarlo en los papeles.

La señora **COSTA CAMPI**: Díganos si sube a más.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sube a 750 millones de pesetas.

La señora **COSTA CAMPI**: Sube a 750 millones de pesetas. ¿Eso quiere decir —le pregunto señor Galobart en primer lugar— que esa línea de crédito se trajo en compra de valores?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La finalidad de esa línea de crédito era para comprar valores del Ibex 35.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y se realizó?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿Si se realizaban compras? Por supuesto.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Los 750 millones de pesetas están invertidos en valores?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Estuvieron invertidos en valores.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Están pignorado actualmente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La línea se canceló el año pasado, señorita.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Previa pignoración?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Los valores siempre han estado pignorados. Cada vez que había una compra de valores, los valores nuevos se pignoraban a favor del banco. También había una cuenta de depósito por valor de un 15 por ciento de la póliza; si había fluctuaciones en el mercado —de hecho, todos los días se valoraba la cartera y se comprobaba que no se excedía de los límites permitidos— había un 15 por ciento en una cuenta de efectivo por si existían bajadas importantes en los mercados.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, ¿hasta qué volumen de crédito puede conceder HSBC en España sin tener que solicitar autorización a su sede central?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Depende de los años. Actualmente unos 1.700 millones de pesetas.

La señora **COSTA CAMPI**: En la hipótesis de que ustedes hubieran tenido que pedir autorización a su sede central, ¿las condiciones que reunía el señor Camacho le hubieran permitido acceder a esa línea de crédito?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, y de hecho nuestra sede central ha investigado esta línea de crédito y no ha visto irregularidad alguna. Se llama en inglés *margin trading account*.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, ¿compartía su banco con el señor Camacho alguna información reservada y oculta para el resto de bancos relativa a los denominados clientes especiales? ¿Esta era una información que ustedes tuvieron en cuenta a la hora de darle esta línea de crédito porque les permitía confiar en la recuperación del dinero?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No. Por supuesto que no. Ya le he dicho que para recuperar el dinero teníamos el banco titular de esas acciones del Ibex 35 y teníamos también la cuenta de efectivo. Por tanto, no. Aparte de que no sabíamos que el señor Camacho tenía clientes especiales. Quiero reiterar que la relación del señor Camacho y Gescartera con HSBC siempre ha sido normal y nunca hemos detectado irregularidad alguna. Siempre hemos operado con una gestora de fondos, y después agencia de valores, regulada y supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y nunca ha despertado sospecha alguna.

La señora **COSTA CAMPI**: En el caso de que el mercado bursátil fuera a la baja; qué ocurría con esos títulos que había utilizado para su compra el señor Camacho en la línea de crédito? ¿Tenían ustedes alguna cláusula de salvaguardia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): El banco tenía la opción de vender los títulos que fueran necesarios e incluso de cancelar la línea completa.

La señora **COSTA CAMPI**: Bien, pero si los 750 millones, por evolución del mercado bursátil, se convertían en la mitad, ¿qué ocurría entre usted y su cliente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Como todos los días se marcaban los movimientos del mercado, es muy raro, es más, creo que es imposible, que la Bolsa baje más de un 5 por ciento en un día. Aparte de que, repito, teníamos la

cuenta de efectivo que cubría hasta un 15 por ciento. Por eso, la posibilidad de quedarse con la mitad era imposible.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, esta línea de crédito que, aunque usted intente justificar como normal, a todas luces y a la vista de los datos que hoy tenemos sobre la mesa en relación con la situación financiera, al menos oficial, del señor Camacho y de Gescartera, ¿no podría ser considerado como una forma de abonar, de pagar información privilegiada sobre futuras operaciones bursátiles, dado que, según el diario de la señora Giménez-Reyna, la ex presidenta de la CNMV les ofrecía en algunas ocasiones estos servicios?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Rotundamente no. Nuestro banco jamás ha jugado con información privilegiada. Tenemos unos controles y unas normas muy estrictas en el grupo HSBC que no nos permiten hacer nada de eso. Por supuesto que no.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, en su banco se da un conjunto de circunstancias algo especiales. Me referiré a algunas con nombres y apellidos de relaciones personales. El señor Bauza, vicepresidente de HSBC Private Equity, tenía una relación frecuente con el señor Camacho, llegándole a acompañar a dos reuniones en la sede de la CNMV, los días 7 de enero y 17 de marzo de 1999. En la CNMV, y en esa reunión, estaba el señor don Antonio Alonso Ureba, a la sazón secretario de la CNMV, repito, y hermano del socio del señor Bauza en dos sociedades, en la sociedad Sexter-tius y en el bufete Alonso Ureba Bauza Asociados. ¿En qué consistía esta relación profesional tan mezclada con relación personal y que implicaba a personas de dentro de la CNMV?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): El señor Bauza tiene una relación desde hace muchos años con el grupo HSBC, puesto que fue empleado de Midland Bank, luego se independizó en el bufete de Alonso Ureba Bauza y desde entonces el señor Bauza ha desempeñado siempre funciones de asesor jurídico externo, pero como otros asesores jurídicos externos con los que también trabajamos en España. El hecho de que el señor Bauza tuviera asimismo como cliente a Gescartera es un hecho circunstancial, pero el señor Bauza me imagino que tiene muchísimos clientes. No hemos visto que hubiese irregularidad alguna porque asesorase a HSBC, asesorase a Gescartera, o a lo mejor a algún otro cliente que también trabajara con el banco. Sus funciones siempre han sido de asesor externo, preparación de contratos, revisión de contratos, opiniones legales, etcétera, y nunca,

repito, nunca, ha tenido ninguna función ejecutiva ni directiva dentro del banco.

La vicepresidencia de HSBC Private Equity. Me gustaría aclarar que HSBC Private Equity es una sociedad que está sin actividad desde 1992; que pertenece al HSBC Investment Bank, de Londres; es una sociedad que se ha mantenido para sí, en el futuro, HSBC Private Equity quisiera hacer alguna operación en España de capital riesgo. Y es muy normal que un bufete de abogados se haga cargo de una empresa que está sin actividad, simplemente para la llevanza de los libros, etcétera.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y no será, señor Galobart, que el hecho de que el señor Bauza comparta despacho con Alberto Alonso Ureba, hermano de Antonio Alonso Ureba, es una circunstancia que les hacía especialmente interesante su presencia, a través de esta empresa sin actividad que usted acaba de señalar, les hacía especialmente interesante al HSBC en todas sus relaciones con clientes y en el propio asesoramiento a su banco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, yo creo que no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cree que no? ¿Qué quiere decir que cree que no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Categóricamente digo que no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se reunieron en alguna ocasión directivos del HSBC con el señor Enrique Giménez-Reyna?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Que yo sepa, no; nunca.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ninguno de los que aquí han salido citados?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Repito que yo sepa, nunca.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ni coincidieron en esos actos sociales en los que usted antes también ha señalado que encontró al señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Yo desde luego nunca he coincidido con el señor Giménez-Reyna. No le conozco. No pudo hablar por el señor Pastor en ese aspecto.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Les dijo alguna vez el señor Camacho que sus relaciones con los miembros del Gobierno del Partido Popular eran fluidas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Como le he dicho antes, al señor Camacho yo le he visto en dos ocasiones. Tampoco nadie me ha dicho durante estos años que el señor Camacho les hablara de eso. La verdad es que, repito, el señor Camacho y Gescartera no han sido un cliente importante para el HSBC Bank en España.

La señora **COSTA CAMPI**: Siguiendo con el diario de la señora Giménez-Reyna, el 27 de septiembre de 1999 anotaba: Habla Antonio Alonso con Antonio Camacho; agresivo, amenazante, pide extractos, cuentas, movimiento total, SICAV, HSBC. ¿Puede explicarnos el sentido de esta nota?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Se ingresaron cantidades aunque no se había creado la SICAV?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No. De la SICAV lo único que sé es lo que le he comentado, que se ingresó un millón y medio de euros aproximadamente, que vinieron del Deutsche Bank, de Madrid, y se devolvieron al Deutsche Bank, de Madrid.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuántas cuentas mantuvo don Antonio Camacho en su institución financiera y por qué cuantía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Aparte de la cuenta de crédito, había una cuenta corriente, cuyo saldo se mantiene ahora bloqueado, de 800.000 pesetas. Creo que son 813.000, para ser más exactos.

La señora **COSTA CAMPI**: Le vuelvo a plantear una pregunta que ya ha salido, por si ahora, a través de las preguntas que le hemos ido haciendo, tiene más presente su respuesta: ¿Han transferido ustedes fondos dinerarios o de valores de don Antonio Camacho o de sus empresas a sociedades en el extranjero y en particular a sociedades o filiales residentes en paraísos fiscales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, nunca.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Negociaron con Gescartera las empresas de su grupo, o con don Antonio Camacho, la creación de una SICAV con residencia en Luxemburgo, con el interés de poder transferir depósitos e inversiones de clientes de Gescartera hacia el exterior?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

La señora **COSTA CAMPI**: La señora Giménez-Reyna el día 23 de septiembre de 1999 señala: Se hace borrador de contestación a HSBC sobre la realización de la SICAV. Envío de 4.658 millones de pesetas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esos fondos nunca llegaron y por eso se canceló la SICAV.

La señora **COSTA CAMPI**: El uno de octubre de 1999, señala la señora Giménez-Reyna, HSBC culpable de la no salida de la SICAV.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La SICAV no salió porque HSBC Asset Management después de un año no había recibido los fondos y por lo tanto decidió no crear esa SICAV. Y en la documentación que he facilitado a S.S. lo va a ver bastante claro.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, ¿cuál es el contenido de los requerimientos que les ha hecho el Banco de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): El Banco de España nos está requiriendo a nosotros, como entiendo que también a las demás entidades financieras que han tenido relación con Gescartera o con el señor Camacho, información sobre toda la relación que hemos tenido, la depositaria, las operaciones que hemos hecho, etcétera. Están haciendo una revisión de todo eso para asegurarse de que está todo en regla.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ustedes han enviado esta documentación al Banco de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto hemos enviado la documentación al Banco de España.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En su totalidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, todo lo que nos ha requerido ha sido enviado al Banco de España puntualmente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuál es el contenido de los requerimientos que les hizo la CNMV sobre las cuentas y clientes de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La CNMV no sé si al Investment Bank le ha hecho algún requerimiento. Los requerimientos han sido del Banco de España y de la Audiencia, que nos ha pedido también información. De la CNMV, no sé. Desde luego, HSCB no hemos recibido ningún requerimiento de la CNMV.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Alguno de los responsables de la HSBC en España ha sido removido últimamente o apercibido por la sede central pongamos en los últimos seis meses?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿Puede repetir esa pregunta?

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Ha sido removido alguien en su cargo o apercibido por su gestión entre los directivos de la HSBC en España por parte de la sede central? ¿Ha habido cambios?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No. No ha habido ningún cambio.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿No ha habido cambio en responsabilidades dentro del banco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Ninguno, señoría. Yo soy director general de HSCB Bank desde mayo del año pasado en sustitución del señor Jonh Barry Weeler, que se jubiló, pero cambios efectuados por la casa matriz no ha habido ninguno.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Permite la legislación española que tengan ustedes cuentas opacas en su banco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto que no.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y la información de que disponemos de que las cuentas de *Stock Selection* son cuentas opacas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esas cuentas están abiertas en Londres por una compañía británica y nosotros no conocíamos que existían. Por cierto, tampoco he mencionado que cuando investigamos *Stock Selection* descubrimos también en nuestra sede, aquí en España, una cuenta abierta a nombre de *Stock Selection*, que se abrió sin ingresar nada y no hubo ningún movimiento. Esta cuenta fue cerrada por nuestra asesoría jurídica hará un año aproximadamente, por no haberse detectado movimiento alguno. La documentación que teníamos estaba totalmente en regla, con los documentos apostillados y con los apoderados ingleses pertinentes. Eso también se lo comunicamos por iniciativa propia a la Audiencia Nacional.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, en un programa de radio sobre el caso de Gescartera se ha dicho que varios miembros del equipo que usted dirige en España estaban detrás de algunas de estas cuentas. ¿Es eso cierto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Eso es totalmente falso.

La señora **COSTA CAMPI**: Más concretamente, se ha dicho que detrás de una de esas cuentas estaría usted mismo con su esposa. ¿Está usted, señor Galobart, en disposición de confirmar categóricamente ante esta Cámara que esto no es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Lo niego categóricamente.

La señora **COSTA CAMPI**: Tengo entendido que las sucursales de los bancos comunitarios no están supervisadas por el Banco de España y que el banco que usted dirige depende de la supervisión del Banco de Inglaterra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, depende de la supervisión de la FSA.

La señora **COSTA CAMPI**: Diga, a efectos del «Diario de Sesiones», qué es la FSA.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La FSA es el Financial Service Authority, que es el regulador de Gran Bretaña.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Podría informar a esta Cámara de si tiene conocimiento de que, a través del

Banco que usted dirige en España o a través de cualquier otro de su grupo, tengan concedidos, directa o indirectamente, facilidades crediticias a algún miembro del actual Gobierno o de sus familiares?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Lo niego. No tenemos ninguna facilidad concedida a ningún miembro del Gobierno o sus familiares.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, ¿tiene usted conocimiento de que su grupo bancario hubiera organizado en el pasado, en la sede central de su banco en Londres, un almuerzo con algunos de los hoy miembros del Gobierno y al que asistieron empresarios españoles y británicos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Creo que sí, que eso lo organizó HSBC Investment Bank.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tiene constancia de quién corrió con los gastos del viaje y estancia de estos miembros del Gobierno?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, no tengo constancia.

La señora **COSTA CAMPI**: Puede que le ayude a recordar que fueron las fechas 16, 17 y 18 de mayo de 1993. Desearíamos que usted comprobará si HSBC pagó el viaje a Londres y la estancia de don José María Aznar, de doña Ana María Botella, de don Rodrigo Rato, de don Cristóbal Montoro, de don Miguel Ángel Rodríguez y de don José María Robles Fraga.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Lo comprobaré.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tiene usted constancia de si se realizó una reunión con el HSBC y miembros del actual Gobierno en julio de 1995?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No tengo constancia.

La señora **COSTA CAMPI**: A lo mejor le ayuda a recordar que el señor don Rodrigo Rato se reunió con ustedes en esa fecha en Londres. Si ello fue así, si lo puede confirmar, quisiéramos saber quién pagó el viaje, quién pago la estancia y de qué se trató, cuál fue el tema que ustedes trataron.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Le pediré a HSBC Investment Bank que me facilite esos datos.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tiene usted constancia de si se produjo una reunión entre actuales miembros del Gobierno y el HSBC en diciembre de 1996?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Tampoco tengo esa información, señoría.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues por favor le ruego que nos informe si se produjo una reunión entre el entonces secretario de Estado de Economía, don Cristóbal Montoro, y su jefe de gabinete con HSBC, qué tema fue el que discutieron en la reunión, porque don Cristóbal Montoro era ya miembro del Gobierno, quién costeó el viaje, quién costeó la estancia.

Por último, señor Galobart, ¿puede afirmar delante de esta Comisión del Congreso de Diputados, y le recuerdo que por imperativo legal no puede faltar a la verdad, que todas las operaciones efectuadas por Gescartera o las empresas de su grupo y por don Antonio Camacho con el HSBC respetaron escrupulosamente la legalidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Lo afirmo.

La señora **COSTA CAMPI**: A pesar de lo que ha contestado le preguntaré, señor Galobart, si usted sabe dónde está el dinero de los clientes de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No sé dónde está el dinero y desde luego ni está ni ha estado en el HSBC.

La señora **COSTA CAMPI**: Nada más. Nos reservamos poder preguntar en los turnos siguientes que nos correspondan.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), su portavoz, el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señoras y señores diputados, señor Galobart, buenas tardes.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), queríamos plantearle algunos interrogantes al señor Galobart, como director general del HSBC Bank en España. La portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra se ha extendido formulando muchísimas preguntas y por tanto intentaré no ser

reiterativo. A ver si somos capaces de arrojar más luz sobre este asunto, que preocupa a la sociedad española.

Señor Galobart, usted es el director general en España de HSBC. El señor Salvador Pastor es el responsable del HSBC Investment Bank, en España. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Es correcto. Además, yo soy también el representante institucional del grupo HSBC en España.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Podríamos considerar, señor Galobart, que está usted por encima del señor Pastor?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, y le explicaré por qué. Al tener dos fichas bancarias distintas en España, hay dos directores generales. El señor Pastor es director general del HSBC Investment Bank, y está por tanto en el registro de altos cargos del Banco de España, y yo, de HSBC Bank, plc. Las líneas de *reporting* son distintas puesto que somos sucursales en España de HSBC Bank y de HSBC Investment Bank, respectivamente, que tienen sus propios órganos ejecutivos. Estos dos grupos bancarios no se unen hasta arriba, a nivel del holding del grupo; o sea que yo no tengo poder ejecutivo sobre HSBC Investment Bank.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted la actividad de HSBC Investment Bank en España? ¿Está al corriente de su actividad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): En la medida de lo que puedo, obviamente sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce usted la relación del señor Pastor con el señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí. Sé que el señor Pastor ha mantenido una relación profesional, y entiendo que también personal, durante los años que hemos tenido relación en España con el señor Camacho y con Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es cierto que el señor Camacho visitaba asiduamente los despachos de HSBC en Madrid, en la torre Picasso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Me imagino que sí, como muchísimos clientes de nuestro banco en España. Los clientes

suelen visitarnos o, si no, nosotros les visitamos a ellos. Por supuesto, me lo imagino.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando realizaba estas visitas, ¿disponía de algún tipo de despacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, eso seguro que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Son absolutamente falsas las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación, según las cuales el señor Camacho afirmaba que tenía un despacho en la sede de torre Picasso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Son absolutamente falsas. De hecho, siempre andamos cortos de espacio; no podríamos tener un despacho para un cliente que, además, como he dicho antes, no era un cliente importante para el grupo HSBC. Incluso entiendo que tampoco para HSBC Investment Bank. El volumen de negocio que registraba Gescartera en la operativa bursátil estaba, según he comprobado, muy por debajo del 1 por ciento del volumen de negocio de HSBC Investment Bank. Independientemente de la relación profesional o personal que hubiera con el señor Pastor, no es un cliente importante. Además, aunque lo fuera, no tenemos despachos en el banco para clientes. Por supuesto que no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuanto administraban ustedes clientes de Gescartera —que lo hacían cuenta por cuenta, no a través de una cuenta omnibus—, ¿a quién enviaban la información de esas cuentas, directamente al cliente o a Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Esa información entiendo que se enviaba a Gescartera, según el contrato y creo que también según el contrato que Gescartera tenía firmado con sus clientes; entiendo que apoderaban a Gescartera para recibir esa información del banco.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Ha sido usted cliente de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Yo, nunca. No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y el señor Pastor?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé; que yo sepa, no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Conoce a algún directivo de su banco en España que sea cliente de Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, no conozco a ninguno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Galobart, ¿ha seguido usted la información que ha ido apareciendo sobre el caso Gescartera a lo largo de estos días?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto que la he ido siguiendo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esa información figura HSBC. Hemos tenido ocasión, a través de la anterior portavoz, de conocer muchos lazos entre lo que es la trama de Gescartera y lo que es la presencia en España de HSBC.

Para terminar esta primera intervención, ya que usted nos afirma, señor Galobart, que ha seguido la evolución de todas las noticias que han ido apareciendo sobre el caso Gescartera y que, como usted sabe, aquí, en esos casos, se ha involucrado directamente a HSBC, le pediría que, con toda la extensión que usted crea suficiente, nos aporte información a esta Comisión de investigación parlamentaria. Y piense que la está aportando a la sociedad española en su conjunto. Nosotros somos grupos parlamentarios que representamos a los ciudadanos, no somos un tribunal. Por tanto, le invito a que, en nombre de HSBC, pueda darnos su versión del caso Gescartera. Me explicaré mejor. Le pido que usted valore lo que ha sucedido, con el conocimiento que usted tiene, y que nos diga cómo cree que ha podido suceder, porque nadie, usted tampoco —se lo ha preguntado antes la anterior portavoz—, sabe dónde ha ido el dinero de los inversores de Gescartera. A usted, como responsable en España, como director general del HSBC Bank, le invito a que, con el tiempo que crea suficiente, porque no voy a hacer más preguntas, señor presidente, nos dé su versión de lo que ha pasado, de cómo puede haber sucedido, porque esta Cámara y esta Comisión tienen el deber de intentar reformar el ordenamiento jurídico para que supuestos como este no vuelvan a suceder, y nos diga también cuáles son las informaciones que involucran a su banco y que usted considera que son falsas. Sólo así podremos dar el servicio que esta Comisión quiere dar, esclarecer la verdad y conocer cómo han podido ocurrir los hechos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Contestando a su extensa pregunta, yo no sé ni puedo entrar en juicios de valor de cómo haya podido ir ese dinero que presuntamente ha desaparecido de Gescartera. Lo que sí sé, y lo repito, es que

ese dinero no ha estado ni está en el HSBC. Me han sorprendido mucho también todas estas noticias sobre HSBC y creo que a lo largo de esta primera parte de la comparecencia he ido dejando bien claro, primero, que, para HSBC, Gescartera y el señor Camacho nunca han sido clientes importantes; que la relación que hemos tenido desde HSBC Bank, en cuanto a la custodia, dejó de efectuarse hace ya bastantes años; que nunca se ha utilizado una cuenta omnibus o cuenta genérica y que siempre hemos utilizado, cuando éramos custodios, cuentas individualizadas, por cliente; que hemos sido muy escrupulosos; que el volumen de negocio que Gescartera ha pasado a través de HSBC Investment Bank, como también lo hacía a través de otras entidades financieras o intermediarios, es muy pequeño, por debajo del 1 por ciento; que hemos peinado, y por iniciativa propia nuestra, todos esos nombres que ha estado investigando la Audiencia Nacional, que son más de 70, por todas las esquinas del globo, sin encontrar nada. Obviamente sí hemos encontrado estas cuentas de *Stock Selection* cuyos datos les he facilitado. Si todas estas cosas se ponen en el contexto de unos días, en una relación profesional con una empresa y con un señor durante tantos años, parece una trama muy importante que involucra al grupo HSBC pero, repito, que el grupo HSBC no ha cometido ninguna irregularidad y así lo ha investigado y me lo ha comunicado mi casa matriz.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané, ¿quiere añadir algo?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Simplemente quiero agradecer al señor Galobart su comparecencia, su aportación de datos; espero que la respuesta a todas aquellas preguntas que han quedado con una respuesta dilataada en el tiempo sea enviada cuanto antes a esta Comisión y también que al final, señor presidente, alguien nos pueda dar respuesta a cómo ha podido suceder una fuga de inversiones de personas y de sociedades y que hasta el momento nadie puede esclarecer cuál ha sido el destino de ese dinero invertido.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su diputado y comisionado, el señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muy brevemente, porque creo que ya está suficientemente trillado y casi agotado el tema.

El señor Camacho se jactó en un momento determinado de haber desviado 14.000 millones a cuentas suizas de una filial de HSBC. ¿Es una jactancia vana, inútil o hay algo detrás de ella?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart

Sánchez-Marco): Como he dicho anteriormente, el dinero de Gescartera no está ni ha estado en HSBC y así me lo ha comunicado mi casa matriz, que ha realizado una labor de inspección muy intensa.

El señor **FRUTOS GRAS**: O sea, que no lo tuvieron en ningún momento ni lo colocaron en ningún momento en ningún paraíso fiscal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Correcto.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿No han detectado cuentas a nombre de los implicados? ¿Puede haber cuentas con otros nombres pero con la misma procedencia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): A nombre de otros clientes, ¿cómo sé yo que puede haber? No lo sé, no sabría contestarle, no lo sé.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ha contestado usted que Antonio Camacho no tenía ningún despacho en la Torre Picasso, en HSBC, ¿correcto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Correcto.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Ejecutó órdenes de compra y venta de acciones a través de HSBC Investment Bank y en qué cantidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Los volúmenes se los tendría que facilitar, pero, como he dicho antes, muy por debajo del 1 por ciento del volumen total de HSBC Investment Bank.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ya sé que ha contestado, pero vuelvo a preguntarle, ¿por qué Francisco José Bauza, consejero de HSBC Private Equity Spain, estuvo con Camacho en dos reuniones en la CNMV después de la inspección a Gescartera que concluyó con una sanción?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No sabría decírselo, yo no sé lo que hace el señor Bauza con sus otros clientes.

El señor **FRUTOS GRAS**: En relación a la creación en 1999 de una SICAV, me ha contestado y veo ocioso volverle a preguntar exactamente sobre lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, simplemente reiterar que, después de una investigación muy exhaustiva, no se ha encontrado nada, que no tenemos ni hemos tenido el dinero de Gescartera y que, por supuesto, HSBC no es el banco de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Galobart. Creo que apenas quedan preguntas porque se le ha interpelado sobre casi todo lo que yo mismo también podía haberle interpelado. Quisiera también insistir un poco en su propia experiencia para que nos diera una interpretación, no sobre el tema de Gescartera, pero sí que nos dijera qué vías existen en la banca para que puedan desviarse fondos de unas cuentas a no se sabe dónde, a nombre de un señor como Camacho, por ejemplo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La banca tiene unas medidas de control de blanqueo de dinero muy estrictas, sobre todo un grupo como el nuestro. Es imposible que a través de un banco se pueda sacar dinero de una forma ilegal sin que el banco lo comunique a las autoridades pertinentes. Yo lo veo imposible, sobre todo en un grupo bancario sólido y grande como el nuestro o cualquier otro banco español.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando ustedes trabajaban con Gescartera me imagino que analizarían lo que es Gescartera, su estructura, su solvencia, su situación, como lo hacen, me imagino, con cualquier otro cliente; no empezarían a trabajar sin más fiándose de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No, porque con Gescartera no teníamos facilidades crediticias, estábamos hablando de una sociedad gestora de patrimonios, regulada y supervisada por la CNMV. Por tanto, el banco no tenía por qué hacer ningún tipo de análisis.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Supongo que en eso se fiaba de la CNMV, me imagino que la situación que tenía Gescartera en la CNMV como agencia de valores les daba confianza suficiente como para no analizar por su cuenta cuál era la situación real de Gescartera, en cuanto a volúmenes, etcétera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto. Además, no habiendo facilidades crediticias para Gescartera y tratándose de una operativa simplemente de *brokerage*, de intermediación bursátil, no hacía falta hacer ningún tipo de análisis.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Igual lo ha entendido mal. De la cuenta de crédito que dan ustedes al señor Camacho, que asciende hasta 750 millones de pesetas, ¿invierten ese dinero en acciones del Ibex 35?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Correcto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Lo controlan? ¿Qué más garantías tienen? ¿Exclusivamente la cuenta del señor Camacho es la que le da garantía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La garantía eran las propias acciones, obviamente, pero había, como he dicho antes, una cuenta corriente bloqueada por un 15 por ciento del valor del préstamo, de tal manera que teníamos un colchón de hasta un 15 por ciento de variación de mercado, que es mucho.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En ningún caso ese colchón se realizaba con las cuentas de clientes de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Por supuesto que no, jamás hubiéramos hecho eso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Me imaginaba que no, era un malentendido mío.

¿Quién daba las órdenes de compra y venta de acciones en Gescartera, el señor Camacho, el señor Castro, el señor Ruiz de la Serna?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No lo sé. Me imagino que los apoderados pertinentes darían las órdenes a la mesa de intermediación de HSBC Investment Bank, pero no sabría decirle quiénes eran esos apoderados. Si necesita esa información se la podemos hacer llegar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si es posible, se lo agradecería.

Supongo que sería alguien que estuviera legalmente en condiciones para hacerlo.

De momento nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: No estando presente el comisionado del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, finalmente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Buenas tardes, señor Galobart.

La verdad es que apreciamos en su comparecencia la experiencia que puede aportar para conocer lo que queremos saber, es decir, qué ha pasado en Gescartera, a ser posible dónde está el dinero y todas estas cosas que no sólo nos preguntamos nosotros sino que están en la calle y que se pregunta la opinión pública. La verdad es que en esta comparecencia nosotros partíamos con un enorme interés hacia lo que usted pudiera decirnos, porque representa a un banco importante, a un gran banco, dentro del espectro mundial, con sedes sociales o sucursales en diversos países del mundo y estamos hablando de un asunto como el de Gescartera en el que lo que se ha producido claramente ha sido una evaporación de dinero, en el sentido propio de la palabra de que lo líquido se convierte en gaseoso. Su banco tiene relación con determinadas personas que también han estado relacionadas con Gescartera, como don Salvador Pastor o el señor Bauzá, con los matices que a lo largo de la tarde usted ha ido dejándonos sobre la mesa; incluso el propio señor Camacho llegó a decir que tenía despacho en el banco, otra cosa que ha quedado ya absolutamente clara y que forma parte, una vez más, de los faroles que en su juego utiliza permanentemente el señor Camacho y que algún grupo parlamentario de esta Cámara convierte en fundamento para buscar responsabilidades políticas allí donde no las hay. Allí cada cual con sus cosas. Forma parte de una personalidad, como digo, la del señor Camacho, que por momentos se demuestra megalómana.

A estas alturas de la tarde ya se han hecho muchas preguntas, se ha contestado a todas y, por tanto, me quedan menos, pero se las voy a formular. ¿Han dado ya por concluidas las investigaciones internas que el banco inició para ver qué responsabilidad podía haber en relación con Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, se han dado por concluidas.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Qué razones aconsejaron la cancelación de la línea de crédito abierta al señor Camacho en el mes de julio del año pasado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La línea se canceló por dos motivos principales: porque el cliente aparentemente quería incrementar esa línea y las condiciones bursátiles del mercado habían sido duras. Se vio qué resultado había tenido esa compraventa de acciones que había realiza-

do el señor Camacho durante el último año y se decidió no sólo no ampliar sino no renovar, pero basándonos, aparte de en las condiciones del mercado, en que nuestra estrategia de banca personal en España era más concentrarse en clientes de pasivo, en fondos de inversión, en intermediación bursátil, etcétera, y no en clientes de activo. Aprovechamos esa ocasión para comunicárselo al señor Camacho. Pero quiero dejar bien claro que el señor Camacho con esta línea de crédito nunca dio al banco ningún problema y cumplió con sus obligaciones contractuales puntualmente.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Quién tenía la relación más directa en su banco con el señor Camacho, con Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): La relación con el señor Camacho era a través de don Salvador Pastor y, con relación a la póliza de crédito, con don Jesús Pantoja.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Acompañó alguien de su banco al señor Camacho o a alguna persona en representación de Gescartera, a algún país extranjero para abrir cuentas a nombre de la citada sociedad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Que yo sepa, no.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Le consta algún tipo de relación entre Gescartera, el señor Camacho y don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No me consta ninguna.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Es usual que el HSBC organice directamente, o a través de alguna de las fundaciones que puedan estar cercanas, encuentros con líderes sociales, políticos o económicos, como hacen otras instituciones financieras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Es muy normal. Se hace mucho en Londres, en la City.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Discriminan ustedes a los partidos socialistas en estas reuniones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Imagino que no.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Lo mismo imagino yo.

¿Cuál era la función de don Salvador Pastor en el HSBC?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): ¿A qué periodo de tiempo se refiere?

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muy sintéticamente, pero desde el año 1992 hasta este momento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): El señor Pastor, en el año 1992, era responsable de la entonces agencia de valores, que se llamaba James Capel-Midland. Era responsable del área de banca personal y también reportaba el área de liquidación y depositaria. Después de esto fue cuando en Londres se decidió crear el HSBC Investment Bank, y el señor Pastor pasó al HSBC Investment Bank y a ocuparse de establecer la ficha bancaria en España, que creo que se consiguió el 1 de enero de 1997. Entre las funciones que ha desempeñado como director general del HSBC Investment Bank, ha sido responsable de la intermediación bursátil del grupo en España, principalmente institucional, y también recientemente, el año pasado, se creó un área de lo que en banca de inversión se llama *corporate finances*, que básicamente es asesoramiento, salidas a bolsa, fusiones, adquisiciones, etcétera.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Participó directamente don Francisco José Bauza en las relaciones que mantenía el HSBC con Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Mantuvo algún contacto el banco al que usted representa con la CNMV a través del señor Bauzá o alguno de sus socios de despacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Que yo sepa, no, aunque también es cierto que el señor Bauzá, en alguna ocasión, como asesor jurídico externo, puede representar al banco ante algún organismo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún parlamentario quiere hacer uso de un segundo turno? (**La señora Costa Campi pide la palabra**).

Adelante, señora Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Galobart, dos preguntas. El 17 de mayo de 1999, don José Luis Ramírez García, cliente de Gescartera Dinero, acudió a la CNMV para hacer una consulta relacionada con su situación como cliente de la sociedad Gescartera. Allí se encontró con la siguiente situación: Como consecuencia de una multa de tráfico impagada, el Ayuntamiento de Madrid procedió a embargar una cuenta corriente de su titularidad en Midland Bank, la cuenta número 0162-0001-27-0001031002. La existencia de esta cuenta era totalmente desconocida para el cliente y presentaba, en cambio, un saldo, a 31 de diciembre de 1998, de 2.600.000 pesetas. A su vez, como cliente de Gescartera, mantenía abierta la cuenta interna número 150.536, donde se recogía la liquidez entregada para la gestión. La sociedad Gescartera le comunicó que la liquidez correspondiente a esta nueva cuenta corriente se registraba en la cuenta interna número 150.381, del HSBC, cuya existencia también era desconocida para el cliente. ¿Conoce usted la situación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Sí, lo he conocido unas horas antes de venir aquí, porque creo que esto es a raíz de un artículo que salió en la prensa, y hemos encontrado el contrato firmado por este señor, que está depositado en nuestro banco, y en la cláusula quinta, ese contrato de gestión firmado con Gescartera dice: El cliente confiere poder a Gescartera Dinero para abrir una cuenta especial de efectivo en el Midland Bank plc, en adelante banco agente, destinada única y exclusivamente a la realización de las operaciones que constituyen el contenido del presente contrato, y en la que se abonarán y, en su caso, cargarán las cantidades que resulten en su favor o en su contra. Tenemos aquí la firma del cliente, la composición de su cartera, además de fotocopias de su carnet de identidad, que hago entrega también a la Comisión.

La señora **COSTA CAMPI**: Gescartera, a la sazón, era una sociedad de cartera. ¿Está de acuerdo con la normativa vigente que ustedes acepten que se produzcan esas cesiones en la gestión de cuentas y en las órdenes que pueden dar los clientes sin su conocimiento a cargo de cuentas que están registradas en su banco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Ésa es una función del regulador, de la CNMV. Si esos contratos están firmados con los clientes, me imagino que el regulador sabrá qué contratos firma una sociedad gestora con sus propios clientes.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Pero es usual que el banco acepte este tipo de delegaciones que hacen los

clientes en una sociedad de cartera para gestionar sus propios depósitos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): Las sociedades gestoras de cartera creo que tienen como cometido gestionar el dinero, el patrimonio de sus inversores y de sus clientes; para eso es su función social y para eso están reguladas, entiendo.

La señora **COSTA CAMPI**: Le voy a hacer otra pregunta.

Tenemos constancia de que la CNMV envió al Financial Service Authority, de Londres, una petición de información relativa a la cuenta a la que Gescartera Dinero enviaba sus transferencias; la cuenta tiene un registro de entrada 25700, y la información que se le solicita al Financial Service Authority es confirmación de la existencia de la cuenta —la cuenta es la 38646857—, el nombre del titular, personas apoderadas y el saldo. ¿Tiene usted información al respecto de esos datos que le solicitaba la CNMV y ha contestado la Financial Service Authority?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No me ha comentado nada mi casa matriz a este respecto.

La señora **COSTA CAMPI**: Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Costa Campi.

Si no hay ninguna cuestión más a plantear... **(El señor Azpiazu Uriarte pide la palabra.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor Galobart, es una curiosidad, pero puede tener cierto interés.

¿Cuáles eran las condiciones de la cuenta de crédito del señor Camacho, las condiciones financieras, me refiero?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart Sánchez-Marco): No las recuerdo, pero, si quiere les puedo hacer llegar una copia del contrato.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Eran similares a las de otros clientes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL HSBC BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA** (Galobart

Sánchez-Marco): Por supuesto, eran en condiciones de mercado; eso se lo aseguro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar paso al siguiente compareciente, la Comisión despide al señor Galobart Sánchez-Marco, agradeciéndole la información que nos ha facilitado. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ONCE (ARROYO ZARZOSA)**. (Número de expediente 219/000249.)

El señor **PRESIDENTE**: Los servicios de la cámara, por favor, hagan comparecer a don José María Arroyo Zarzosa, que puede entrar en la Comisión.

Señorías, está presente ya en la sala el citado don José María Arroyo Zarzosa, presidente de la Organización Nacional de Ciegos de España. Antes de conceder la palabra a los señores portavoces de los grupos comisionados, se la concederé al señor Arroyo Zarzosa por si quiere hacer alguna indicación, advirtiendo a los señores diputados que el señor Arroyo Zarzosa hará lectura de los documentos que trae ante la Comisión de las preguntas que le hagan los señores comisionados, que tiene que hacerla por el sistema Braille. Por esa razón la secuencia de tiempo de las preguntas de los señores diputados irá acompañada a lo que el compareciente vaya respondiendo, previa consulta de los documentos en Braille que obran en su poder.

Antes de dar esta presidencia el turno a los portavoces, si el señor Arroyo Zarzosa desea hacer alguna declaración previa, éste es el momento; si no, pasaríamos, señor Arroyo, a las intervenciones de los señores diputados comisionados.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Con permiso, señor presidente, señorías. Ante todo, muy buenas tardes.

Quiero decirles que comparezco aquí para contribuir, en la medida de mis posibilidades, a clarificar el asunto que ocupa a esta Comisión. Me gustaría muchísimo más poder hablarles del trabajo social que la ONCE y su Fundación realizan, pero en esta ocasión me veo en el deber de hablarles de este asunto, supongo que desagradable para todos; lo vamos a acometer de la manera más positiva posible, en el sentido de contribuir a clarificar lo más posible todo lo que se refiere a las vinculaciones de la fundación con Gescartera.

Simplemente les rogaría que me hicieran pregunta a pregunta pero, en cualquier caso, ustedes obrarán como consideren más oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socia-

lista, en esta ocasión el señor Martínez Sanjuán. Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señor Arroyo.

Mi grupo parlamentario, y yo creo que todos los grupos parlamentarios, hemos solicitado su comparecencia en esta Comisión de investigación del caso Gescartera por varias razones, fundamentalmente porque la ONCE, Fundación ONCE, aparece a lo largo de todo este conflicto como una pieza importante, una pieza que sale en diferentes ocasiones y por diferentes razones a lo largo de todo el expediente, de toda la documentación que se va conociendo, de toda la historia pasada. Por eso, señor Arroyo, mi grupo parlamentario, como decía, ha solicitado su presencia aquí.

Le puedo asegurar, señor Arroyo, que yo soy como los de los anuncios que hacen ustedes: me ilusiono. Creo que hoy su comparecencia va a ser clara, va a ser importante para esta Comisión de investigación por cuanto que realmente nos dirá todo lo que la ONCE; el consejo de la ONCE, a través de su presidente, conoce, sabe y puede aportar a esta comisión. La verdad es que la ONCE, por unas razones o por otras, quizá atravesase por un momento delicado, demasiada información, demasiado ruido, por el caso de Gescartera. Además, permítame que le diga, señor Arroyo, tampoco van bien en la vuelta a España —yo soy de Beloki y no estamos teniendo muchas satisfacciones—, pero lo importante es lo que usted viene a contestar a las preguntas que le vamos a hacer mi grupo parlamentario y yo.

Señor Arroyo, ¿exactamente cuáles son los cargos que usted desempeña en el grupo ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Yo soy presidente del consejo general de la ONCE, presidente no ejecutivo de la fundación y presidente no ejecutivo de la corporación empresarial ONCE.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, usted es presidente ejecutivo del consejo de la ONCE y presidente no ejecutivo de Fundación ONCE.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué significa, desde el punto de vista práctico, presidente no ejecutivo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo que significa es que se ha querido que la fundación tenga, de alguna forma, ese refrendo, ese respaldo de la máxima instancia de la ONCE como fundadora que es. Teniendo en cuenta que en el patronato está como patrona de honor su alteza real la infanta doña Margarita, había que honrar a esa persona asumiendo la presidencia no ejecutiva de la fundación. Hay una vicepresidencia primera ejecutiva, o la había,

y hay un director general. La verdad es que, en este momento, las funciones de la vicepresidencia primera ejecutiva las he asumido yo provisionalmente para ser absolutamente concretos y claros, pero hasta ahora yo era presidente en las condiciones que le he expresado anteriormente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es la vinculación, señor Arroyo, entre la Fundación ONCE y el consejo general de la ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): La fundación es el área ejecutiva del grupo ONCE. Diríamos que... la ONCE tiene un objetivo que es la integración global de las personas ciegas. La fundación se creó en 1988, con el fin de realizar trabajos en materia de formación, empleo y supresión de barreras de todo tipo, en definitiva, de expresar la solidaridad con discapacitados no ciegos de otros movimientos asociativos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué grado de autonomía, señor Arroyo, tiene la Fundación ONCE en el desarrollo y en la ejecución de todos estos planes?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En cuanto a las decisiones de la Fundación ONCE, como le decía, estaba el vicepresidente primero ejecutivo como primer ejecutivo, luego el director general y, como aprobador de todas las decisiones, el patronato de la fundación, que está formado por representantes de la ONCE y representantes de distintas organizaciones de otros discapacitados. El patronato tiene la última palabra en los temas que estatutariamente tiene encomendados. En este patronato también existe una comisión permanente que se encarga de la resolución de la mayor parte de las decisiones que hay que tomar. El consejo, por tanto, tiene una labor de supervisión. Como fundadora que es la ONCE, su consejo general debe supervisar, a la vista de la información que se le remite, la marcha de la fundación, si cumple o no los fines, etcétera, aunque las decisiones, como le digo, corresponden al patronato de la fundación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es el régimen fiscal al que está sometida habitualmente la ONCE, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Es una institución que tiene una serie de exenciones fiscales en función de la última Ley de Fundaciones aprobada por este Parlamento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y los premios que gestiona la ONCE, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Están exentos de impuestos, igual que los

premios del ONLAE o los premios de los sorteos de la Cruz Roja.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Desde siempre, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Desde siempre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es cierto que el Consejo de Ministro de 5 de marzo del año 1999 acordó la posibilidad de que, a partir del año 2000, la ONCE pudiera realizar sorteos extraordinarios y, a partir del 2002, se podrían incluso autorizar juegos activos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Eso forma parte de un acuerdo que se firmó por la ONCE y el Gobierno, que trata de recoger distintas mejoras para las personas con discapacidad. Efectivamente, a la ONCE se le obliga a crear 20.000 empleos en los diez años de vigencia de este acuerdo, realizar al menos 40.000 acciones formativas; a cambio, el Gobierno le permite realizar algunos sorteos, como los extraordinarios a los que usted se refiere del año 2000. A partir del 2002, si la ONCE no alcanza al menos el 90 por ciento de las cantidades de venta autorizadas, podría hacer algunos juegos semiactivos en determinadas condiciones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, ¿exactamente qué son los juegos activos o semiactivos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así como usted compra un cupón, que es un juego pasivo, como la lotería nacional, en el juego semiactivo, como sería la lotería primitiva, tiene que rellenar el boleto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy similar a otros sorteos que tiene el ONLAE en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, pero puede haber variaciones. Lógicamente no sería igual, porque sería difícil de competir con el ONLAE pues no tiene límites, y nosotros sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En relación a aquellos acuerdos que se tomaron en el Consejo de Ministros a los que estamos haciendo referencia ahora, me imagino que habría contactos entre representantes y personas de la ONCE y el Gobierno o altos cargos. ¿Quiénes participaron por parte de la ONCE y quiénes por parte del Gobierno?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Por parte de la ONCE participaron fundamentalmente su director general de entonces, Enrique Servando Sánchez González, y Rafael de Lorenzo, y por

parte del Gobierno participaron otras personas, pero el peso de la negociación se llevó a cabo siempre por don Marino Díaz Guerra y don Fernando Díez Moreno, subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Así que con el señor Giménez-Reyna —no le he oído su nombre— no tuvieron ninguna relación?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En la negociación de este acuerdo, ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y en alguna otra negociación?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Yo recuerdo que, cuando se planteó el posible gravamen sobre los premios de la ONCE, del ONLAE y de todos los premios en general, en la primera entrevista que tuvimos estuve yo mismo con don Enrique Servando Sánchez González y el primer contacto fue con el señor Giménez-Reyna y con don Juan Costa, estaban los dos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sólo hablaron de la tributación de los premios?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, porque en lo relativo a la negociación de tributación de los premios se habló con algunos partidos incluso, y se habló con los propios ministros, con don Javier Arenas y don Rodrigo Rato, porque el ONLAE hizo un informe en el que se hacía ver que en países como Portugal o Finlandia o Noruega, un país nórdico en concreto, donde habían establecido el gravamen sobre los premios, había bajado la venta de las loterías de un 30 a un 60 por ciento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En el año 1999, el Gobierno aprobó por Decreto la implantación de una lotería instantánea o presorteadada, ¿hizo la ONCE alguna gestión o reclamación que pueda haber influido en el hecho de que hoy todavía no se haya puesto en marcha?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Como otros agentes del juego. Nosotros en concreto, nos dirigimos a los ministros del Consejo de Protectorado, que eran entonces el señor Rato, el señor Arenas y el ministro del Interior, y les mandamos información sobre la influencia que creíamos que la implantación de una lotería instantánea podría tener sobre los juegos pasivos, que era en los que nos estábamos moviendo en ese momento. En marzo de 1999, habíamos firmado un acuerdo y, en mayo de 1999, se promulgó el Decreto de la instantánea. Hablamos con ellos y, por las razones que el Gobierno considerase, no se puso en marcha.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tan poderosa es la ONCE, señor Arroyo, como para que no se haya puesto en marcha una lotería que estaba aprobada y publicada en un decreto?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Bueno, a lo mejor lo pensó también el ONLAE. Ya le digo que hubo otros agentes del juego que pidieron también que no se pusiese en marcha la lotería. Por otra parte, no es cuestión de poder. La ONCE está haciendo una labor con los ingresos que obtiene en el juego; una labor que, además, se había acordado en una situación que no contemplaba la instantánea. Considerábamos que los compromisos que habíamos adquirido eran difíciles de cumplir con un juego nuevo, tan agresivo como suele serlo —sobre todo, los primeros años— una lotería instantánea.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se consideraron ustedes engañados o traicionados —dicho en lenguaje coloquial, entiéndame, señor Arroyo—, porque, después de haberse aprobado en Consejo de Ministros el acuerdo de 5 de marzo, aprobaran un sistema de juego que se daba de tortas, digamos, con lo que habían conseguido ustedes?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Con el ONLAE siempre hemos tenido nuestras dificultades, en tiempo de cualquier Gobierno. Quizá nos hayamos considerado unos a otros competidores. Desde luego, de haberse puesto en marcha una lotería instantánea, no sé si engañados o no, pero sí nos habríamos considerado muy perjudicados. Y eso todos; la ONCE no es sólo cosa de los ciegos o de la gente que la defiende, sino que es una organización que presta unos servicios que también interesan al Estado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conoce usted, señor Arroyo, a doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No ha tenido nunca relación alguna con doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si alguna persona de su entorno, del consejo, ha coincidido o ha tenido relación con doña Pilar Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí. En concreto, el ex vicepresidente segundo sí la conocía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nadie más del consejo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Que yo sepa, nadie más. No se lo puedo asegurar; yo creo que no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo pregunto, señor Arroyo, por la cantidad de veces que las siglas ONCE aparecen en el famoso dietario de la señora Giménez-Reyna, aunque ya sé por lo que me ha explicado que por ONCE se conoce toda la institución, y es verdad que hay consejo, fundación, etcétera.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Que yo sepa, la conocía también el ex director general de la fundación, señor Pichel, y no sé si la conoce alguien más en la fundación; supongo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted, señor Arroyo, cómo se produjo el primer contacto inicial entre la Fundación ONCE y el grupo Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Según la información que tengo de la investigación que hemos hecho, este primer contacto se produjo entre don José Manuel Pichel, director de la fundación, y don Javier Valenzuela, que era —me parece— delegado comercial de Gescartera en Valladolid. Ellos se conocían porque José Manuel Pichel fue delegado territorial de la ONCE en Castilla y León y me parece que el señor Valenzuela era entonces director general de Economía de la Junta de Castilla y León.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La verdad es que nos hubiese gustado hacerle algunas preguntas al señor Pichel; aunque las preguntas sí se las hicimos, señor Arroyo, pero no estimó oportuno contestarlas. Creo que perdió una oportunidad muy importante para explicar, desde la ONCE y desde otra visión que no es la suya, cuáles eran las relaciones.

El señor Pichel estuvo en Valladolid, posteriormente creo que estuvo en Sevilla y luego se incorporó a la fundación ONCE como secretario general.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Como director general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién promocionó al señor Pichel, aparte de su propia valía, que me imagino que sería importante, para ocupar este cargo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El consejo general, normalmente, nombra —aunque luego los nombramientos se produzcan por los órganos competentes— a las personas que han de ocupar los cargos directivos en la fundación, en la propia ONCE y en la corporación. El consejo general

nominó al señor Pichel para que fuese propuesto en el patronato de la fundación como director general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Fue el consejo, no fue la presidencia ejecutiva de la Fundación ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El consejo general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El consejo general.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Luego, en el patronato, hizo la propuesta el vicepresidente ejecutivo; eso lo tendría que comprobar, aunque creo que es así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué poderes tenían, señor Arroyo, y cuál era su grado de autonomía en la toma de decisiones, los señores don Rafael de Lorenzo y Pichel?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Ellos tenían un poder notarial. Tenían poderes amplios, esa es la verdad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenían poderes amplios?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenían poderes similares el director general y el vicepresidente ejecutivo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Tendría que comprobarlo. No tendría inconveniente en hacer llegar a la Comisión esa información.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me gustaría, señor Arroyo, señor presidente, que lo pudiera comprobar, porque es importante saber exactamente cuál era el grado de autonomía y de decisión que tenían tanto el señor de Lorenzo como el señor Pichel.

El señor de Lorenzo, además de la vicepresidencia segunda y de la presidencia ejecutiva de la fundación ¿tenía algún otro tipo de responsabilidades en su quehacer diario, cotidiano, público o institucional al margen de la Fundación ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Tenía la dedicación exclusiva a la fundación. Luego tenía funciones representativas en muchos sitios, en el CERMI es todavía el secretario general; en algunos foros internacionales, ocupaba la presidencia de empleo del foro europeo de la discapacidad; era vice-

presidente de la confederación de fundaciones. La verdad es que esos cargos eran bastante representativos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le obligaban a mantener algún tipo de actividad importante, además del trabajo cotidiano en la fundación?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, ¿la dedicación del señor de Lorenzo era fundamentalmente a la fundación y a su actividad diaria y cotidiana?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, se dedicaba fundamentalmente a la fundación y apoyaba también en el consejo general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, si usted ahora tuviera que explicar a toda la Comisión cuáles eran exactamente las funciones del señor de Lorenzo y del señor Pichel, ¿diría que la actuación del señor Pichel era más cotidiana, más del día a día?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Eso es. El señor Pichel se ocupaba de la marcha administrativa y de la primera visión de los proyectos, de decisiones que impulsaban ese día a día y, después, conjuntamente con el señor de Lorenzo, tomaban las decisiones más importantes o hacían las propuestas al patronato o a la comisión permanente si la aprobación dependía de esos órganos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, ¿es política de la ONCE, en general —entiéndame cuando digo en general, porque la ONCE es el grupo ONCE y es verdad que unas decisiones se encauzan a través de una institución, bien sea la fundación o la corporación industrial, y otras a través del consejo— participar en el accionariado de sociedades de inversión y de sociedades gestoras de fondos de pensiones?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, no es habitual.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Puede la fundación ONCE, por su normativa interna, participar en sociedades, en general?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, puede participar. En principio no habría problemas estatutarios para participar en una sociedad, siempre que se apruebe por los órganos pertinentes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y en sociedades de inversión tampoco hay ningún problema?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo que pasa es que más que problemas lo que habría que hacer es verlo muy finamente en el aspecto jurídico.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Los problemas salen luego, señor Arroyo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El problema de participar en sociedades de inversiones es la oportunidad o inoportunidad de hacerlo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿La Fundación ONCE tiene experiencia o tenía experiencia en la actividad de gestión de patrimonios, administración de cartera, inversiones en bolsa, inversiones en renta fija y actividades financieras propias de una agencia de valores?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, no tiene experiencia. La fundación, como decía antes, tiene unos fines muy concretos que se refieren a trabajar por la formación, el empleo y la supresión de barreras; trabajar por que la solidaridad se extienda a las discapacidades de personas no ciegas en esas materias y, desde luego, no tiene experiencia en la gestión de sociedades de ese tipo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿La Fundación ONCE tiene en su nómina a personas que hayan desempeñado, quizá en algún momento de su vida profesional, funciones o actividades propias de una agencia de valores?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No tiene ninguna persona de esas características.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Según los estatutos de la Fundación ONCE, señor Arroyo, ¿quiénes estaban facultados para tomar decisiones financieras?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Depende de qué tipo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego le preguntaré por la parte quizá individualizadamente inversiones y participación, pero en general.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Las inversiones en puntas de tesorería o en activos del Tesoro, en versiones líquidas lógicamente podrían tomarlas los ejecutivos de la fundación. Las inversiones, diríamos, que comporten mayor riesgo o que no sean colocar puntas de tesorería, según su cuantía deben ir a la comisión permanente, hasta 250 millones de pesetas, o al patronato si superan esa cantidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Así que las personas que tomaron quizá las decisiones tanto de inversión como de participación tenían capacidad suficiente para realizar estas inversiones?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Si las inversiones hubiesen sido en activos del Tesoro, sí; en cuanto a las participaciones, depende. La participación en Gescartera Pensiones se tomó a propuesta de los ejecutivos por parte de la comisión permanente del patronato. Luego esta participación, desde el punto de vista procedimental, estuvo bien hecha. Se aprobó por la permanente, se hizo una escritura de toma de la participación, que era de un 20 por ciento, el importe eran 40 millones de pesetas, 20 millones que donó Gescartera y 20 que desembolsó la fundación. Se hizo también una escritura de recompra de esa participación, el 18 de diciembre del año 2000. Por tanto entiendo que estuvo bien articulada desde el prisma procedimental. Y desde el prisma del objeto social de la fundación, creo que también en el sentido de que había una posibilidad de hacer un fondo especializado en personas con discapacidad, lo que sí se hizo y se aprobó por la Dirección de Seguros, y había algunas posibilidades con las ventajas fiscales que tienen las personas que pueden tener mayores necesidades. Insisto, no había un choque con el objeto social de la fundación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo tenía en otro apartado, pero por seguir sus últimas palabras, es decir, que la Fundación ONCE participó en el capital social de Gescartera Pensiones.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué conocimientos tuvo usted de la participación de la Fundación ONCE en este capital de Gescartera Pensiones.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Ninguno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ninguno. ¿Cuándo lo ha conocido.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Cuando se intervino Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Considera que la actuación de la fundación fue correcta?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Insisto en que en Gescartera Pensiones, desde el punto...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me estoy refiriendo en este caso concreto solamente a Gescartera Pensiones.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Procedimentalmente fue correcto. Yo tendría algo que decir sobre convertirse la fundación en una gestora de fondos de pensiones de minusválidos, cuando esto quizá se puede hacer a través de un banco y con mayores seguridades, pero procedimentalmente fue correcta la participación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es normal que la Fundación ONCE tome participaciones de determinado capital de algunas empresas, en este caso de Gescartera Pensiones?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No es normal porque no tiene ninguna otra de ese tipo. Fue excepcional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Dice usted, señor Arroyo, que no tuvieron ningún conocimiento.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocieron que entraba la Fundación ONCE en el capital social de Ibermática y en el consorcio que podría gestionar, en el caso de que se los hubiesen dado, el hipódromo de La Zarzuela?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Por supuesto que sí que tuvimos conocimiento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tuvo usted conocimiento de la entrada en el capital social de Ibermática y en el consorcio de la gestión del hipódromo de La Zarzuela.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe que la decisión de participar en Gescartera Pensiones fue tomada por el patronato el mismo día? ¿De unas cosas se enteraban y de otras no se enteraban?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En Gescartera Pensiones ya le digo que se tomó por parte de la comisión permanente. Lo que pasa es que yo no estoy en esa comisión permanente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes se enteraban de unas decisiones que se tomaban en ese comité permanente y, sin embargo, de Gescartera Pensiones

no se habían enterado, ¿porque era una cosa quizá más pequeña, o por qué?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): La decisión de entrar en Ibermática es que tiene otras cuestiones que le explico. Además de entrar Fundosa Grupo en Ibermática, entró también con otra participación, más o menos, me parece, a mitades o algo superior, ahora mismo no lo puedo precisar, CEOSA, la corporación empresarial. Además, en Ibermática se trataba de que los servicios informáticos de la ONCE se externalizaban en esa empresa. Es decir, concurren otras cuestiones.

Respecto al tema del hipódromo, pasa exactamente igual. Total Game Systems, que es una empresa de corporación empresarial, era la que iba a trabajar o a tomar una participación también en el consorcio del hipódromo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, usted me acaba de decir —y la documentación que he estudiado así me lo permite afirmar, coincidir con usted— que la toma de participación de Fundación ONCE en el capital de Gescartera Pensiones se hizo con rigor, correctamente, siguiendo todos los pasos que imponía el posible acuerdo, aceptar una donación, órganos oportunos, escritura, etcétera. ¿Por qué cree, señor Arroyo, que si la entrada de Fundación ONCE en el capital de Gescartera Pensiones se hizo tan correctamente, tan escrupulosamente, no parece que se ha hecho de la misma forma en algo que tendremos que dilucidar, si la ONCE era accionista o no de Gescartera Dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No le puedo dar una explicación, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Algo pensará usted, señor Arroyo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Si me lo permite, desearía informarle sobre lo que conozco y no hacer juicios de valor, que seguramente los tengo, pero preferiría no hacerlo si no es incorrecto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vayamos con las inversiones.

¿Conoció en su momento el patronato, o usted —creo que me ha dicho que no—, la firma de un contrato de gestión, de fecha 30 de noviembre de 1998, entre la Fundación ONCE y Gescartera Dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién lo conoció además del señor Pichel, que fue el que lo firmó, según haya podido usted averiguar posteriormente?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El señor De Lorenzo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le parecen razonables los criterios de rentabilidad económica de las inversiones que realizó la ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Según la información que yo tengo, del 4 de diciembre de 1998 al 3 de diciembre de 1999, era el mibor menos 0,4; del 4 de diciembre de 1999 al 3 de diciembre de 2000 era el mibor; y del 4 de diciembre de 2000 a 3 de diciembre de 2001, si se encuentra el dinero, era el mibor más un punto. No creo yo que sea un interés especialmente alto a la vista del contrato que se firmó.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y cómo se explica, señor Arroyo, que a una inversión tan escuálida, de 1.000 millones de pesetas, alguien le ofrezca esa rentabilidad tan escasa?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Porque tiene difícil explicación; probablemente, esté teniendo las consecuencias que tiene, pero no lo sé, no entiendo por qué se hizo eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tuvo conocimiento, señor Arroyo, de los problemas de reembolso de las cantidades invertidas, que se empiezan a producir a finales del año 2000?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Tuve conocimiento el 19 de junio de este año, por los primeros informes que me dieron.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo ¿tuvo usted conocimiento de que la Fundación ONCE, a finales del año 2000, solicitó el reembolso de estos fondos invertidos como consecuencia de que había suscrito unas pólizas —la Fundación ONCE-, unos créditos puente por valor de 2.500 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, ya le digo que a partir de que empecé a recibir información tuve conocimiento de esas situaciones, de que solicitaron los primeros reembolsos de 250 millones en diciembre y de que hasta mayo no se empezaron a producir, y sólo se reintegraron 160 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted no le parece extraño, señor Arroyo, que la Fundación ONCE solicite dos créditos puente por 2.500 millones de pese-

tas y tenga una cantidad invertida, en unas condiciones financieras realmente poco atractivas, de 540 millones de pesetas, a finales del año 2000? ¿Por qué, señor Arroyo, solamente se solicitan 250 millones de pesetas y luego se reclaman sólo 200 sólo, si lo que tiene invertido son 540? ¿No sería normal haber retirado todo el dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Eso tendrían que responderlo los ejecutivos de la fundación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De quién era la responsabilidad directa de reclamar, de exigir, en definitiva, de mejorar la situación financiera de la Fundación ONCE, del señor Lorenzo o del señor Pichel?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En primera instancia, desde luego, del señor Pichel, pero el señor De Lorenzo tendría —y a lo mejor lo hizo— que haber insistido, ante esas tardanzas en las devoluciones, en reintegrarse inmediatamente todo el dinero, porque entonces Gescartera todavía no estaba inscrita como agencia de valores, figuraba como sociedad gestora de carteras y ese dinero tendría que estar depositado en bancos; y teóricamente, según el contrato que yo he conocido después, la fundación podría haber solicitado directamente de los depositarios la devolución de los 700 millones de pesetas que, en concreto, había en el año 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted le parece razonable, señor Arroyo, que la ONCE no haya podido recuperar sus inversiones, estando el señor Pichel, parece ser, en el consejo de administración de Gescartera Dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): A mí me hubiera gustado mucho recuperarlas, pero ni siquiera tuvimos oportunidad de intentarlas directamente, puesto que no fuimos informados.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si parece ser que algunos clientes han desinvertido, quizá por información, por tener —iba a hacer un chiste, pero no lo quiero hacer, señor Arroyo— mejor olfato, ¿no lo podía haber hecho también la Fundación ONCE?

Si el señor Valenzuela, parece ser, a través de los contactos con el señor Pichel, captó a la ONCE, y parece ser que también algunos clientes del señor Valenzuela tuvieron algún tipo de información, ¿no le parece extraño que la ONCE, con lo sería que es, no hubiese tenido este tipo de información?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Reitero que el consejo general no estaba informado y que los ejecutivos no lo hicieron. En fin, ignoro por qué.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me decía, señor Arroyo, que hasta que no ha saltado el escándalo, a partir del día 19 de junio me parece que ha sido, no conoció que la ONCE tenía inversiones en Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Pues no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A través de las memorias económicas no tuvo usted y su consejo ninguna información?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, porque en las cuentas de 1998 y 1999 esas inversiones figuraban como activos del Tesoro, y así estaba refrendado también por los auditores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Conociendo el contrato de colaboración que firmó el señor Pichel con Gescartera, ¿quizá nadie podía saber exactamente en qué estaba invertido el dinero, porque se le daba una amplia facultad a Gescartera para que dispusiera de las inversiones de 1.000 millones de pesetas por la ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Ese contrato lo hemos conocido después y, efectivamente, está en blanco, no pone límites a la realización de inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo que no pone límite a la realización de inversiones?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si la aportación fue de 1.000 millones, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En cuanto a la colocación, me refiero, a las cantidades.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El 17 de enero, señor Arroyo, del año 2000, hubo una reunión en la que se propone a la Fundación ONCE participar en el capital social de Gescartera Dinero. ¿Se enteró usted y cuándo de dicha reunión?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Insisto, de todas las vinculaciones y de todas las relaciones que la fundación ha tenido con Gescartera tuvo conocimiento a partir de los primeros informes que nos dieron el 19 de junio del año 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, ¿usted ha conocido la reunión del 17 de enero a posteriori, una vez realizada la auditoría interna?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Cuando se produce la intervención de Gescartera, y en la prensa aparece que la fundación está con un 10 por ciento, les pregunto verbalmente y luego les pido unos informes de situación a los dos ejecutivos, luego más información, hasta que ya abrimos la investigación interna, en los últimos días de julio, donde ya aportan todo tipo de documentación y de información. Hasta esa fecha el consejo general no fue informado ni por el señor Pichel ni por el señor De Lorenzo, que como vicepresidente entiendo que debería habernos informado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Así que usted deduce que en aquella reunión, que parece que se celebró en la ONCE, en representación de la ONCE estaban el señor Pichel y el señor De Lorenzo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y por parte de Gescartera, ¿quién se ha enterado después que estuvieron?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Creo que estuvo el señor Camacho y que hubo alguna persona más. No se lo puedo decir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿La señora Giménez-Reyna sabe si estuvo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No se lo puedo asegurar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué piensa usted que la señora Giménez-Reyna anotó en su famoso dietario, que se ha convertido en un auténtico best-seller ya, en esa fecha de 17 de enero: ONCE, desayuno, positivo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Supongo que le darían buenas esperanzas. No lo sé. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estupendas, a la vista de lo que ha pasado luego.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé. Insisto en que el conocimiento, ni posterior ni anterior, el conocimiento lo tuve a partir de cuando regresé. Estuve fuera de España ese fin de semana y cuando regresé vi el tema en la prensa y me encontré con la sorpresa hartamente desagradable por las consecuencias que está teniendo de que la fundación estaba ahí con un 10 por ciento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, posteriormente, después de ese famoso desayuno positivo (no sé si es que les dieron bien de desayunar o debieron firmar el contrato antes) se firma un acuerdo de colaboración entre Gescartera y la Fundación ONCE, que concretaba la participación de la fundación en diversas sociedades de Gescartera. ¿Sabe usted por qué el señor Pichel firmó aquel acuerdo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé. Tengo aquí el último punto que creo que se refiere a un acuerdo datado con fecha 14 de julio (sin embargo se firmó el 23 de enero) y dice: El presente acuerdo marco constituye esencialmente una manifestación de las intenciones que ambas partes mantienen en este momento y, en consecuencia, sus contenidos son susceptibles de ser modificados o especialmente desarrollados mediante el adecuado instrumento contractual. A mí me parece que esto es un convenio marco, que el valor que tiene se ve condicionado a los acuerdos o a los contratos que lo desarrollen.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, cuando se está refiriendo a ese acuerdo marco, ¿se refiere al acuerdo marco de colaboración empresarial, ese que dice que Antonio Camacho comparece y firma y don José Manuel Pichel, etcétera, que van a participar en esto, en lo otro y en lo de más aquí y lo de más allá? ¿Se refiere usted a ese contrato o acuerdo de colaboración?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Creo que es ése.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Este es el acuerdo que está firmado, como bien decía usted, el 14 de julio de 2000 ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, pero ahí hay algún problema porque ese acuerdo fue remitido el 23 de enero, según consta en la documentación que nosotros tenemos y que creo que obra también en poder del Congreso. Fue enviado el 23 de enero de 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se refiere, señor Arroyo, a esta carta que tengo del señor Camacho al estimado José Manuel —me imagino que será el señor Pichel— que le dice: Te ruego suscribas el acuerdo marco de colaboración empresarial y te remito dos ejemplares para que me des uno firmado. Y se lo manda el 23 de enero de 2001.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y cómo se firma un acuerdo el 14 de julio si le está diciendo el

señor Camacho que a ver si le firma el acuerdo el 23 de enero de 2001, es decir, seis meses después? ¿Es que las firmas tienen efectos retroactivos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo ignoro. No sé por qué hacen esa operación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La verdad es que me hubiese gustado preguntárselo al señor Pichel, pero como no venga otra vez. En cualquier caso me parece una cosa muy importante que alguien comprometa una firma seis meses después.

Esta firma y este acuerdo es muy importante, señor Arroyo, para todo lo que viene después, porque en ese acuerdo se materializa la decisión de la Fundación ONCE, a través del señor Pichel, de que participarán en el 10 por ciento de la agencia, en el 25 por ciento del holding, en el 20 por ciento de la sociedad de pensiones. Unas cosas se cumplieron y otras no, pero estaba en este acuerdo; en este acuerdo que parece ser que se firma casi unos días antes de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscriba en febrero a Gescartera Dinero como agencia de valores. ¿Es así, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, creo que en febrero de este año fue cuando se produce la inscripción.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted le parece razonable, señor Arroyo, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores imponga la entrada de la Fundación ONCE en el capital de Gescartera Dinero y en el de Gescartera Holding como requisito para su transformación como agencia de valores?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No le voy a dar el juicio, pero sí le puedo decir que, en todo caso, la presidencia de la ONCE no tuvo conocimiento ni previo ni posterior de esas exigencias.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué piensa, señor Arroyo, que los eligieron como socios capitalistas, en el sentido de que tomaron parte de capital, pero desde luego como representativos y como bandera para enseñar? ¿Por qué cree que les eligieron a ustedes y no eligieron a otras corporaciones o a otras asociaciones o entidades financieras?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo ignoro, no lo sé. Ya le he dicho antes el objeto que tiene la fundación y a lo que se dedica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién cree, señor Arroyo, que decide la operativa de que sea la ONCE y la Fundación ONCE la que actúe de paraguas, de manta, de apoyo, de ayuda de Gescartera Dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No tiene ni idea? ¿La señora Valiente, el señor Ramallo, el Gobierno, quién?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé. De verdad, si lo supiera —porque he dicho que vengo a decir todo lo que conozco— le contestaría. No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es muy importante esto, señor Arroyo, y usted lo sabe.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé. Si lo supiera se lo diría, con toda seguridad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En ese famoso acuerdo marco, que viene condicionado, parece ser, de las conversaciones múltiples, diversas que establecen los dirigentes de Gescartera con la CNMV (no sé si con el Gobierno, pero igual sí a través de la CNMV posiblemente al Gobierno), y que parece ser que ha sido firmado seis meses después, la realidad ha sido que no se ha cumplido al cien por cien, ni mucho menos, el protocolo o el acuerdo de intenciones. ¿Por qué cree usted, señor Arroyo, que el Gobierno y la CNMV rebajan los requisitos pactados al negarse la ONCE a entrar en el capital de Gescartera Holding?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo ignoro, de verdad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cree usted que fue por presiones de alguien?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Desde luego, sobre nosotros no; sobre el consejo general, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se informó por parte de la CNMV a la ONCE en algún momento de ese requisito de participación en Gescartera Dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿La CNMV comunicó a la Fundación ONCE la Orden ministerial de septiembre de 2000?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, no se nos comunicó ni se nos pidió...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nadie de la ONCE ni de la Fundación ONCE conoció por parte

de la CNMV la orden ministerial que autorizaba la creación y la transformación de la sociedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No nos fue comunicado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y el señor Pichel tampoco tuvo conocimiento?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Según la información que yo tengo, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No les dieron entonces ni a usted ni al señor De Lorenzo copia ni traslado de la copia de la orden ministerial sobre la creación de la sociedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A las negociaciones, comidas, reuniones, etcétera entre directores de Gescartera y de la CNMV para pactar la entrada en Gescartera de la Fundación ONCE ¿se invitó a la ONCE o se les informó de estas reuniones?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Ni se nos informó de las reuniones ni de los resultados.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A ustedes les invitaban a desayunar y no les invitaban ni a comer.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Yo no les invité tampoco a desayunar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si les hubiesen dicho, señor Arroyo, que la presencia de la Fundación ONCE en Gescartera era imprescindible para la conversión de Gescartera en agencia de valores, ¿la habrían aceptado ustedes?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Créame, señor diputado, habríamos salido corriendo y habríamos pedido los reintegros del dinero inmediatamente. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En el informe interno que han elaborado ustedes se dice que la única constancia de que la Fundación ONCE tiene de ser accionista en Gescartera es la escritura pública de su transformación en agencia de valores, de fecha 4 de octubre de 2000. ¿Es esto así?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Efectivamente, a la escritura pública que se otorgó por el notario don José Aristónico García Sánchez se acompañó una certificación del secretario del

consejo de Gescartera —la Sociedad Gestora de Carteras que se estaba convirtiendo entonces en esa escritura en agencia de valores— donde se decía que la ONCE figuraba con el 10 por ciento de acciones. Es la única documentación que existe, por lo menos que nosotros hemos conocido, a pesar de haberla buscado por todos los sitios.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo conoció usted, señor Arroyo, o la fundación esta escritura?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Respecto a los ejecutivos, no puedo decir la fecha exacta. Yo la he conocido a finales de julio de este año, cuando hemos pedido la documentación a que dio lugar la investigación interna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién recibió en la fundación la escritura en octubre de 2000?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Me parece que la recibió el financiero de entonces, el señor Álamo, supongo que luego la vería José Manuel Pichel.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo es posible, señor Arroyo, que el 26 de septiembre de 2000 el señor Camacho le dirija una carta al señor Pichel diciendo: En breve procederemos a la ampliación del capital social y vuestra consiguiente entrada en el mismo por un 10 por ciento, tal y como hemos venido comentando, y el 27 el señor García de la Chica certifique que hay una junta general en la que los socios de la compañía son Gescartera Holding el 90 por ciento y la Fundación ONCE el 10 por ciento? Es decir, tuvo que ser el 27 en esa junta general cuando se produce o no la aceptación, la transmisión, la compraventa, la gestión por la que la Fundación ONCE es accionista de Gescartera Dinero. ¿Qué conoce usted de toda esta mecánica?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Este tema lo hemos investigado lógicamente, lo han estudiado nuestros abogados y le puedo asegurar que la fundación no es propietaria de ese 10 por ciento. Y como no soy capaz de explicarle con claridad, porque creo que se trata de una cuestión eminentemente técnica y con una complejidad importante, lo que sí he hecho, espero que bien, es solicitar dos dictámenes a dos prestigiosos juristas, como son el abogado del Estado excedente don Miguel Ángel Sánchez Terán y el catedrático de derecho civil don Luis Díaz-Picazo y ellos explican ahí un poco el recorrido que ha tenido esta presunta donación. Si el señor presidente quiere hacerse cargo le dejaría los dictámenes para conocimiento de la Comisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, usted mantiene en representación del consejo de la ONCE que nunca tuvieron la participación ni la propiedad de las acciones, que no aceptaron la donación, como le acabo de escuchar ahora, y que no se llegó a perfeccionar la transmisión de las acciones a propiedad de la Fundación ONCE y que, como consecuencia de ello, no fueron nunca propietarios del 10 por ciento de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así lo mantengo muy modestamente, aunque firmemente, pero lo importante es lo que piensan en concreto estos insignes juristas y lo que piensen lógicamente los tribunales. Ante la presunta certificación, a nuestro juicio falsa, del secretario del consejo de administración de Gescartera Dinero A.V., hemos interpuesto una querrela por falsedad en documento mercantil que hemos presentado en el mismo juzgado que está llevando el caso Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No me extraña que, a la vista del informe que tengo yo delante, nadie se aclara de cuál era la participación, ni cómo ni por qué. Tengo un informe del señor Pichel que dice que la participación de la Fundación ONCE en un 10 por ciento del capital social de Gescartera se aprueba en reunión de la comisión permanente de fecha 19 de diciembre de 2000 por importe de 40 millones de pesetas. Se está refiriendo a Gescartera Pensiones, ¿verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si el señor Pichel en un informe elaborado por él confunde su participación en Gescartera Pensiones con Gescartera Valores, que son sociedades distintas por importes distintos, no me extraña que, al final, ya no sepan ustedes, y desde luego nosotros tampoco, si eran partícipes, no partícipes, propietarios o no propietarios. Lo que sí me llama mucho la atención en este tema es, si ustedes manifiestan que no eran ni han sido propietarios de ese 10 por ciento porque no se llegó a perfeccionar la entrada en el capital de Gescartera Dinero, ¿cómo es posible que la Comisión Nacional del Mercado de Valores aceptara el compromiso para la calificación de sociedad de cartera en agencia de valores si era el requisito fundamental? Ya habían ido bajando, según parecer del señor Arroyo, las condiciones: primero que fuera mayoritaria, luego que no fuera mayoritaria, que tuviera el 25 por ciento de Gescartera Holding, luego tampoco, sólo con el 10 por ciento de Gescartera Dinero ya bastaba, y ahora me viene a decir usted que tampoco eran propietarios la Fundación ONCE, ni la ONCE, del capital de Gescartera Dinero. ¿Le parece a usted razonable que el órgano regulador del mercado actúe con esta alegría?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Yo, señoría, le informo como antes le explicaba, o trataba de hacerlo, de lo que conozco. La decisión de la CNMV ya tendrán oportunidad de explicarla sus responsables.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le voy a hacer las tres últimas preguntas, señor presidente.

Señor Arroyo, ¿cree que el comportamiento de la CNMV fue correcto en este tema?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No me pronuncio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Su silencio es elocuente, señor Arroyo, no se preocupe.

¿Quién cree usted, señor Arroyo, que ha utilizado a la ONCE en toda esta operación y por qué?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Ya le he dicho antes que no lo sé. Si lo supiera lo denunciaría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por último, señor presidente, señor Arroyo, ¿considera usted que la ONCE es parte del problema o es una damnificada por el problema?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sin ninguna duda una damnificada y gran damnificada, no sólo por los 540 millones y los gravísimos problemas de imagen que estamos teniendo, sino además porque en algún momento parece como si hubiésemos contribuido a que esta probable gran estafa también estuviese un poco patrocinada por la Fundación ONCE o la ONCE, y nada más lejos de la realidad, como espero que el tiempo, que da y quita razones, se encargue de demostrar. Nosotros demostraremos que habremos cometido errores, que nuestros ejecutivos habrán cometido errores, pero nosotros demostraremos que no hemos ni querido ni patrocinado en absoluto esa presunta gran estafa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané y Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señoras y señores diputados, señor Arroyo, buenas tardes. Le habla Jordi Jané, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor presidente, señorías, sabiendo que como grupo parlamentario manifestamos también lo que sienten muchos ciudadanos, queremos empezar nuestra intervención recordando y admirando la función social que la ONCE realiza, no únicamente la que ha realizado durante tantos y tantos años, sino la que está realizando en estos momentos y la que estamos convenci-

dos que seguirá realizando en un futuro, un trabajo social a favor de tantas y tantas personas, personas ciegas, personas que padecen algún tipo de discapacidad. Nosotros en esta Comisión de Investigación sobre el caso Gescartera queremos que se sepa la verdad, queremos la máxima transparencia y queremos oír de todos los responsables de la ONCE las explicaciones oportunas, precisamente porque la ONCE no se merece esto. Una organización como la ONCE no se merece estar en medio del entramado en donde actualmente se la sitúa dentro del caso Gescartera, pero es cierto que está en medio de este caso, no es una invención de los grupos parlamentarios, no es una invención de los medios de comunicación. La ONCE forma parte de ese entramado, pero no a voluntad de la ONCE, por lo menos eso es lo que cree nuestro grupo parlamentario.

Nuestro grupo ha percibido sinceridad en las explicaciones previas del señor Arroyo a las preguntas del portavoz del Grupo Socialista, y enlazando mi intervención con la última respuesta del señor Arroyo sí cree nuestro grupo que alguien ha querido perjudicar a la ONCE y que ha sido damnificada por ese proceso. Pero está claro, señor Arroyo, que desde la ONCE ustedes tienen que actuar con rapidez, con transparencia, aportando datos, porque de ustedes, de la dirección de la ONCE, también depende ayudar a que esa función social que realizan y seguirán realizando no quede enturbiada por un caso como éste. En el caso Gescartera hay un elemento clave. Hacía referencia a él hace unos momentos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista el diputado Martínez Sanjuan. Hay un aspecto clave que es saber de qué forma la ONCE puede figurar como propietaria del 10 por ciento de las acciones de Gescartera Dinero, Agencia de Valores, cuando la ONCE no es consciente de esa participación. Usted, señor Arroyo, ha aportado unos dictámenes que nosotros como diputados vamos a analizar, pero esa participación es esencial para saber o no si la ONCE tiene ese 10 por ciento. Mi primera pregunta es: Si usted afirma que ese diez por ciento no lo tiene la ONCE, ¿cómo puede ser que figuraran en la memoria y en los activos de la Fundación ONCE esas acciones en Gescartera Dinero, Agencia de Valores?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Trato de explicarme con la mayor precisión posible. En la escritura de transformación de Gescartera Dinero, Sociedad Gestora de Cartera en Gescartera Dinero, Agencia de Valores, como les he dicho antes, se acompaña una certificación expedida por el secretario del consejo de administración de Gescartera Dinero en la que se describe a los accionistas diciendo que Gescartera Holding es propietaria de un 90 por ciento y que la Fundación ONCE es propietaria de un 10 por ciento. Incluso en esa certificación, si no recuerdo mal, se enumeran las acciones desde la 0001 hasta la 9000 de Gescartera Holding y de la 9001 a la 10000 de la

fundación. Como digo, se acompaña esa certificación y a la fundación llega una copia de la escritura de transformación con una copia de la certificación. Eso creo, y por lo visto después así es, confunde a los propios ejecutivos de la fundación, a los responsables financieros e incluso a los auditores externos, puesto que en las memorias ellos dan como bueno que efectivamente en la auditoría del 2000 la Fundación ONCE es propietaria de ese 10 por ciento, pero los títulos no están allí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Arroyo, ¿usted se siente engañado?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Depende por quien. En cuanto a mis compañeros creo que ellos se han equivocado. Yo en este momento no deduzco que ellos hayan actuado de mala fe. Creo que a José Manuel lo han utilizado, le han dicho firma aquí y poco más, por lo menos de la información que yo tengo. Es un consejero delegado de paja. Por muchos poderes que tenga un consejero delegado él no los ha ejercido, lo dijo aquí. Y en el caso de Rafael creo lo mismo; guiado por la información de José Manuel toma una decisión equivocada. Sí nos sentimos engañados, y por eso nos hemos querellado contra algunos responsables, los apoderados de Gescartera.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Arroyo, el señor Pichel estuvo aquí la semana pasada. Podía haber aclarado muchos aspectos y se negó a colaborar con esta Comisión de Investigación. El señor Pichel aparece dentro de Gescartera como consejero y como consejero delegado de Gescartera Agencia de Valores. ¿De alguna forma la ONCE se sentía representada a través del señor Pichel en los cargos que él tenía dentro de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Yo creo que ahí hay que precisar. Como les he expresado con anterioridad, el presidente de la ONCE y el consejo general tienen conocimiento de las vinculaciones con Gescartera tras la intervención de esta sociedad. Por la información que yo tengo el señor Pichel efectivamente es consejero delegado y así firma en algún acta, incluso en las cuentas del 2000 de Gescartera Dinero. También tengo conocimiento de un cuestionario que él rellenó sobre su idoneidad para ser consejero delegado; en una casilla en la que hay que poner el nombre de quién o a quién se representa, él esa casilla la deja en blanco. Tengo también conocimiento de su declaración judicial, en la que él expuso que era consejero delegado a título personal.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, señor Arroyo, si usted tiene conocimiento de que el señor Pichel deja en blanco esa casilla cuando en el cuestionario previo se le dice: ¿Usted a quién representa?; si cuando se le pregunta dice que es a título personal, deberíamos

analizar, creo yo, la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en este supuesto. ¿Entiende que la CNMV podía considerar que el señor Pichel cuando era consejero delegado de Gescartera Agencia de Valores lo hacía en nombre y representación de la Fundación ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Si hubiera verificado el cuestionario, al menos tendría que haberlo aclarado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿puede la Comisión Nacional del Mercado de Valores dar validez a la donación que supuestamente hizo Gescartera de un 10 por ciento de las acciones a la ONCE y considerar que ella es propietaria de ese 10 por ciento? ¿Usted cree que con los documentos que se tenían, con la información que se tenía del señor Pichel, que no actuaba en nombre de la ONCE sino a título personal y que la Comisión podía dar por buenos los documentos que avalaban que la ONCE era propietaria de ese 10 por ciento?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé, es un problema de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero es un tema importante, señor Arroyo, porque aquí analizamos también la conducta de la CNMV en este caso.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Creo que le faltan datos en todo caso, que tendría que haber pedido más información o que se completasen las aportaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Arroyo, ¿usted ha invertido en Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted conocía directamente a quienes llevaban el grupo Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿A usted le consta que algún otro miembro del consejo general de la ONCE tuviera relación con Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Conozco que el vicepresidente segundo sí conoció al señor Camacho y a la señora Giménez-Reyna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué tipo de relaciones mantenía ese vicepresidente, señor De Lorenzo, con el señor Camacho y la señora Giménez-Reyna, las conocía usted?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señor.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Cuándo ha tenido información de ello?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Con posterioridad a la intervención.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Arroyo, voy terminando ya.

Nosotros creemos en la ONCE, en esa actividad social que ha venido realizando y que seguro que seguirá realizando. Creemos que ha sido engañada en este proceso. Nuestro grupo cree que el silencio de algunos al venir aquí puede conllevar al final la demostración de una complicidad de quien ha querido callar y, por tanto, creemos que alguien de la Fundación ONCE ha traicionado la confianza que desde el consejo general se le dio. Esta es una apreciación de mi grupo parlamentario, y no tiene por qué responder a ella. También es cierto que este caso, el caso Gescartera, es para la opinión pública un escándalo, una gran estafa, y la aportación de dinero en metálico —de dinero negro— es uno de los aspectos que deberemos demostrar. Como la ONCE es parte de este escándalo, ha entrado en él sin querer y se ha sentido claramente perjudicada, yo quería preguntarle: ¿Ha depositado la ONCE dinero negro en algún momento en Gescartera o en cualquier otra agencia de valores o entidad bancaria? ¿Tiene usted conocimiento de la existencia dentro de la ONCE de algún tipo de dinero negro u oculto al Fisco?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En absoluto. En la ONCE venimos siendo auditados desde 1986: hay controles del consejo general y del consejo de protectorado; en la fundación hay controles del consejo general, del patronato y del protectorado de fundaciones. Le aseguro con rotundidad que ni la ONCE ni su fundación han manejado dinero negro jamás; nunca. No sería posible, sería difícilísimo hacer estas cosas; pero, aunque fuera posible, alguien que quiera mínimamente a la ONCE no permitiría que se manejara dinero negro ni en ella ni en su fundación ni en el grupo en general.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Terminó ya, señor presidente.

Gracias, señor Arroyo. Permítame que le aporte, para terminar, una impresión subjetiva de mi grupo parlamentario y de este diputado que se dirige al máximo responsable de la ONCE. Nuestra impresión es que hoy

viene usted con semblante dolido, con el semblante del responsable que cree que la institución que representa se ha visto involucrada en una trama en la que dicho responsable no hubiese querido nunca que entrase. Su postura hoy es sincera y a la vez transmite el dolor de representar a una institución que está en la trama. Nuestro grupo querría que al final se demostrase que los responsables de la ONCE no quisieron nunca entrar en este grupo llamado Gescartera y en este gran escándalo. Les deseo mucha suerte y, sobre todo, en nombre de Convergència i Unió, que la ONCE pueda seguir prestando el servicio social que realiza del que se benefician tantos y tantos ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Muchas gracias, señor diputado. Tenga la seguridad de que redoblabamos esfuerzos para superar, primero, esta situación y, a la vez que la superamos y con posterioridad, para trabajar con fuerza y entusiasmo para que la integración de las personas con discapacidad —que debemos hacer un esfuerzo complementario al del resto de las personas— sea cada vez más una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su comisionado señor Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Buenas tardes, señor Arroyo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Buenas tardes.

El señor **FRUTOS GRAS**: No sé si darle la bienvenida a esta Comisión porque esto no es como para tocar las castañuelas, pero, en fin, estamos en ello. Espero que, a través del trabajo de esta Comisión y del trabajo de la ONCE y de la Fundación ONCE, se despejen todas las incógnitas y que ella recupere su imagen de forma total y organice sabiamente sus finanzas para rentabilizar las puntas de tesorería sin llegar a inversiones de carácter que no sé si llamar antiestatutario, aunque usted ha dicho que no lo son, pero que en todo caso no casan muy bien con los fines que tiene planteados la ONCE. Nosotros intentaremos contribuir a ello porque nos parece que la ONCE juega un papel importante. Naturalmente en el momento en que comparezcan personas directamente implicadas en la política, cargos políticos, plantearé una serie de interrogantes que tenemos en relación con esta presión, con este delirio para que la ONCE entrase en Gescartera —no en una red para el desarrollo de residencias para ancianos, que hace mucha falta en nuestro país y que puede dar beneficios también para la ONCE, sino en Gescartera—, cuando el Gobierno es tan celoso del papel del mercado no queriendo intervenir nunca en empresas privadas

o privatizadas porque dice que estas empresas tienen ya sus normas y, por tanto, no se puede entrar.

Pasando a las preguntas que quería hacerle, señor Arroyo, empiezo por la siguiente: ¿Cómo se explica una inversión como la de Gescartera por una entidad como la ONCE y, sobre todo, por la Fundación ONCE, dados sus fines específicos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): ¿Se refiere al depósito?

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, claro.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Si efectivamente —como figuraba en las cuentas de 1998 y 1999 y también en las de 2000 que fueron revisadas a instancia del consejo general— se hubiesen realizado estos depósitos en activos del Tesoro, serían unos depósitos líquidos y creo que correctos, tratando de obtener una rentabilidad. Los depósitos de una institución como la ONCE y su fundación tienen que tener seguridad primero y después rentabilidad. Así habría sido correcta; no es correcta si se firma un contrato y no se rellena en cuanto a las posibilidades de colocación de esas cantidades y, desde luego, esa inversión —en el caso de que se hubiera producido, que deberíamos haber verificado si es conforme a estatutos o no— debería haber sido aprobada por el patronato, porque las cantidades que se mueven superan ampliamente los 250 millones de pesetas.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Cómo se justifica el desconocimiento por el Patronato de la Fundación ONCE y por el consejo general de la ONCE de un movimiento de hasta 1.000 millones de pesetas hacia Gescartera desde noviembre de 1998, sin señal alguna de su verdadero destino?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sólo por la explicación que los ejecutivos dan en las cuentas, es decir, que esas cantidades estuviesen depositadas en activos del Tesoro. Al no ser así, no tiene justificación.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿A qué se debe, señor Arroyo, que la ONCE no se haya querellado contra sus directivos dimitidos si se mantiene la versión de que determinados asientos contables resultaron falsos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Yo le decía antes que creo con toda honradez —puedo estar equivocado, pero ya lo verificaremos porque la investigación no ha terminado, como ahora explicaré— que ellos toman unas decisiones erróneas, pero no tratan ni de enriquecerse ni de actuar de mala fe. Por lo menos por lo investigado hasta ahora así lo deducimos. Ellos probablemente también han sufrido una información defectuosa o algo que les ha hecho llegar a

cometer errores. Digo que la investigación sigue porque hemos ordenado una auditoría interna con apoyo y asesoramiento jurídico y, a pesar de que la fundación está auditada, hemos ordenado una auditoría externa de contraste sobre la fundación a una empresa de reconocido prestigio internacional. Si me permite, señor presidente, también les entrego el encargo de esta auditoría externa para conocimiento de la Comisión.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Cuál es su opinión respecto a la presunta falta de constancia documental sobre la propiedad del 10 por ciento de las acciones de Gescartera Dinero por la Fundación ONCE que preside?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): ¿Quiere repetirme la pregunta?

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Cuál es su opinión respecto a la presunta falta de constancia documental sobre la propiedad del 10 por ciento de las acciones de Gescartera Dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Mi opinión es que para producirse la donación debería haberse producido alguna forma de aceptación o de transmisión de los títulos ante fedatario público. Eso no se ha hecho. Y mucho mejor que yo lo explican los señores Sánchez Terán y Díez Picazo, desde un punto de vista jurídico. Creo que ahí se realizan actos preparatorios como es decir: ¿Aceptáis participar o estaríais dispuestos a estar con un 10 por ciento? Nosotros os donamos estas acciones. Ellos en principio lo ven correcto y así lo deducimos de la información que nos dan los señores Pichel y De Lorenzo. Lo que ocurre es que luego no llega a formalizarse la donación. Examinada toda la documentación, los cambios de cartas que se han producido, nosotros, los abogados sobre todo echan en falta la forma constitutiva del contrato de donación.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Qué autonomía tenía el señor De Lorenzo para desarrollar estas conversaciones en representación de la ONCE y qué les contó el señor De Lorenzo al conjunto de los dirigentes de la ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Respecto de la fundación, que es la que acepta la donación, el señor De Lorenzo, para hacer esas negociaciones, sí tenía capacidad. Creo que sinceramente para aprobar la donación, en el caso de que se hubiera producido, debería aprobarla la comisión permanente, pues, aunque no era cuestión de desembolsar dinero, sí era cuestión de contabilizar unas cantidades y sobre todo, por muy donación que fuera, se contraen unas obligaciones deducidas de esa capacidad de accionistas. Por esto, igual que hicieron con Gescartera Pensiones, entiendo, estoy seguro de que deberían haber sometido esa donación al conocimiento de la comisión

permanente de la Fundación. Como digo, los señores De Lorenzo y Pichel informaron al consejo general cuando se les solicitó tras la intervención de Gescartera Dinero.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Qué mecanismos estatutarios han fallado en la Fundación ONCE para que se haya podido efectuar tanto la inversión como la aceptación del cargo de consejero delegado por parte de su ex director general y qué reformas o qué reforma considera usted que requieren dichos estatutos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Se requieren unos mecanismos de control que ya están previstos incluso en el Decreto 1200/1999, que modifica el Decreto 358. El artículo 4, apartado 3, letra p), dice que la corporación y la fundación y la propia ONCE informarán de sus cuentas al consejo general y también de sus inversiones. Creo que han fallado los mecanismos de información. Ellos no han dado esa información y eso es lo que ha fallado. No creo que haya fallado ningún artículo concreto o que se haya vulnerado ampliamente algún artículo concreto, salvo que debería haberse sometido por una parte la inversión o el depósito al patronato, si no era en activos del Tesoro. Y las participaciones habrían de haber sido sometidas a la comisión permanente.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿En qué medida ha fallado el control por parte del Gobierno a través de los distintos mecanismos de que dispone para supervisar la actuación de la ONCE y de su fundación?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Con toda sinceridad, debo decir que en ninguna, porque lo que ha fallado es una información. Si a usted un directivo de alto nivel no le facilita una información, es muy difícil, muy difícil, enterarse absolutamente de todo. Creo que hay juegos de confianza, juegos de que el directivo tiene que cumplir su deber de información, y si por alguna apreciación concreta no lo cumple, en ocasiones los mecanismos fallan. Pero yo creo que el Gobierno, a través del protectorado de fundaciones, ha conocido que las inversiones de la fundación estaban en activos del Tesoro, por lo cual nada tenía que decir, y las participaciones se han hecho en el año 2000, pero las cuentas tengan en cuenta —valga la redundancia— que se han conocido en el año 2001. El Gobierno en concreto tuvo conocimiento de ellas en el protectorado de fundaciones, al menos tuvieron entrada el 29 de junio de 2001.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Qué valoración hace de la gestión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con este asunto, en lo que concierne al papel jugado por la Fundación ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Creo que la Comisión —ya sé que es un juicio de valor— ha cometido errores en todo esto.

El señor **FRUTOS GRAS**: La existencia de un único grupo representado en el consejo general de la ONCE, Unión Progresista, y por tanto la falta de crítica y de oposición interna en el órgano de gobierno, ¿hasta qué punto puede favorecer la relajación de los controles y de la responsabilidad política de los altos cargos? En su caso, ¿cómo podría pedirle los afiliados a la ONCE su dimisión, según el ofrecimiento público que usted hacía? Estoy hablando de democracia interna, de participación, de que no se relajen los controles democráticos, la responsabilidad política de los altos cargos, etcétera.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): La normativa electoral de la ONCE ha sido recurrida y está fallada favorablemente por todos los tribunales de este país. Le puedo mandar las sentencias que hay sobre parte, sobre todos los aspectos que han sido recurridos. Quiero decirle que a mí los afiliados me pueden pedir la dimisión de muchas formas. Cuando se ha hecho una cosa mal, la gente en seguida escribe, en seguida se pronuncia la gente. ¿Qué haya un grupo solo? Tampoco somos un país de 60 millones de habitantes. Creo que también hay que preguntar a los demás por qué no se esfuerzan algo más en hacer un grupo de oposición en el que los afiliados crean. Unidad Progresista —y quizá me esté saliendo del asunto que ocupa a esta Comisión— y la gente que está en la ONCE han conseguido algo que yo creo que no se puede negar y que además no se debe sólo a nosotros sino al esfuerzo de muchísimas personas, de los ciegos, de los videntes, de los discapacitados que trabajan en la ONCE. Hablar de cómo estábamos en el año 1983 y ver cómo se está ahora, qué se ha hecho en los años 1984, 1985, en los años siguientes, créame, señor diputado, que a los discapacitados no nos ofrece ninguna duda. Pero no es ningún tipo de triunfalismo, aquí no hay soberbia ni orgullo desafortado, se lo digo con toda modestia pero también con toda firmeza. Los ciegos, con un cupón que en el año 1938 no quiso nadie, hemos sacado adelante y hemos conseguido unos niveles de bienestar que ahí están y la gente los ha apreciado. Le aseguro que si en la ONCE surge un grupo bien organizado que efectivamente supere todo esto o pueda hacer muchas otras cosas, mejor. Por mi parte no habrá ningún tipo de zancadilla ni oposición a que eso ocurra. Ya sabe que a veces la gente prefiere o quiere conservar lo bueno que tiene. Esperemos que, además de conservar lo bueno, aspire a lo mejor.

El señor **FRUTOS GRAS**: Esta Comisión de investigación —como última pregunta, señor Arroyo— tendrá la responsabilidad de llegar a conclusiones también

en relación con este tema y seguramente entre estas conclusiones habrá algunas sobre el funcionamiento de la ONCE. ¿Está la dirección de la ONCE verdaderamente dispuesta a introducir los cambios democráticos y de transparencia económica que se le demanden por esta Comisión, a fin de recuperar ante la opinión pública su credibilidad social y democrática?

Señor Arroyo, no le pido la dimisión, esto no me compete a mí, en absoluto; este es un proceso interno dentro de la ONCE que no me compete a mí ni a mi grupo, en absoluto. Simplemente, como nosotros valoramos también muy positivamente el papel que la ONCE ha jugado y el que puede jugar en una sociedad como la nuestra, nos interesa depurar todas las responsabilidades que haya, que las hay, limpiar la imagen que ha quedado empañada en este momento concreto y llegar a resoluciones y a cambios democráticos que permitan que no vuelva a ocurrir un suceso de estas características en el cual la ONCE esté implicada.

Muchas gracias, señor Arroyo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Desde luego, la ONCE va a defender con toda claridad sus niveles de autonomía. Decisiones aparte, creo que se está demostrando que el papel de la ONCE y de su fundación es importante. Créame, señor Frutos, que así lo reconocen todas las organizaciones de ciegos del mundo, incluidas las de los países nórdicos, que en los años sesenta nos llevaban siglos de adelanto, pero también estamos dispuestos, evidentemente, manteniendo esa autonomía, esa capacidad de poder trabajar con libertad, a mejorar todo lo posible la transparencia. A los ciegos españoles y a los discapacitados nos interesa que la gestión de nuestras instituciones sea transparente, aunque se cometan errores, pero que sea transparente. Que la sociedad, que tanto nos apoya, conozca de verdad y no piense que poco, mucho, ni nada de dinero se está utilizando mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene a continuación la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Arroyo.

Nuestro grupo también considera que la ONCE se ha visto negativamente afectada en este proceso y por tanto nos gustaría que recuperara lo que haya podido perder en fama o en imagen, a través de estos últimos días por el tema de Gescartera. Creo que se ha preguntado ya casi todo y poco más queda que decir. Simplemente me gustaría quizá puntualizar alguna cuestión, matizar algún tema y hacer algún comentario. Usted ha comentado antes —al menos yo lo he entendido— que las inversiones de más de 250 millones de pesetas las debe autorizar el patronato.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Las debe autorizar el patronato. Las inversiones superiores a 250 millones, salvo que sean en puntas de Tesorería, en inversiones en días, debe autorizarlas el patronato.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero la inversión realizada por la Fundación ONCE no era necesariamente en puntas de Tesorería, ¿o usted entiende que sí?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Según figuraba como activos del Tesoro, nosotros interpretamos que eran puntas de Tesorería.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por los tipos de interés que usted ha dado, el mibor menos 0,4, sinceramente me parece un tipo bastante bajo para inversiones tan importantes, pero el mibor más un punto me parece un tipo excesivamente alto para este tipo de inversiones.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No se preocupe, que no nos lo pagarán ya. **(Risas.)**

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es lo que le quiero decir, igual se lo han ofrecido porque pensaban no pagárselo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Puede ser.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quisiera hacerle un comentario en el siguiente sentido: Yo supongo, a pesar de la confusión —y no tanta confusión, porque nos lo ha explicado muy bien— entre lo que es la ONCE y la Fundación ONCE, que cuando un directivo, en este caso de la Fundación ONCE, toma una decisión errónea o equivocada, la ONCE, en su conjunto, es la que tiene que asumir esto. Independientemente de que después internamente adopte medidas y exija responsabilidades a los que han tomado la decisión. ¿Esto es así o no?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Creo que la Fundación ONCE, señoría, es una persona jurídica diferente y la fundación hará frente a las responsabilidades que se determinan, por lógica, con su patrimonio. A nosotros nos parece que la ONCE no ha tenido ningún tipo de vinculación ni de relación con Gescartera y esas responsabilidades habrá que deducirlas, aunque desde luego, si nos dicen que no somos propietarios, el que no es propietario no es responsable de ser propietario. En fin, yo creo que es un tema que habrán de terminar en este Estado de derecho los tribunales y que de alguna forma ellos proveerán. Simplemente quiero aclararle que la ONCE fue creada en el año 1938, la Fundación ONCE fue funda-

da por la ONCE, por decirlo de una forma clara, en 1988, pero la fundación se rige estrictamente por la Ley de fundaciones y tiene una autonomía absoluta respecto de la ONCE, que efectivamente, como fundadora, le pide la información que entiende necesaria. Las decisiones en fundación se toman por sus órganos ejecutivos, por la comisión permanente del patronato y por el propio patronato.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Permítame que le manifieste cierta sorpresa, porque antes usted ha comentado que había múltiples controles en la ONCE, supongo que en la Fundación ONCE, y no se han dado cuenta de lo que estaba pasando. Simplemente una sorpresa. Aparte de los controles, este tipo de cosas normalmente se comentan y son cosas que se van sabiendo a ciertos niveles, pero no necesariamente, con lo cual simplemente es una sorpresa. Me imagino que también ustedes están sorprendidos, por lo que ha estado comentando hoy.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sorprendido y muy disgustado, por supuesto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién audita las cuentas de la ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): ¿Auditor externo dice? Arthur Andersen.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y cree que es normal que el auditor no haya detectado este tipo de cuestiones?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Hombre, yo creo que el auditor se ha basado en evidencias, pero en fin yo desconozco un poco qué nivel de exigencias tienen los auditores y la legislación al respecto. Yo creo que el auditor se basa en las anotaciones contables, ve la escritura de transformación, ve la certificación y da eso por bueno. Ignoro si debería haber exigido los títulos y la formalización, en definitiva, la constitución del contrato de donación.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Posiblemente sí pero entonces, ¿usted no cree que alguien de la Fundación ONCE pudiera haber hecho alguna recomendación al auditor en este sentido?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Antes ha comentado usted que los que han actuado de la Fundación ONCE en este tema han cometido un error, pero también ha dicho que no le parece o no cree que se hayan beneficiado personalmente. ¿Es correcto esto?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, lo creo así. Incluso, fíjese, y no lo he citado, pero hay una carta, que salió en los medios de comunicación y de la que nosotros hemos podido conseguir por lo menos una copia, que, en fin, no sé si es del todo auténtica, la mandamos con la reserva lógica al Congreso de los Diputados, entre la información que se nos pidió. Una carta de Gescartera a la CNMV donde se le dice que la fundación, según manifiesta don José Manuel Pichel, no tiene intención de gestionar en Gescartera y sólo espera los beneficios propios que pueden obtenerse en una sociedad de estas características. Eso se dice en una carta poco antes de ser inscrita Gescartera Dinero como agencia de valores. Yo creo, con toda sinceridad, insisto, estoy seguro, no creo, estoy seguro de que, de lo visto hasta ahora, no se deduce ningún tipo de enriquecimiento del señor Pichel ni del señor De Lorenzo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que vender la marca ONCE para que la CNMV conceda la agencia de valores a Gescartera es algo importante; aunque sólo sea por ese hecho, vender la marca ONCE es un tema importante. A lo mejor en ese sentido puede haber una contraprestación o algún pago a estos señores.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Si lo descubrimos, lo denunciaremos. Tenga la completa seguridad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy bien. Yo espero que tengan suerte y que les vaya muy bien. Gracias.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Arroyo, bienvenido a esta Comisión y muchísimas gracias por su disposición favorable a contestar las preguntas que aquí se le hagan.

Mi grupo parlamentario le ha oído con mucha atención y queremos hacer algunas preguntas que completen lo que usted ha dicho hasta ahora. Ha terminado su intervención, ante las preguntas de uno de los comparecientes, diciendo que la ONCE ha sido una de las instituciones damnificadas por esta estafa. No recuerdo sus palabras exactas, pero ha venido a decir que la ONCE es una institución que, después de este caso, se puede considerar como estafada, damnificada. Y de verdad, señor Arroyo, yo considero que eso es así. Creo que la ONCE ha sido estafada, que la ONCE ha sido damnificada, que hay un grupo de estafadores que afortunadamente están en los órganos jurisdiccionales, están siendo juzgados y hay algunos en prisión preventiva y

que ese grupo de estafadores ha puesto en jaque a instituciones muy importantes como la ONCE, el Gobierno, la Iglesia. Pero, señor Arroyo, también creo —y alguna de las preguntas que luego le haré harán referencia a eso— que algún ejecutivo de la Fundación ONCE que tenía poderes ha contribuido, al menos por omisión, a que la estafa sea posible. Considero que algún ejecutivo —y luego hablaremos de eso, porque quiero conocer su opinión— ha contribuido a que la estafa sea posible, ha dado con su apoyo amparo a una estafa que desgraciadamente ha afectado a muchos ahorradores.

Señor Arroyo, quiero empezar por un tema importante. Quiero empezar por las relaciones que ustedes, como ONCE, y usted, su máximo dirigente, han tenido con el Gobierno desde 1996. Una de las primeras relaciones que el grupo parlamentario tuvo con la ONCE fue lo que ya aquí se ha comentado de la exención fiscal a los premios. A este Parlamento vino un proyecto de ley que envió el Gobierno —que usted conoce, señor Arroyo— que tenía en su artículo 7, que es donde se determinan las exenciones en el impuesto sobre la renta, mejor dicho, que no tenía la exención para los premios de la ONCE. Y fue aquí, en el Parlamento, donde, con enmiendas de varios grupos parlamentarios, se aprobó una inclusión para que los premios de la ONCE, de la ONLAE, de la Cruz Roja, como usted ha dicho, no estuvieran sujetos al IRPF. Quiero preguntarle, ¿en ese momento, señor Arroyo, alguien del Gobierno habló con ustedes y les pidió alguna contraprestación, además de considerar la labor que hace la ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En absoluto, nadie nos pidió una contraprestación nunca.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ni el Gobierno ni ningún otro grupo parlamentario, me imagino, que presentaron también enmiendas para que se incluyera, por unanimidad de este Parlamento, esa exención.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No señor, nadie pidió contraprestaciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El segundo tema, señor Arroyo, ya no sólo hace referencia a la ONCE, hace referencia a todo el sector de la discapacidad. En el último IRPF, aprobado en 1998, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, había un tratamiento favorable para todos los discapacitados, tanto en el mínimo personal y familiar como en las reducciones por rendimientos de trabajo y también en el fomento y potenciación de unos planes específicos de pensiones para discapacitados, para garantizar el futuro de los discapacitados, sobre todo cuando éstos sobrevivieran a sus padres o éstos perdieran más facultades. En ese marco fiscal que se aprobó —y yo entiendo que ha

dado una respuesta muy favorable a todo el sector de la discapacidad y de hecho fue aprobado por unanimidad en el Congreso ese punto—, ¿tuvieron ustedes peticiones de algún tipo de contraprestación por alguien del Gobierno para que se aprobara?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En tercer lugar, señor Arroyo, ha habido un acuerdo marco al que se ha hecho referencia anteriormente, acuerdo marco en el cual sí que se concede a la ONCE algunas ventajas en sus premios y se piden contraprestaciones públicas a la ONCE. Se pide creación de empleo, se piden iniciativas a favor de la discapacidad. En ese acuerdo, señor Arroyo, aparte de lo que pone, que es público y que está aprobado por Consejo de Ministros y es de general conocimiento, ¿se les pidió a ustedes por parte de alguien del Gobierno, sea quien sea, algún otro tipo de contraprestación distinta?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría. El acuerdo se trabajó buscando la defensa de los intereses de la ONCE en particular y del sector de la discapacidad en general, como he dicho, comprometiéndonos a crear 20.000 puestos de trabajo así como a realizar 40.000 acciones formativas y, si se superaban ciertas recaudaciones, a hacer aportaciones mayores a la fundación, por tanto, al mundo de los discapacitados no ciegos. Y puedo asegurarle que ese acuerdo se negoció, por parte de la ONCE, fundamentalmente por el señor De Lorenzo y el señor Sánchez González, en calidad de vicepresidente primero del consejo y director general, y por parte del Gobierno, aunque lo culminaron lógicamente los ministros, los señores Díaz Guerra y Díaz Moreno fueron los que negociaron y trabajaron ese acuerdo. En este acuerdo sólo se buscaron los intereses en el sentido de hacer una mejora social significativa a favor de los ciegos en particular, pero de todos los discapacitados en general, puesto que el compromiso era de creación de empleo, de formación. Incluso se acortó el plazo para el abono de unas deudas de la ONCE, en el sentido de reintegrarlas antes, beneficioso también para la ONCE puesto que los intereses en que se pactaron allá, en 1991, eran mucho más altos que los intereses con que ahora se puede conseguir un crédito, si es necesario. Por tanto, y resumiendo, no recibimos ninguna petición de ninguna otra contraprestación y fue un acuerdo que a alguna gente le hubiera gustado que contuviese más cosas, pero que puede considerarse histórico, por su duración y por las mejoras que contiene.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Arroyo, ¿tiene usted constancia de que la ONCE haya recibido, en los últimos cinco años, del Gobierno alguna otra ventaja adicional de la que usted no haya tenido

conocimiento y que pudiera ser objeto de petición de contraprestación alguna?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría. Los ministros en general son muy exigentes en las negociaciones y desde luego recuerdo que, en materia de juego, don Rodrigo Rato fue especialmente exigente, aunque al final llegamos a un acuerdo, insisto, satisfactorio para todos. Nosotros no hemos recibido ninguna presión ni petición de yo te doy para que tú me des.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Arroyo, usted es la máxima autoridad de la ONCE, como ha dicho aquí. ¿Alguna vez alguien del Gobierno, alguno que no sea del Gobierno pero sea alto cargo, habló con usted de Gescartera, alguna vez, aunque fuera parcial o colateralmente?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, conmigo no ha hablado nadie de Gescartera y quienes han hablado han sido los ejecutivos de la ONCE a partir del 17 de junio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Arroyo, estas son mis primeras preguntas. En todo caso, luego le haré algunas relacionadas también con esto. Señor Arroyo, aquí, en esta Comisión, la semana pasada, y usted también lo ha dicho, nos dijeron que la relación de la ONCE con el grupo Gescartera se produce a través del comercial en Valladolid de Gescartera, señor Valenzuela, que parece que conocía personalmente al director general de la ONCE, señor Pichel. ¿Eso es lo que a usted le consta, señor Arroyo? ¿Eso es lo que usted sabe?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, se lo he dicho al señor diputado del Grupo Socialista. Efectivamente el primer contacto, por la información que yo tengo en este momento, se produce por parte del señor Valenzuela con don José Manuel Pichel que, como le expresé, fue delegado de la ONCE en Castilla y León. Al conocer el señor Valenzuela que José Manuel era director de la fundación vino a visitarle y le expuso la posibilidad de que invirtiese alguna cantidad en Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Arroyo, también nos dijo el señor Valenzuela que llamó al señor Pichel para decirle que él se iba porque los directivos de Gescartera le habían hecho mentir. ¿Usted tenía conocimiento, antes o después de la intervención, de esa conversación?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo he tenido el viernes, que leí la declaración.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor Arroyo, yo no voy a dar crédito a una simple declaración de lo que aquí ocurra, porque puede ser que el señor Valenzuela contradiga lo que hubiera dicho el señor Pichel, lo que pasa es que el señor Pichel no quiso decir nada y, por tanto, no pudo ser contradicho por el señor Valenzuela. Señor Arroyo, le quiero preguntar algunas cosas que a mí me resultan extrañas de la actuación del señor Pichel. Tenemos, y obra en poder de esta Comisión, el contrato entre el señor Pichel y el señor Ruiz de la Serna, un contrato de gestión de patrimonios que tiene un anexo tercero que dice exactamente: El objetivo de rentabilidad anual del cliente. No habla de cuál es la rentabilidad, no puede hablar de eso porque lo que le da es un amplio mandato para que gestione el dinero de la Fundación ONCE, un amplio mandato para que lo pueda mover, cambiar, etcétera, y fija un objetivo de rentabilidad anual que es el mibor menos un diferencial de 40 puntos básicos. Sin embargo, señor Arroyo, hemos conocido un documento que envía y firma el señor Pichel el día 18 de junio, que dice: Desde 1998 —y leo textualmente— la Fundación ONCE tenía colocados fondos en Gescartera gestionados a plena satisfacción (y lo dice, señor Arroyo, y hago un paréntesis, el 18 de junio del 2000 cuando parece que había pedido el reembolso y no se lo habían dado; no sé a qué se refiere con la plena satisfacción el señor Pichel), ofreciéndonos, además, rentabilidad del mibor más un punto. Señor Arroyo, yo no sé si usted lo entiende. Yo no entiendo esta contradicción del señor Pichel, firmando un contrato él, porque parece que tenía poderes suficientes para su firma, con un objetivo del mibor menos 0,40 y, sin embargo, dice que están gestionados a plena satisfacción, aunque a la petición de reembolso no han respondido, y encima que es el mibor más un punto. Usted eso, señor Arroyo, ¿lo encuentra lógico?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted, señor Arroyo, que no encuentra lógico esto, ¿cree que es normal que el señor Pichel aceptara ser consejero delegado de Gescartera sin una comunicación expresa a los órganos de la ONCE, sin que lo conociera el presidente del consejo de la ONCE? ¿Le parece normal que un alto ejecutivo de la Fundación ONCE acepte ser consejero de una empresa sin comunicarlo, con las responsabilidades que conlleva la aceptación del cargo de consejero delegado? Porque creo que usted no lo sabía, ¿verdad, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y le parece normal?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Es un funcionamiento normal entre los ejecutivos de la ONCE o de la Fundación ONCE aceptar ser consejeros delegados de sociedades sin comunicarlo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría, y por eso, porque aceptó ser consejero delegado, porque de alguna forma hizo actos preparatorios para tomar el 10 por ciento de una agencia de valores que no se encuentra entre los objetivos fundamentales de la fundación, le hemos pedido la dimisión y, desgraciadamente, también al vicepresidente ejecutivo que de alguna manera amparó algunas de esas decisiones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: A mí me parece que ustedes han tomado una decisión aceptable. El señor Pichel estuvo aquí y no quiso hablar. Yo manifesté mi descontento por esa decisión que le alineaba a él en un bando donde yo creo que no se debió de haber alineado pero, señor Arroyo, decía usted antes que era normal que se firmaran acuerdos con empresas desde la Fundación ONCE. Yo eso lo conozco, creo que la Fundación ONCE tiene acuerdos con empresas, decenas de acuerdos, no sólo dos o tres acuerdos; creo que eso es cierto, ¿no, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, la fundación tiene firmados una serie de acuerdos con empresas, incluso de toma de participación en empresas que adquieren el compromiso de crear empleo para discapacitados. Lógicamente se estudia la viabilidad de esas empresas, en algunas poca viabilidad hay que estudiar, por ejemplo se me viene una, quizá por el paisanaje, Campofrío, o Eroski, son muchas. Sería injusto que siguiera diciendo nombres porque seguro que se me van a olvidar algunas importantísimas, que se han comprometido a crear empleo para discapacitados, que trabajan con nosotros para que formemos, en aquellos puestos donde se precisan, a las personas con discapacidad, estamos dando una formación dirigida a puestos concretos, y yo creo que esos acuerdos son altamente favorables. Todavía queda mucho por desarrollar, pero sin duda eso va a ser pionero en la Unión Europea.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me parece, señor Arroyo, que tiene usted muchísima razón en ese punto. Con las medidas que se han tomado por parte de todos los gobiernos en los últimos años se ha puesto a la ONCE en disposición de hacer y de trabajar por los discapacitados en aquel punto que a mí me parece más interesante, que es ofrecerles trabajo. Por tanto, cuando se firman acuerdos con empresas y hay toma de participación empresarial usted habla de crea-

ción de empleo. ¿Usted cree que el señor Pichel conoce y conocía que en los acuerdos con empresas donde hay toma de participación empresarial uno de los puntos clave para que la Fundación ONCE estuviera era la creación de empleo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Él lo conocía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces, ¿cómo se entiende, señor Arroyo —yo desde luego con estupefacción—, que firme un acuerdo el señor Camacho con el señor Pichel donde hablan de toma de posición de la Fundación ONCE en Gescartera y no se hable en ningún punto de empleo para discapacitados? ¿No parecen muchas coincidencias, y todas firmadas por el señor Pichel, de no información, de decir que firma un contrato mibor menos 0,4 y luego habla de mibor más uno, de que firma un acuerdo donde no figura para nada ninguna posición social, ninguna posición de creación de empleo, donde les informa mal, donde no dice que es consejero delegado? Me parecen muchísimas coincidencias. Como yo creo que el señor Pichel tenía poderes en la fundación... ¿Creo que es así, señor Arroyo, como usted ha manifestado antes?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Así es.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Creo que el señor Pichel ha hecho un flaco servicio a la Fundación ONCE porque es el que ha llevado a que la Fundación ONCE esté ahora en una posición difícil de prestigio social, que la Fundación ONCE haya perdido presuntamente 540 millones y a que una gran parte de los directivos de la ONCE y de la Fundación ONCE se tengan que estar dedicando a este tema. Señor Arroyo, a mí también me parece absolutamente anormal un punto al que antes ha hecho referencia el portavoz socialista, y usted ha contestado diciendo que no se sabía el acuerdo del Gobierno donde se pedía que para autorizar la transformación de Gescartera hacía falta la participación de la ONCE. Tengo en mi poder una carta de 17 de octubre donde Gescartera envía a la Fundación ONCE la escritura de transformación de Gescartera en agencia de valores y en esa escritura de transformación, señor Arroyo, se recoge la orden ministerial con la exigencia del 10 por ciento. ¿Le parece normal, señor Arroyo, que usted no conociera esa escritura, que el señor Pichel le negara a usted el conocimiento de una escritura tan importante?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Lo que no me parece normal, señoría, lo que no es normal es que de una actuación de estas características no se informara al consejo general desde su inicio. Todo lo demás viene por añadidura. Pero si se va a tomar una decisión en el sentido de participar en una

agencia de valores, hay que decirlo, aunque se supiera que habríamos salido corriendo, y no se dijo. Eso es lo que me parece incorrecto, por decirlo de alguna forma.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo que pasa es que si a ese no decir que se participa, luego se dicen verdades a medias, se contradice lo que es la verdad con lo que era la realidad, se hacen informes donde se ponen unas cosas que eran otras contrarias, me parecen demasiadas coincidencias en la misma persona.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Como le he dicho, estamos investigando.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Los órganos jurisdiccionales también tendrán que investigar. Lo que yo digo, señor Arroyo, es que hay contradicciones enormes en la documentación que obra en poder de esta Comisión entre lo que el señor Pichel ha dicho y lo que era la realidad.

Usted también ha hablado, señor Arroyo, del perfeccionamiento del contrato. Creo, señor Arroyo, que ahí podemos empezar con disquisiciones jurídicas y entiendo que usted tenga dentro de su defensa jurídico-civil el deber de profundizar en si ha habido perfeccionamiento del contrato, porque eso es una salida extraordinaria para la no exigencia de responsabilidad civil. Yo creo que ustedes hacen muy bien. Lo que sí es evidente es que en la escritura de transformación, que llega a la Fundación ONCE el 17 de octubre, ya se habla de la toma de ese 10 por ciento. Lo que es evidente es que el señor Pichel firma las cuentas auditadas de Gescartera Dinero, como consejero delegado, recogiendo ese 10 por ciento.

Lo que es evidente es que el que sí tenía conocimiento exacto de que la ONCE tenía el 10 por ciento era el señor Pichel, de tal manera que ese conocimiento le lleva a escribir el 18 de junio de 2001: la participación de la Fundación ONCE en un 10 por ciento del capital social de Gescartera Dinero, Agencia de Valores, se aprueba en reunión de la comisión permanente de fecha 19 de diciembre de 2000, expediente 3484/2000, por importe de 40 millones de pesetas. Es decir, el que sí tenía conocimiento exacto parece ser que era el señor Pichel.

Señor Arroyo, creo que sus contestaciones aquí han sido claras, pero también permítame decirle que las contradicciones de algún ejecutivo de la Fundación ONCE ponen de manifiesto que este ejecutivo ha hecho un flaco favor a la Fundación ONCE, porque ha dado cobertura, por tener apoderamiento suficiente para hacerlo, a que esto sucediera y nos llenáramos de dudas. Pero yo quiero concluir, señor Arroyo, con lo importante para esta Comisión de investigación. Señor Arroyo, díganos con toda la verdad si alguna vez a usted el Gobierno le ha pedido algún tipo de favor expreso, tácito o colateral en relación a Gescartera.

Dígalo con claridad, señor Arroyo, porque ayudará, porque usted no tiene que encubrir a nadie y porque esta Comisión quiere conocer la verdad. Si lo ha tenido dígalo, aunque sea muy colateral, se lo pide el grupo del Gobierno. ¿Usted ha tenido alguna petición?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Nunca.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún comisionado desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Martínez Sanjuán, le rogaría brevedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Seré breve, porque sé que ya llevamos cierto retraso, pero quisiera hacerle unas últimas preguntas al señor Arroyo.

Usted no entendía, lo mismo que no entiendo yo, que se pudiera llegar a firmar ese contrato de gestión por el señor Pichel en noviembre de 1998, con unas condiciones, las que fueron. Se nos ha dicho por otros intervinientes anteriormente que a los clientes, en este caso también a la Fundación ONCE, se les tenía que haber mandado información contable, información de la marcha de sus inversiones, con carácter trimestral. ¿Usted sabe, señor Arroyo, si Gescartera ha informado trimestralmente de la evolución de la inversión que realizó en su día la Fundación ONCE?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En este momento no le puedo contestar, pero lo miraré y remitiré contestación. Creo que últimamente no, pero prefiero contestarle con precisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si no hubiese enviado información con carácter periódico, ¿de quién era responsabilidad el denunciar o no denunciar la evolución de la inversión?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Del señor Pichel.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Exclusivamente del señor Pichel?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): En principio sí. Si el señor Pichel hubiese dicho a su vicepresidente que hubiere dado cuenta de ello y el vicepresidente no hubiera actuado, entonces también del vicepresidente, del señor De Lorenzo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, nos ha dicho usted que la Fundación ONCE —y así lo conocemos por las memorias de la fundación— tiene participaciones en muchísimas sociedades, múltiples y diversas, en casi todos los sectores, en las que lógicamente va buscando una rentabilidad social fundamentalmente. Es decir, ¿el consejo conoce todas las participaciones en las que la Fundación ONCE interviene o

participa habitualmente de acuerdo con las normas internas?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí, normalmente se conoce por parte del consejo porque la fundación emite una información mensual, trimestral y semestral, y en esa información se contienen las participaciones de la fundación, sobre todo a través de Fundosa Grupo, que, como sabe, la gran mayoría son centros especiales de empleo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Pujalte decía que no entendía muchas cosas; yo le he dicho que tampoco entendía muchas otras. Por ejemplo, por qué la gestión de la participación de la Fundación ONCE en Gescartera Pensiones parece que estuvo bien hecha desde el punto de vista documental y, sin embargo, la participación en Gescartera Dinero no se produjo en las mismas condiciones. Sigo sin entender el porqué.

Si, en el caso de que se perfeccionara la participación de la Fundación ONCE en el capital de Gescartera, ésta se produjo en el mes de septiembre —el 27 de septiembre— y posteriormente se elevó a escritura pública, y en el mes de diciembre, parece ser que en una junta general, se modificó la estructura y el señor Pichel formó parte, no ya como consejero sino como consejero delegado, ¿cómo es posible que en el informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 6 de julio de 2000 —es decir, bastante tiempo antes de que se llegara o no a formalizar la entrada en el capital—, se dijera ya que el señor Pichel, en representación de la Fundación ONCE, sería el consejero delegado? Parece ser que todo el mundo lo tenía organizado, negociado y hablado, y la Fundación ONCE y el consejo de la ONCE no sabían nada. ¿Cómo es posible esto, señor Arroyo?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No lo sé. Lo que sí es cierto, como le he dicho antes, es que, de haber tenido conocimiento de que se iba a participar en Gescartera Agencia de Valores, y mucho más de que el futuro consejero delegado iba a ser el señor Pichel, teniendo nosotros un 10 por ciento, nosotros —lógicamente, como hubiera hecho cualquier institución que defienda medianamente bien sus intereses— nos habríamos opuesto frontalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Arroyo, el 10 de marzo del año 2000 hay una carta firmada por el señor Pichel, dirigida al consejo general de la ONCE, al señor De Lorenzo, en la que le dice que ha tenido una entrevista con la señora Giménez-Reyna, le solicita la entrada de la Fundación ONCE en las sociedades de Gescartera —tanto en la sociedad holding como en la agencia de valores— y le cuenta, además, que están ahí la Asociación del Banco de Alimentos, que va a estar Caja España, etcétera. Esto era algo más grande, señor Arroyo.

Da la sensación de que algunos se fueron quedando por el camino y, al final, los últimos que quedaron fueron ustedes.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Nuestros ejecutivos de la fundación, señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Última pregunta, señor Arroyo.

Al señor Frutos le ha contestado que usted entiende —respetando que es un juicio de intenciones y una valoración propia— que la actuación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tuvo errores; me parece que es lo que le ha contestado al señor Frutos. A mí me ha contestado de manera parecida.

Si, como parece ser, la Comisión Nacional del Mercado de Valores no les llamó a ustedes y no se cercioró en las condiciones debidas —lo mismo que ustedes están ahora tratando de buscar la verdad— de que ustedes no participaban en el capital de Gescartera Dinero, ¿cómo es posible que la Comisión Nacional del Mercado de Valores emitiera un informe favorable y el Gobierno inscribiera la sociedad?

Si entienden que cometió errores y esto les ha podido traer a ustedes una dificultad importante, ¿van a establecer algún criterio, demanda, querrela o actuación contra la Comisión Nacional del Mercado de Valores por no haber cumplido correctamente, desde su punto de vista, los trámites oportunos?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Nosotros hemos dicho en alguna carta del mes de agosto que, en principio, no; así nos lo dijeron nuestros abogados. En este caso vamos a actuar dentro del campo jurídico y vamos a ir contra aquella persona, institución o entidad que haya podido causarnos perjuicios. Digo que en alguna carta del mes de agosto nosotros dijimos que no íbamos a ir contra la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque así nos lo dijeron nuestros abogados y, salvo que nos digan alguna cosa en contrario, vamos a tratar de ir contra quienes de verdad están causando esta situación tan desagradable, quienes han causado esta gran estafa, para defendernos nosotros y también para coadyuvar en lo posible a que todos los estafados puedan, de alguna manera, beneficiarse. Si se encontrase el dinero en alguna parte, tanto mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Me pide la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz Masats. Adelante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Arroyo, ¿en qué fecha supo usted que el señor Pichel era consejero delegado de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El 17 de junio de este año. Me parece que fue el lunes 17 de junio, el lunes después de la intervención de Gescartera conocí esta situación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese momento conoció usted que se había invertido dinero, que se había participado en un 10 por ciento y ¿conoció también en ese momento que el señor Pichel era consejero delegado de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí. Le pregunté a él mismo ese día por la tarde y me lo confirmó.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Nadie le había comunicado que era el consejero delegado?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni siquiera a la hora de que investigaran, a través de la CNMV o el Gobierno directamente, los criterios de honorabilidad que prevé la Ley del Mercado de Valores? ¿No le preguntaron por el señor Pichel, antes de ser nombrado consejero delegado?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es muy extraño. Es extraño que se entere usted, al final del todo, cuando se interviene Gescartera, que es consejero delegado, un puesto público que todo el mundo conoce, de Gescartera, una empresa privada. Esto para mí es increíble, señor Arroyo.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Me enteré de que rellenó el cuestionario como consejero delegado el día 30 de agosto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En agosto?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Conocí que había rellenado el cuestionario de la CNMV el 30 de agosto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No le llamó a usted nadie diciendo que el señor Pichel era consejero delegado de una empresa privada?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es asombroso. Señor Arroyo, los señores Pichel y De Lorenzo ¿han

informado de sus patrimonios antes y después del caso Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Van a informar?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El señor De Lorenzo lo ha hecho ya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que van a informar.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿A petición de ustedes?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): El señor De Lorenzo lo ha hecho por iniciativa propia y en el caso del señor Pichel que, de alguna forma, ha tenido conocimiento de ello, creo que ha coincidido la petición y la iniciativa.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Van a pactar ustedes con ellos alguna indemnización o alguna situación en el organigrama de la ONCE a partir de ahora?

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): No, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Con absoluta brevedad. Señor Arroyo, ¿sabe usted cuándo puede empezar a actuar Gescartera como agencia de valores? Puede hacerlo desde el momento de la escritura pública, no desde el momento de la inscripción. Lo único que hace la inscripción es añadir la posibilidad de solicitar ser miembro de Bolsa.

Señor Arroyo, creo honestamente que lo que usted ha dicho aquí es la absoluta verdad y por tanto creo —mi grupo así lo entiende, y a las pruebas me remito— que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en este caso, no ha tenido ningún éxito. Es más, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en este caso, se ha equivocado. (Termina el señor Pujalte.) Creo, señor Arroyo, después de leer los papeles que obran en nuestro poder, que el señor Pichel ha contribuido a este desastre porque tenía poderes que ha usado mal, tenía poderes de la Fundación ONCE que le han permitido dar una capa de viabilidad a un proyecto que no la tenía. Señor Arroyo, muchísimas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE DE LA ONCE** (Arroyo Zarzosa): A ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo ninguna cuestión más para el compareciente le, despedimos agradeciendo al señor Arroyo Zarzosa, presidente de la ONCE, su comparecencia y su colaboración informando a esta Comisión. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA. (ZABALZA LOTINA). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 219/000250.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, está presente en la sala don Jesús María Zabalza Lotina, director jefe de la zona de Madrid de La Caixa. Si antes de que comience el turno de los señores portavoces desea hacer alguna introducción previa a sus respuestas, es el momento de hacerlo. Si no, pasaríamos a dar la palabra a los señores portavoces.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Buenas noches.

Señor presidente, señorías, soy Jesús María Zabalza, director adjunto de La Caixa y miembro del comité de dirección de la misma. Soy el responsable de la dirección de nuestra entidad en las comunidades autónomas de Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid. Comparezco ante ustedes para ofrecer toda la información disponible hasta este momento en La Caixa y facilitar que los objetivos de esta Comisión puedan llevarse a término.

Quedo a su disposición para cualquier cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Bienvenido, señor Zabalza. Sentimos haberle hecho esperar, pero los interrogatorios se han ido alargando durante esta tarde y usted, al ser el último, lleva un tiempo esperando para poder comenzar con su comparecencia.

Mi intervención va a tratar, en primer lugar, de unos aspectos relacionados con la sucursal de Majadahonda y con la persona que la lleva y, después, con la operativa que ha llevado a cabo Gescartera en dicha sucursal. Intentaré no hacerlo demasiado extensa y aliviarle del cansancio que supone tener que comparecer a estas horas.

Señor Zabalza, ¿cuál es el origen, si lo conoce, de las relaciones del señor Prats, el director de la sucursal que tienen ustedes en Majadahonda, con don Antonio Camacho?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El señor Prats conoce al señor Camacho, según sus manifestaciones, en el año 1991, justo cuando nuestro actual director era director de una oficina de Bankinter en Madrid y tiene unas relaciones comerciales satisfactorias hasta el año 1995, en el que deja su entidad y se incorpora a la nuestra, justamente para abrir esta sucursal, en diciembre de 1995. Según nuestras investigaciones, no hay ningún otro conocimiento ni ninguna otra conexión que no sea la puramente comercial, derivada de esta relación en esos años.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Debemos, por tanto, entender que el señor Prats no ha tenido ningún tipo de relación empresarial con el señor Camacho, que no ha trabajado para él o para ninguna de sus empresas?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente. Según las manifestaciones del propio señor Prats y según las comprobaciones que nosotros hemos hecho en estos meses de investigación interna, no hemos encontrado ninguna participación, en ningún negocio en conexión con el señor Camacho ni con su familia.

La señora **COSTA CAMPI**: A través de noticias de prensa, hemos leído respecto de una empresa llamada C y G, comercialización, una empresa de don Juan Ignacio Casanova, una persona muy próxima al señor Prats, que esa empresa y el propio Juan Ignacio Casanova han sido clientes de Gescartera. ¿Tienen alguna información al respecto?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Efectivamente, el señor Casanova, aparte de compartir en esta sociedad acciones con el señor Camacho, sí es íntimo amigo de nuestro director. Se conocen en el año 1988, cuando ambos inician juntos la aventura empresarial de entrar a trabajar a la vez y estar tres meses concentrados en el Banco Urquijo. Desde entonces son íntimos amigos, se han venido viendo y se siguen viendo. Fue precisamente el señor Casanova quien en el año 1991, estando el señor Prats en Bankinter, le presenta al señor Camacho, que entonces trabajaba junto con su padre en una empresa llamada Bolsa Consulting, creo recordar. La única conexión, que también nos ha comentado el señor Prats y que nosotros hemos investigado, entre nuestro director y el señor Casanova es que una de las empresas del señor Casanova, Ático Multiconsas, en el año 1995, sobre una parcela propiedad del señor Prats y bajo un proyecto cuyo aparejador era el propio padre del señor Prats, le hace la construcción de su vivienda, en la zona de Majadahonda. No tiene ninguna otra conexión; nosotros hemos investigado y en los últimos años, en el decenio de los noventa, hemos encontrado

—como así lo manifiesta el señor Prats— que nunca el señor Prats ha participado como accionista ni como apoderado en ninguna sociedad limitada ni en ninguna sociedad anónima, no sólo ya en relación con el señor Casanova o con el señor Camacho, sino en ninguna otra, incluso patrimonial o personal.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿De sus palabra podemos deducir que La Caixa ha llevado a cabo una inspección en profundidad respecto al comportamiento personal y como empleado de la institución al señor Prats?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): La iniciamos cuando tuvimos conocimiento de la problemática de este cliente de Gescartera, el 14 de junio, cuando la propia CNMV nos envió un requerimiento. Desde entonces la hemos iniciado y seguimos haciéndolo. Precisamente, todavía un día de éstos —y si luego hay oportunidad y esta comisión me lo permite, me gustará también manifestarlo— acabamos de recibir, por ejemplo, las pruebas periciales de todos los documentos y de los sellos de la cuestión.

Hasta ahora, todas las manifestaciones que nos ha venido haciendo en estos meses el señor Prats, todas, han coincidido exactamente con la realidad y con nuestras investigaciones.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cuándo nace la operativa de Gescartera con La Caixa?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Abrimos la sucursal, como he comentado antes, en noviembre de 1995 y la primera persona que se incorpora, dentro del grupo de empresas que estamos comentando, como cliente de La Caixa, es don Antonio Camacho, a nivel personal, precisamente en abril de 1996, aproximadamente cinco meses más tarde de abrir esta sucursal. (Termina la señora Zabalza Lotina.)

No es hasta marzo de 1999 cuando el grupo de empresas de Gescartera, fundamentalmente Gescartera Dinero, SGC, S.A. y BC Finconsulting, S.A., cuando se incorporan ya como clientes de La Caixa, o sea que, aproximadamente de abril de 1996 a marzo de 1999, casi tres años más tarde de haberse iniciado una relación del señor Camacho como cliente particular.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Zabalza, ¿cuántas cuentas tenía el señor Camacho, cuántas Gescartera o sus empresas en la sucursal de Majadahonda?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El señor Camacho tenía una cuenta a nivel particular y, luego, en el año 1999 también abrió otra cuenta donde era cotitular con su antigua señora, parece, Nuria Rodrí-

guez, no sé si actual. Al mismo tiempo, las empresas de Gescartera abren en total 17 cuentas, pero fundamentalmente sólo hay tres que tienen una operativa importante. Son dos de Gescartera Dinero, Sociedad de Gestión de Cartera, S.A. entonces, y BC Fisconsulting, S.A. Las demás no tienen prácticamente ningún movimiento. Incluso la propia cuenta del señor Camacho tiene muy poco movimiento a lo largo de estos cinco años en La Caixa.

La señora **COSTA CAMPI**: Le voy a preguntar sobre BC Finconsulting, después volveremos al resto de empresas de Gescartera. ¿Tiene movimiento BC Fisconsulting?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Ha tenido un movimiento importante a lo largo de estos últimos años, desde que, como las cuentas de Gescartera, se abrió en esta sucursal en marzo de 1999.

La señora **COSTA CAMPI**: Otra pregunta. No sé si tiene ahora los datos. Si no los tiene ya nos los remitirá, pero cuando habla de importante, ¿de qué cantidades estamos hablando y de qué periodicidad?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Quizá sea importante definir lo que es importante. Desde el punto de vista de movimientos, las cuentas han presentado en estos últimos años cantidades de cierto tamaño, porque había mucha operativa, fundamentalmente intradía, cantidades que entraban y salían en el mismo día.

Desde el punto de vista de los saldos medios de la cuenta, precisamente, podían ser importantes y, de hecho, eran importantes para la oficina, puesto que este cliente era el cliente número 1 de la misma, aproximadamente aportaba el 25 por ciento del negocio. Quiero decir que sí que era importante para el señor Prats, pero no eran importantes ni para el director de área del negocio, que agrupa las 20 oficinas de esa área, ni para el delegado general, que agrupa las ciento y pico de oficinas de la provincia de Madrid.

Como datos que quizá puedan orientar un poco más mis palabras, el año que más saldo ha tenido esta cuenta en La Caixa fue en el año 2000, donde las cuentas de Gescartera tuvieron un saldo medio de 157 millones de pesetas; fueron 35 en el año 1999 ó 33 en el año 2001. Y las cuentas de BC Finconsulting, efectivamente, en el año 2000 fueron de 122 millones, 131 en el año 1999 y 500.000 pesetas en el año 2001. Esa es la importancia.

La señora **COSTA CAMPI**: Nos sería útil un dato. Usted ha señalado que el señor Camacho y las empresas Gescartera hacían movimientos intradía como operativa habitual ¿Qué volumen alcanzaba esa operación intradía tanto en entradas como en salidas?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Ese dato no lo sé precisar porque depende de las épocas, pero la operativa intradía es una de las que La Caixa nunca quiso hacer; luego le diré otras dos que tampoco quisimos hacer nunca. La operativa intradía tendría que ver con la liquidación en las Bolsas, nacionales e internacionales, de sus órdenes de compraventa. Nuestra normativa interna en ese tema es muy clara. Las órdenes de compra se cargan en el día y las órdenes de venta, valor día siguiente. Como esta normativa nuestra, que la llevamos a rajatabla, no casaba muy bien con el funcionamiento de esta sociedad, nosotros nunca hemos estado en el circuito de compraventa de valores de Gescartera ni en el circuito de liquidación de las mismas.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Le solicito en algún momento el señor Camacho poder de disposición sobre las cuentas de los clientes?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Sí. Precisamente, cuando abrieron las cuentas, en marzo de 1999, la petición más importante que se realizó, que por cierto comercialmente era muy interesante, fue abrir una cuenta con cotitularidad con cada uno de los clientes de Gescartera y la propia Gescartera; operativa que fue absolutamente rechazada por La Caixa, tanto por su asesoría jurídica como por su delegación general. Quiero decir que La Caixa nunca ha tenido relación con los clientes de la propia Gescartera, puesto que esa operativa, después de analizarla, nos parecía inaceptable, por lo menos para las normas con las que nos regimos nosotros.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tenía Gescartera una cuenta genérica, omnibus, en La Caixa?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nunca la ha tenido con nosotros; la rechazamos, como antes le decía, por razones muy claras. Primero, Gescartera no permitía nunca ver a los clientes *in person*. Quiere esto decir que todo los datos de tramitación de los documentos necesarios para poder abrir una cuenta, como son las escrituras si fuera una sociedad o los carnés de identidad y demás, se hacían siempre a través de la propia Gescartera. Segundo, toda la correspondencia que se generaba con cada uno de esos clientes estaba domiciliada en el domicilio social de la propia Gescartera. Tercero, cuando se analizó el contrato de gestión de carteras que tenían estos clientes con la compañía, a nuestro entender, no era suficiente para abrir una cuenta corriente; la asesoría jurídica lo dejó claro y lo rechazamos. Por último, no hicimos esta operativa, aunque comercialmente era muy interesante, probablemente por los incrementos de los volúmenes que se podían mover, puesto que entendíamos que en ningún caso

podíamos ser conocedores de la voluntad final de los clientes, ya que ni les veíamos ni les podíamos enviar cartas. Además, un tema claro que nos pedía Gescartera era que estaba prohibido que La Caixa se dirigiera a esos propios clientes para ninguna otra gestión comercial. Por tanto, como nos parecía que era muy difícil, o casi imposible, para nosotros conocer la voluntad real de los clientes, se rechazó y de hecho nunca estos mil o dos mil clientes —no sé cuántos clientes tenían— operaron con La Caixa.

La señora **COSTA CAMPI**: El único cliente que ustedes conocen claramente es Gescartera, el señor Camacho y los grupos de empresas de Gescartera.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Sí, fundamentalmente BC Fisconsulting, efectivamente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Conocen la identidad de los ordenantes de transferencias y firmantes de cheques de los clientes de Gescartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente. El 98 por ciento de los ingresos que ha habido en las cuentas de La Caixa, tanto de Gescartera como de BC Fisconsulting, están perfectamente identificados con nombres y apellidos y el 97 por ciento de los cargos están igualmente identificados con nombres y apellidos; los nombres tanto de unos como de otros están ya en poder del Banco de España y también del Juzgado número 3 de Instrucción de la Audiencia Nacional.

La señora **COSTA CAMPI**: Nosotros, acogiéndonos a la normativa y sin que la documentación se reproduzca y se distribuya fuera de los comisionados, le agradeceríamos, porque podemos disponer de ella según está establecido, le agradeceríamos que nos la facilitara.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Tomo nota y la tramitaré.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Han recibido, señor Zabalza, algún requerimiento del Banco de España? Deduzco que sí por la respuesta a la pregunta anterior.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Del Banco de España no hemos recibido ningún requerimiento.

La señora **COSTA CAMPI**: Solicitud de información.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Sí, nos hizo una solicitud y nosotros le enviamos a final de agosto, un informe completo donde se detallaba absolutamente toda la casuística y conocimientos que teníamos relativos al caso Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Zabalza, ¿quién y cómo se retiraba materialmente el dinero de las cuentas que tenía Gescartera en Majadahonda y cómo lo ingresaban? A lo mejor no era por transferencia o con talones.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nosotros sólo hemos investigado las operaciones de más de cinco millones y ya le he dicho que hemos identificado con nombres y apellidos el 98 por ciento de los ingresos y el 97 por ciento de los cargos, ello no quiere decir que no podamos identificar más, quiere decir que hemos investigado hasta un cierto nivel. La mayor parte de los movimientos de Gescartera de BC Finconsulting con nosotros están absolutamente identificados con ingreso de cheques o por transferencias o, fundamentalmente, por liquidaciones de las empresas de Bolsa con las que operaban para liquidar sus operaciones en el mercado de bolsas o de bonos que, como le he dicho, nunca ha sido objeto del trabajo con nosotros y tampoco hemos sido nunca depositarios ni de los bonos ni de los depósitos de valores que tenía Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Hemos leído en la prensa que se retiraban cantidades importantes de dinero en caja, sobre todo en los últimos tiempos.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Por lo menos, en lo que se refiere a las relaciones de Gescartera con La Caixa, eso no es así. En todo caso, para ser movido, sólo quedaría un 2 por ciento del movimiento o un 3 por ciento de los reintegros. En este caso, cualquier movimiento de efectivo que había en la sucursal era con cheques, que libraba el propio Gescartera para ser cobrados por sí mismo. Para dar una idea de la dimensión, eran cantidades pequeñas y la más importante que ha habido en los últimos tres años fue un cheque de 40 millones de pesetas en efectivo. La propia Gescartera nos decía que necesitaba algo de dinero en efectivo para poder atender a los clientes que iban a la propia sede que está en la calle Moreto, en el centro de Madrid, muy lejos de la sucursal de Majadahonda, con lo cual nuestra sucursal no le era operativa.

La señora **COSTA CAMPI**: Estas retiradas de efectivo ¿las realizaban empleados de Gescartera, por ejemplo, el señor de la Sierra, o la propia contable?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No lo puedo precisar ahora mismo, pero siempre era un apoderado de Gescartera, una persona con bastante poder como para hacerlo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿A La Caixa no le sorprendió lo que usted acaba de señalar, que la sucursal con la que operaba Gescartera estuviera a tanta distancia de la sede social de la empresa?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No, puesto que la operativa que ha tenido Gescartera con La Caixa en estos años siempre ha sido de pasivo, de cuentas de tesorería, porque, por una parte, rechazamos la operativa con sus clientes, por otra parte, rechazamos su operativa con las entidades de Bolsa y valores y, por otra, rechazamos cualquier tipo de operativa con el exterior. Para que se haga una idea, transferencias al exterior desde la cuenta de La Caixa en Majadahonda en estos tres años han producido 39 millones de pesetas; son dos operaciones que están identificadas tanto en el Banco de España como en el Juzgado de Instrucción número 3, es decir que es inapreciable. Era un cliente pasivo importante para la sucursal, que ya hemos visto que tenía unos saldos medios de ciento y pico millones de pesetas, pero nunca ha gozado de ningún tipo de privilegio o de favor de La Caixa. Precisamente, en estos últimos momentos del año 2001, como en marzo y abril, se produjeron bastantes casos como el que le voy a decir: cuando no tenía saldos en sus cuentas y libraban cheques, simplemente se devolvía. Nunca se le ha dado una peseta en activo, nunca ha tenido un descubierto, es decir, es un cliente de pasivo que, por otra parte, siempre merece por parte de una entidad financiera menos cuidado o menos detalle que los clientes de activo, a los que se presta y se intenta conocer mejor su evolución financiera y demás.

La señora **COSTA CAMPI**: Volvamos a las operaciones intradía ¿Ha hecho La Caixa de operador en la compra y venta de valores por orden de Gescartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No, puesto que como le decía, esta misma operativa en nuestra entidad a ellos les ocasionaba prácticamente un día de descubierto, que era mucho dinero, y nosotros no queríamos darle ningún trato de favor.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Entonces ustedes lo único que recibían eran resultados de operaciones realizadas fuera de La Caixa?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Efectivamente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Sabían con qué sociedad de valores o con qué otras instituciones financieras trabajaban en el mercado de valores?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No le puedo hablar en general, sino más bien en particular. De los abonos de las entidades que liquidaban sus operaciones en Bolsa y que recibíamos nosotros en La Caixa, el 80 por ciento venía de Caja Madrid Bolsa, una buena parte —entre el 10 por ciento y el 15 por ciento— venía de una compañía de Bolsa Lynk Securities y otra de Benito y Monjardín. Estas tres eran las más importantes, destacando la primera que era el 80 por ciento. Esto con respecto a las operaciones que se liquidaban a través de las cuentas en La Caixa. No puedo hablar en general.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El resultado de estas operaciones se ingresaba en la cuenta de Majadahonda?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Efectivamente. Gescartera sólo tenía cuentas en La Caixa en la oficina de Doctor Marañón, en Majadahonda, no tenía más cuentas en ninguna otra sucursal.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Zabalza, en relación al certificado de los tres cheques que expidió el subdirector en gestión de cobro, ¿qué literal recogía este certificado?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Creo que es muy nítido el literal en cuanto se lo lea: Con fecha 4 de noviembre de 1999, se presentaron en esta oficina para su cobro en la cuenta corriente número 2100/2081/2702/00040673, cuyo titular es Gescartera Dinero, Sociedad de Gestión de Carteras, S.A., abierta para las liquidaciones internacionales de sus clientes los siguientes efectos por los importes que seguidamente se detallan.

Luego se detallan los importes, que son tres cheques librados por ARI 2000, S.L. contra su cuenta en La Caixa de Cataluña en una oficina de Madrid. Tengo también la cuenta de La Caixa de Cataluña donde se libraron los cheques.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Nos puede dar estos datos?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): ¿Se refiere a la cuenta de La Caixa de Cataluña?

La señora **COSTA CAMPI**: Si lo tiene escrito los servicios de la Cámara pueden copiarlo.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): La cuenta es 2013/0677/6602/00410177 de Caixa de Cataluña en Madrid. Los importes eran: 819.636.772 pesetas, 1.440.384.656 pesetas y 1.689.569.000 pesetas, que suman 3.949.590.428 pesetas —el certificado, se lo reitero, se libra el de 8 noviembre de 1999— y se presentaron en esta oficina para su cobro, precisamente cuatro días después de que se abra esta cuenta de Gescartera, el 4 de noviembre, que, por cierto, nunca ha llegado a tener un solo movimiento desde entonces, ni en aquel momento, ni en ningún otro momento posterior hasta los días actuales. Es un certificado que por sí solo no dice nada y que creo que es bastante difícil que alguien con capacidad pueda tomarlo como otra cosa.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Procedían de La Caixa de Cataluña?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Los cheques eran librados por ARI 2000, S.L. Los tres de La Caixa de Cataluña.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y quién más?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Los tres eran librados por la misma entidad ARI 2000, S.L.

La señora **COSTA CAMPI**: Por favor, ¿quiénes eran los firmantes?

¿Había alguna firma nominal además de ARI?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): ARI 2000 y por poder una firma ilegible.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo tuvieron conocimiento y en qué fecha de que los certificados eran falsos?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): La primera noticia que tenemos en La Caixa de todo este tema se produce exactamente el 14 de junio de este año en el que recibimos un primer requerimiento de la CNMV.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Qué fecha, por favor?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El 14 de junio del año 2001. Recibimos un requerimiento de la CNMV con fecha 14 en el que nos solicitaba que verificáramos un certificado que tenían en su poder relativo a que los saldos de los clientes de Gescartera Dinero A.V. a fecha 28 de febrero del 2001 ascendían

a 4.342.504.746 pesetas. Ese fue el primer comunicado que nos remitió la CNMV, que se contesta el mismo día por parte nuestra con un informe de auditoría, manifestándonos la falsedad del mismo y que creemos que produce la intervención, puesto que al día siguiente a primera hora recibimos un escrito de la secretaria del Consejo de la CNMV doña Sol Bourgón, fechado el día 14 de junio precisamente, en el que se nos comunica la intervención de Gescartera.

La señora **COSTA CAMPI**: Si no he entendido mal, desde finales de 1999, hasta que se produce la intervención, a raíz de que ustedes informan que es falso el certificado, la CNMV cree que el certificado es auténtico.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El certificado en sí no dice nada.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Y los cheques?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El certificado de los cheques tampoco dice nada. El certificado dice que la oficina ha recibido una serie de cheques para su cobro. No sabemos cuál era la finalidad. Luego, en el segundo requerimiento que recibimos de la CNMV, el 18 de julio, empezamos a entender algo más, porque nos envía un requerimiento en el que nos pregunta por cinco cuestiones. Primero nos dice si el contrato de cuenta corriente es real o es bueno y le contestamos igualmente el día siguiente, el día 19. Nos pregunta si el contrato de cuenta corriente de esta cuenta internacional es correcto, y efectivamente es correcto. Segundo, nos pregunta si este certificado expedido por el subdirector es correcto. Nos pregunta por los tres cheques y unos resguardos de ingreso para ver si eran ciertos, y nos pregunta por otros dos documentos absolutamente falsos. (**El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la presidencia.**) Nos presenta un extracto de cuenta fechado el 17 de noviembre del año 1999, falsificado por Gescartera, en el que los asienta estos cheques en un extracto y da la sensación de que tiene tres mil novecientos y pico millones de saldo. Nos enteramos porque nos lo comunica la CNMV en julio; y nos presenta también un certificado, falsificando la firma del subdirector, con fecha 5 de abril de 2000, o sea, tres meses más tarde, en el que certifica una relación con todos los clientes de Gescartera y sus saldos, y le comunicamos inmediatamente que tanto el extracto como ese certificado son falsos, y hacemos más cosas, lo denunciemos al juzgado, a la policía y a un montón de sitios.

La señora **COSTA CAMPI**: Le quería preguntar precisamente sobre esta cuestión. ¿Procedieron a denunciar esta falsificación documental?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué instancia y en qué fecha?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nosotros, cada vez que hemos tenido conocimiento por parte de quien sea de algún documento falso, hemos hecho siempre lo mismo, siempre en la línea, de la máxima colaboración. En este caso, como le digo, el día 18 de junio el subdirector de la oficina denunció ante la comisaría de Ciudad Lineal de Madrid la falsedad del certificado, acompañando al primer requerimiento de información de la CNMV. El 14 nos envían el requerimiento, les contestamos el mismo día diciendo que es falso; el 18 vamos a la comisaría y el subdirector denuncia la usurpación de su firma, y el día 19 el director de la oficina ratifica ante la Comandancia de la Guardia Civil de Las Rozas la falsedad del referido documento.

Cuando el día 19 contestamos que son falsos el certificado y el extracto hacemos exactamente igual. Todas las denuncias y los requerimientos siempre los hemos puesto en conocimiento tanto del juzgado como de la policía.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Zabalza, ¿ustedes creen que el certificado por sí solo podía engañar a la CNMV?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Mi impresión, se lo acabo de leer, es que este certificado es difícil que engañe a nadie. Ahora bien, probablemente este certificado, con la falsificación de otras pruebas y de otros documentos, pudieran hacerle pensar a alguien y darle la apariencia de otra cosa a lo que realmente era.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cómo se explica que se produjera esta situación, este período tan largo de estos certificados en la CNMV sin que ésta hiciera nada? ¿Les parece que la CNMV tenía un interés especial en salvar, entre comillas, la situación de Gescartera, o existía una especial connivencia entre algunos miembros de la CNMV y Gescartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nosotros no tenemos ningún dato ni ningún elemento para pensar nada en relación con eso. Cada vez que la CNMV se ha dirigido a nosotros hemos contestado inmediatamente dadas las relaciones fluidas que han existido y que existen desde hace muchos años.

La señora **COSTA CAMPI**: Entre los documentos con membrete de La Caixa figura también un certificado, que ha sido remitido a la Cámara, tenemos aquí copia—, de un depósito estructurado a nombre de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía. ¿Es correcta la información que dicho documento aporta?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El día 18 de julio también, ó 19, la Mutualidad de la Policía nos hace llegar dos certificados que obraban en su poder, uno de 1.500 millones de pesetas, expedido el 31 de marzo de 2000, y otro de 90 millones de pesetas, que en este caso no tenía el título de estructurado sino de aval, con fecha 11 de abril de 2000. Ese mismo día comunicamos a la mutualidad de la policía la falsedad de ambos certificados y nos personamos, como hemos hecho antes, en la policía. El 19 de julio de 2001 se comunica a la mutualidad la falsedad; y el 20 de julio de 2001 el director de la oficina denunció ante la Comandancia de la Guardia Civil de Las Rozas la indicada falsedad, y solicitó, ante un posible fraude cometido por Gescartera Dinero, se pusiera todo ello en conocimiento del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional.

Así y todo el 26 de julio, viendo que habían aparecido varias cosas (ya estábamos hablando de dos requerimientos de la CNMV donde vemos tres documentos falsos, el primer certificado el día 14, el segundo certificado el 18 de julio y también un certificado de saldos y una lista de clientes de Gescartera y dos certificados más de la Mutua de la Previsión Social de la Policía), el jefe de la asesoría jurídica de La Caixa en Madrid hace llegar al Juzgado número tres de Instrucción todos los datos que quizá por separado ya le habían llegado, puesto que los habíamos denunciado, y le ponemos en conocimiento las denuncias y todos estos datos que obraban en nuestro poder hasta la fecha. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Hay algún documento más falsificado que usted no haya citado hasta el momento?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Son cinco de los que tenemos conocimiento hasta ahora. Quizá como resumen podemos hablar del extracto de cuenta del 17 de noviembre, que probablemente con un certificado pudiera dar la apariencia de otra cosa, puesto que falsifican un extracto y asientan unas cantidades haciendo parecer que tenían un saldo de casi 4.000 millones de pesetas. Los dos documentos que nos hace llegar la mutualidad de la policía, uno muy vago con un título de un estructurado y, como he dicho antes, los dos certificados de saldo, el primero el del 14 de junio, que da lugar a nuestra contestación inmediata, donde

se certificaba que a 28 de febrero de 2001 este cliente tenía en La Caixa un saldo de 4.342 millones de pesetas.

La señora **COSTA CAMPI**: En total, ¿cuántos requerimientos han recibido de la CNMV?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Hasta la fecha hemos recibido cuatro requerimientos de la CNMV.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿El primero el 14 de junio de 2001?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Efectivamente, el primero el 14 de junio de 2001, que se contesta en el mismo día.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿En qué términos?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nos preguntaba si el certificado en el cual Gescartera decía que tenía 4.300 millones de pesetas de saldo en la cuenta a 28 de febrero era verdadero. Era falso y lo denunciaremos también al juzgado, como hemos dicho antes.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Zabalza, las relaciones de favor, que ya a nadie se nos escapan, que parece que daba la CNMV a Gescartera ¿son las mismas que tiene el órgano supervisor con las filiales de La Caixa que operan en bolsa?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nuestras relaciones con la CNMV son de absoluta profesionalidad y rigurosidad.

La señora **COSTA CAMPI**: En otras palabras ¿la tolerancia que la CNMV ha tenido, según se desprende ya de la documentación y de otras comparecencias, con Gescartera es habitual con el resto de sociedades de cartera, de agencias de valores y de sociedades de valores?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Ya le digo, nuestra experiencia es de profesionalidad y rigurosidad y no tengo elementos de juicio para valorar las actuaciones de la CNMV con otras entidades.

La señora **COSTA CAMPI**: No, con ustedes.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Con nosotros, de absoluta profesionalidad y con rigor.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Les exigen la tramitación de la documentación y llevan a cabo un control de esta documentación?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente.

La señora **COSTA CAMPI**: Normalmente la CNMV, al menos con respecto a ustedes, ¿comprueba la autenticidad de los documentos y certificados?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No lo sé exactamente. Yo supongo que sí, pero no lo sé exactamente.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Cree que lo debía haber hecho al menos en el caso de Gescartera, ya que esta empresa, esta sociedad de valores, esta agencia de valores, ya estaba sometida a investigación por la CNMV?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): La verdad es que cualquier aportación que pueda hacer yo a su pregunta tiene que ver más con lo que yo haya podido leer que con lo que yo sepa o con lo que yo pueda ratificar. Por lo que se desprende de todo lo que nosotros tenemos conocimiento, parece que estas personas no tenían ningún inconveniente en falsificar cualquier documento que necesitaran para conseguir cualquier objetivo.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Tiene alguna cuestión más que pudiera mejorar la información que ha suministrado a los comisionados y que completara las cuestiones que le hemos planteado?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No. Quizá sólo reiterar que la relación de Gescartera con La Caixa se ha reducido simplemente a una mera cuestión de tesorería, de negociar su liquidez. Todas las otras operativas sobre las que nos han solicitado autorización las hemos denegado por una razón o por otra. He explicado la operativa con los clientes y exactamente igual con las operaciones de Bolsa y valores y con las operaciones de activo. Le puedo asegurar que Gescartera no ha recibido ningún trato de favor de La Caixa en ningún aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz el señor Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Zabalza, buenas noches. Pasamos ya de las nueve y cuarto de la noche.

Es un día denso para esta Comisión de investigación, pero creo, señor Zabalza, que su comparecencia hoy aquí ha sido útil. No voy a reiterar las muchísimas preguntas que han sido formuladas ya por la portavoz del Grupo Socialista, pero quiero destacar que la información aportada por el responsable de La Caixa en la delegación de Madrid, el señor Zabalza, creo que aporta datos importantes a esta Comisión de investigación, aporta datos sobre la falsedad de un conjunto de documentos de Gescartera que no tenía ningún inconveniente en falsificar membretes para dar cuenta de cantidades que no estaban depositadas en las respectivas cuentas de La Caixa o de otras entidades. Por tanto creo que ha sido clarificadora esta comparecencia.

Señor Zabalza, a nuestro grupo no le cabe ninguna duda del rigor con el que ha actuado la institución de La Caixa, pero seguimos teniendo la gran incógnita de no conocer en esta Comisión cuál ha sido el destino del dinero que clientes habían depositado en Gescartera. Usted nos ha dicho que el volumen de transferencias al exterior realizadas por Gescartera eran dos por 39 millones. ¿Las tiene documentadas?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Dónde fueron esas dos transferencias?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Una era a Miami y la otra no recuerdo. Eran unas operaciones de 19 ó 20 millones, pero como antes insistía, estas dos operaciones, como todas las demás, están en poder ya del Banco de España y del Juzgado número 3 de Instrucción, y como antes me han solicitado, y si no hay inconveniente, las enviaré también a esta Cámara.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se lo agradeceremos, porque aunque sean cantidades pequeñas, pueden dar pistas de cuál ha sido el iter de ese dinero que Gescartera ha ido desviando.

Señor Zabalza, nos ha llegado a la Comisión copia de un certificado falso. ¿Esto es falso, señor Zabalza?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente falso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Este membrete que figura de La Caixa no hay ningún profesional, ningún trabajador de La Caixa que lo haya estampado aquí?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente falso. Tengo en mi poder la conclusión pericial

que hemos realizado de los cuatro documentos que tenemos conocimiento de su falsedad, no del extracto, puesto que no hay ni firma ni hay sello, así como de los sellos que aparecen de los cuatro documentos que he nombrado, y don José Antonio Burgueño Zarza, perito calígrafo, grafólogo, grafopsicólogo, detective criminalista dice: tras todo lo expuesto, habida cuenta de las mencionadas consideraciones y en virtud a nuestro técnico criterio, emitimos las siguientes conclusiones: existen importantes y muy significativas diferencias entre otras de colocación, dirección, formación y peculiaridades gráficas que nos permiten determinar que las firmas de los cuatro documentos —le insisto que son ese certificado junto con otro y los dos que nos hizo llegar la mutualidad de la policía— no están realizadas por don José Alfonso Castro Mayoral, subdirector de nuestra oficina. Los sellos de estampación de tinta que figuran en los documentos dubitados cuentan con importantes diferencias de configuración con respecto a los sellos indubitados. Es decir, un experto, como conclusión *off* del informe, nos dice que es bastante burdo, cosa que también, a simple vista, parecía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Le agradezco esta apreciación.

También es importante para mi grupo parlamentario dejar claro que La Caixa, como institución y como entidad, ha hecho todo lo posible. Por tanto nos gustaría conocer cuál ha sido la investigación que ha llevado a cabo La Caixa.

No se nos escapa una fecha; una fecha, señor presidente, señorías, que es clave en el asunto de Gescartera: la de la intervención que realiza la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A partir de la intervención, se genera públicamente el caso Gescartera. Esa intervención tiene una fecha, junio de 2001, y se origina a partir de la diligencia de La Caixa para dar respuesta inmediata a la petición de información que le había hecho el día 14 la comisión sobre si era falso o verídico este certificado —sobre qué podía decir La Caixa respecto a él-, que era absolutamente falso. A partir de entonces se interviene Gescartera; La Caixa aporta el mismo día una respuesta que también nos ha llegado, que dice que el certificado es absolutamente falso y que su contenido no se corresponde en nada con la realidad.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Eso es así y creo que es una fecha importante. Tendremos ocasión de contrastar, cuando venga la ya ex presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —la señora Pilar Valiente-, si fue realmente esta comunicación de La Caixa la que originó la intervención ese mismo día.

En todo caso, para despejar todas las dudas posibles, nos gustaría que nos relatara, señor Zabalza, cuál ha

sido su investigación interna a partir del conocimiento de los hechos y, sobre todo, si tiene usted la seguridad de que no hay personal de La Caixa implicado en este escándalo. Se lo digo por la multitud de noticias aparecidas en los medios de comunicación, según las cuales se ha llegado a implicar al señor Prats en una relación con el señor Camacho, diciendo que había trabajado anteriormente en Gescartera y que podría haber sido el artífice de estos certificados y de algunas conductas de Gescartera claramente fraudulentas. Le doy la ocasión de que nos relate el *iter* de esta investigación y de que nos manifieste su convicción hasta este momento de que ningún empleado de La Caixa ha podido intervenir en este fraude.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Nuestra convicción en cuanto a la absoluta no relación entre cualquier empleado de La Caixa y Gescartera es total hasta este momento, después de realizar múltiples investigaciones.

Es verdad que un día de agosto —creo que el día 4— nos desayunamos con una noticia en la primera página de un periódico que decía que el señor Prats había tenido relación empresarial con Gescartera. Les puedo asegurar que es absolutamente falsa. Hemos revisado en la Seguridad Social toda la trayectoria del señor Prats y sólo ha trabajado en cuatro entidades: Banco Urquijo, Bankinter, Nat West y La Caixa; en ningún sitio más. También hemos investigado cualquier tipo de participación que hayan podido tener el señor Prats o el señor Castro en cualquier otra. El señor Castro, por cierto, se incorporó a La Caixa cuando terminó la carrera en 1992; o sea, que no ha trabajado en ninguna otra empresa. Hemos comprobado también cualquier tipo de participación del señor Prats o del señor Castro como accionistas, tenedores o apoderados de cualquier sociedad limitada o anónima, y hemos investigado todos los registros disponibles. Nunca han tenido participación alguna en ninguna sociedad; no ya en relación con el caso que nos ocupa, sino en ningún caso. Todas las manifestaciones que han hecho desde el día 14 de junio —que es cuando nosotros preguntamos por este cliente— se han ratificado al cien por cien; no hay ninguna contradicción.

El 14 de junio nos enteramos de este caso y empezamos a ver toda la información disponible del movimiento de las cuentas, tarea que es muy costosa. El día 18 de julio volvemos a tener la segunda comunicación de la CNMV en la que se nos aportan otros dos documentos falsos —ya van tres de los cinco que hemos conocido— y precisamente al día siguiente la mutualidad de la policía nos envía por fax los otros dos documentos falsos que completan hasta los cinco que hoy conocemos de este caso.

Los cinco documentos son los que, como acabo de decir, el perito calígrafo dice que son falsos indubitada-

mente, tanto en los sellos como en las firmas, cosa que ya a simple vista nos parecía a todos. Hemos investigado la vida personal, social, hemos hablado con nuestros empleados y todo, absolutamente todo lo que nos han dicho ha sido ratificado por la realidad. Toda la operativa que nos manifestaban que habían hecho, cuando hemos reconstruido el movimiento de los clientes en estos años —y ahora sí que tenemos ya una fotografía bastante clara de lo que han hecho a través de nuestras cuentas—, todo coincide absolutamente con la realidad. Como ven, tanto el director como el subdirector han sido las personas a quienes hemos encargado que hagan las denuncias en la policía. Cada vez que hemos conocido el hecho de un documento falso hemos hecho siempre lo mismo: lo hemos denunciado a la policía y lo hemos puesto en conocimiento del juzgado y tanto de la CNMV como del Banco de España.

En este caso, señoría, como en otros, creo que La Caixa ha querido dejar muy clara su total colaboración con las instituciones para aclarar cualquier caso —que, por cierto, somos los primeros interesados desde el inicio en aclarar—, porque la duda de si podía haber alguna connivencia la tuvimos al principio y se ha ido disipando después de más de tres meses, prácticamente, de investigaciones y de pesquisas para ratificar que todo lo dicho es cierto.

Esa es la situación en la que estamos hoy y podemos manifestar que, hasta lo que sabemos, ninguno de los dos empleados ha tenido nada que ver con el señor Camacho; incluso su relación era profesional y hemos investigado si tenían relación fuera de la oficina y no han ido ni a bodas ni a bautizos ni a comidas ni a celebraciones; era una relación profesional. Es lo que sabemos hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a la Comisión, señor Zabalza.

Señor Zabalza, el expediente informativo —o como se quiera llamar en el argot de ustedes— que han iniciado con respecto al señor Prats ¿está cerrado ya o van a seguir investigando?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El señor Prats está ahora relevado transitoriamente de la dirección de la oficina. Está en la delegación general colaborando con la investigación interna que todavía no hemos terminado y también, por otra parte —por qué no decirlo— le hemos retirado un poco por la presión que este caso ha suscitado en el público y que le impedía totalmente poder realizar su labor como director de la oficina de Majadahonda.

Nosotros seguimos y seguiremos investigando hasta que no haya ya ningún resquicio para finiquitar la cuestión. Ahora mismo no queda ni sombra de cualquier duda que pudimos tener hace meses.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que toda la actuación del señor Prats con respecto a los cheques del señor Camacho que no se cobraron en varios meses, etcétera, ¿ha sido para usted una actuación absolutamente normal?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Ha sido una actuación absolutamente normal con las investigaciones de las que disponemos al día de hoy.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ha dicho usted que esos certificados están falsificados en los sellos y en las firmas, pero el impreso con el símbolo que concibió Miró y el tipo de papel ¿es auténtico?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No hemos tenido acceso a los originales del papel por lo que no le puedo contestar, pero entiendo que si todo lo demás está falsificado, ese papel también estará fabricado en otro lugar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero si no estuviese falsificado, alguien lo habrá aportado desde dentro de La Caixa.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Si fuera así, efectivamente podría ocurrir.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Habría que averiguarlo.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No hemos tenido acceso a los originales de los documentos, nada más que a fotocopias.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En ese caso se abriría una nueva línea de actuación para ver si los certificados, los extractos y todo tipo de impresos se han hecho en papel oficial de La Caixa, con independencia del sello y de la firma que ya ha dicho usted que son falsos.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Puede estar usted seguro, señoría, de que nosotros no vamos a dejar de investigar hasta el fondo cualquier cuestión sobre la que tengamos alguna sombra de duda.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Qué relación tenía usted con el señor Prats?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Antes he explicado un poco cuál es mi responsabilidad. Entre el señor Prats y mi nivel hay dos niveles intermedios: uno que llamamos de dirección de área de negocio, que es un director de zona, que lleva unas veinte oficinas aproximadamente; luego hay un delegado general, que lleva la provincia de Madrid norte, que lleva aproximadamente 150 oficinas; yo además de la responsabilidad sobre el área de Madrid ya he comentado que tengo responsabilidades sobre otras comunidades autónomas y además estoy en el comité de dirección, con lo cual entre uno y dos días vivo o trabajo en Barcelona. Mi contacto con los directores de oficina no es diario, es bastante alterno, probablemente mucho más espaciado en el tiempo de lo que a mí me gustaría porque es de verdad donde se vive una entidad. Al señor Prats le he visto probablemente en tres o cuatro convenciones, puesto que una vez al año reúno a todos los directores de Madrid en un salón de actos y les explico un poco cuáles son las claves de la actuación de La Caixa y los retos para el siguiente periodo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas a usted, si no directamente, indirectamente le han podido llegar no sólo los comentarios, las definiciones o las explicaciones del señor Prats con respecto a lo que era Gescartera, la estructura de Gescartera.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Yo de Gescartera he oído hablar a partir del 14 de junio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Antes no conocía usted Gescartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): La verdad es que quizá lo he escuchado en alguna ocasión, pero no...

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En ningún momento le comentó el señor Prats, a través de alguno de los cuadros intermedios que usted ha nombrado, quién era la presidenta de Gescartera y qué organismos públicos habían invertido en Gescartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Absolutamente nunca. Ya le digo que Gescartera era un cliente importante para el director de la oficina, menos importante para el director de área de negocio, puesto que de clientes de más de cien millones tiene casi cien; bastante menos importante para el delegado general, puesto que tiene casi quinientos; y desde luego para mí, que

desgraciadamente tengo casi 3.000 de más de cien millones de pesetas, es una información a la que no llego. Mi despacho con el señor Prats no ha existido nunca, aunque ya le digo que me hubiera gustado y me gustaría despachar con los directores de oficina.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted me habla del volumen general de Gescartera y la preocupación general es que se desvían del volumen con respecto al volumen general de La Caixa, pero la sucursal de Majadahonda sí destacaría el tema de Gescartera, el tema de los cheques que encargó el señor Camacho que no se cobrasen

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Efectivamente Gescartera, creo que antes lo he comentado también, para el director de la oficina era un cliente muy importante, el cliente número uno, el 25 por ciento de su oficina; era un cliente al que obviamente el señor Prats le dedicaba atención, pero era menos importante para otros niveles, no sólo por el importe, que es importante. En La Caixa un cliente de más de cien millones de pesetas de saldo medio es un cliente muy importante, como también un cliente de un millón de pesetas, pero a partir de ciertos niveles prestamos, como he dicho antes también, más atención a los clientes de activo. Vuelvo a reiterar que Gescartera nunca ha tenido una sola operación de activo con La Caixa, nunca, aunque se solicitaron, y siempre se denegaron, dos, incluso prestándose garantías hipotecarias, al señor Camacho y a una empresa del señor Camacho. Era un cliente absolutamente de pasivo, su operativa con nosotros es absolutamente nítida y clara, absolutamente identificada, como he dicho antes —y está a su disposición—, y era una operativa que no comportaba riesgos, con lo cual no requería una vigilancia muy estrecha.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Quién en este caso sería responsable, aparte del señor Prats, a la hora de ver los balances anuales y el movimiento anual de la sucursal de Majadahonda, de analizar lo que significaba por lo menos ese cliente para Majadahonda?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): El director de área de negocio precisamente tiene encargada esa labor y es verdad que en estos últimos tres años el director de área de negocio lo intentó alguna vez, y de hecho tuvieron me parece que dos citas para verse con el señor Camacho, ambas anuladas por el señor Camacho a última hora por alguna indisposición y por razones diferentes. O sea, sí que hubo algún intento de conocer a lo largo de estos tres años, pero no pudo ser posible.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, con posterioridad a la fecha que usted conoce la existencia de Gescartera sí ha conocido la estructura que tiene.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Sí, absolutamente, por los medios de comunicación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que a partir de ese conocimiento tampoco se ha interesado cerca del señor Prats para que le comente lo de Gescartera.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Sí, ya lo he dicho y creo que estoy intentando ser bastante concreto. A lo largo de estos meses me interesé por el asunto, puesto que es un tema que llevé desde el primer momento, ya que me pareció importante. Cuando un cliente falsifica un extracto que presenta a la CNMV diciendo que tiene cuatro mil y pico millones cuando que entonces tenía 30, me pareció un tema lo suficientemente importante como para ocuparme personalmente del mismo junto con la auditoría interna y con un equipo de colaboradores tanto jurídicos como de investigación del mismo. Claro que me he enterado de que es Gescartera y creo que hoy estoy intentado demostrarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Zabalza, en nombre de mi grupo yo también le doy la bienvenida a esta Comisión y le agradezco su intervención para que entre todos intentemos clarificar qué circunstancias han dado lugar a que se produzca esta estafa millonaria.

Usted ha sido bastante prolijo en la exposición de las distintas preguntas que se le han hecho. No obstante, hay algunas que todavía me siguen generando algún tipo de duda. Usted ha dicho que en total había como cinco documentos falsificados, pero no me ha quedado claro si el documento que certificaba que existían tres talones en depósito para su cobranza posterior era falso o no.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Ese certificado —si le parece, lo vuelvo a leer porque es muy breve— es verdadero. Lo firmó el subdirector con fecha 8 de noviembre de 1999. Dice que con fecha 4 de noviembre de 1999 se presentaron en esta oficina para su cobro en la cuenta corriente número 2100.2081.2702000406/73, cuyo titular es Gescartera Dinero, SGC, S.A., abierta para las liquidaciones internacionales de sus clientes, los siguientes efectos por los importes que seguidamente se detallan. Este certificado es verdadero y por eso antes insistía,

señoría, en que lo único que se certifica es que se han presentado tres cheques para su cobro.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Quería hacer referencia a que ese certificado es verdadero.

Hay otra cuestión que usted también ha significado aquí, y es que son muy burdos, ha dicho usted que son clarísimamente burdos, los dos certificados que por parte de la Mutualidad de la Policía le hicieron llegar con fecha 18 de julio, un mes y pico después de la intervención. Es cierto, con un mero análisis parece que para nadie que mantuviera un tráfico financiero del volumen del que tenía la Mutualidad ese certificado debería tener la mínima credibilidad. No sé si eso es lo que a usted le parece ese certificado y el aval de los 90 millones.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Me parece exactamente lo mismo que a ustedes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: No obstante —y lo digo por diferenciar unos documentos de otros, con independencia de la falsedad que tengan—, en relación con el otro certificado, el del 22 de mayo de 2001, el que habla del saldo de los 4.342 millones de pesetas, todavía no saben ustedes si el papel es auténtico de La Caixa o no, porque ustedes sólo han dispuesto de fotocopias, pero lo podían haber sustraído; tampoco hace falta que tengan ningún colaborador dentro, en un descuido se puede sustraer, es un papel de oficio normal y corriente. Está certificado por la misma persona que había hecho el certificado verdadero, que es el subdirector, y tiene la apariencia de un certificado en las mismas condiciones. Lo digo porque a mí personalmente me parece que este certificado es bastante menos burdo; lo puede ser en la firma e incluso en el sello, pero no en la confección e incluso es posible que en el papel —todavía no lo saben ustedes y nosotros tampoco—. Parece bastante menos burdo, repito, que el de la Policía y junto con un certificado verdadero, diga lo que diga —porque una cosa es lo que diga y otra que el certificado se hubiera emitido por la entidad—, y con un extracto de cuenta, que efectivamente tampoco llevaba firma ni sello de ninguna clase y la única razón para conocer su falsedad es que ustedes tenían los apuntes contables verdaderos, es decir, que también tiene la apariencia...

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Estaba muy bien falsificado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Estaba muy bien falsificado y evidentemente pudo hacer creer que podían obrar con mejor suerte dentro de la CNMV. Esa era la cuestión que me gustaría dejar clara, después de haberlo apreciado, por distinguir la clarísima diferencia que

existe entre unos certificados y los otros. La prueba pericial —era una de las preguntas que yo tenía, pero usted se ha adelantado con mucho rigor— se ha basado fundamentalmente tanto en el sello como en la firma, es evidente.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No obstante, señoría, me gustaría recordarle que el 14 de agosto de este año se produjo, por orden judicial, una revisión de la sucursal, en la que participaron oficiales del juzgado, oficiales del Banco de España, de la CNMV y de la Policía. Y en ese requisito se llevaron bastantes documentos, como hasta diez, perfectamente firmados en diferentes fechas por el subdirector; se llevaron un montón de documentos, se llevaron cartas, y supongo que a estas alturas la Policía ya habrá determinado pericialmente su bondad o falsedad, pero de la misma no tenemos conocimiento. Esto forma parte...

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Además es la práctica habitual para conformar una prueba caligráfica el obtener firmas de distintas fechas del que supuestamente se le ha imitado la firma. Evidentemente, eso dará lugar luego a otro informe. Usted ha significado antes que hicieron un informe para el Banco de España de toda la operación Gescartera. ¿Podría usted también acompañar a la documentación que nos van a facilitar, a instancias del Grupo Socialista, una copia de ese informe?

Luego hay otra cuestión —y no quiero cansarle más a estas horas de la noche— que a nosotros también nos produce inquietud. ¿En alguna ocasión la empresa auditora de Gescartera, Deloitte & Touche, le ha circularizado una solicitud de conciliación de saldos a fecha final de cada año lógicamente, para conformar su propio contraste de los saldos que aparecían en la contabilidad de Gescartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No hay ninguna constancia en La Caixa de ninguna comunicación de ningún año.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿De ningún año?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: ¿Deloitte & Touche, en concreto, nunca se dirigió a La Caixa para hacer una conciliación de saldos?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): No tenemos constancia. En la oficina manifiestan que no y no hemos encontrado comunicación alguna, y en cualquier

otro estamento de la entidad nunca se ha recibido ninguna comunicación en ese sentido.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Usted ha significado aquí que tiene identificado el 98 por ciento de los clientes en ingresos y el 97 en la retirada de fondos. Nos lo va usted a remitir, pero para que la Comisión pueda tener una idea más o menos de en qué grupo nos estamos moviendo, ¿de donde se producían los ingresos? Usted ha dicho que eran transferencias o ingresos de talones fundamentalmente. ¿Son de otras sociedades o de la sociedad de Gescartera con cuentas abiertas en otras entidades o son de clientes? Por bloques, ¿puede usted concretar el origen?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Por bloques. Creo que la parte más importante de la operativa de Gescartera se tiene que producir con las cuentas que tenía abiertas en alguna entidad con cada uno de sus clientes, los mil y pico o los que fueran. Operativa que, como antes he dicho, en La Caixa se ha rechazado y que yo creo que se hacía en otros bancos. Desde esos otros bancos es desde donde se tenía que alimentar una buena parte de los ingresos que esos clientes hacían en la cuenta de Gescartera para sus inversiones. Ahí está una parte importante de los ingresos. Obviamente, alguno de esos ingresos se destinaría o para trasposos entre las diferentes cuentas o para hacer las inversiones. Acerca de las inversiones, tanto de renta fija como de renta variable, ya he dicho que La Caixa nunca ha participado en las ellas ni en la petición, ni en la operativa y tampoco en su depósito, por lo cual se hacía a través de otras entidades. Muchos de los ingresos se producían desde diferentes entidades a través de una operativa OMF, que en el argot lo que significa es que son referencias urgentes, que cuando entran antes de las cuatro de la tarde se da valor en el mismo día. Pero todas las entidades tenemos una cuenta en el Banco de España con la que operamos para que esta operativa no genere ningún día de pérdida de valoración. Era un puzzle de la combinación de todos estos factores.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Como quiera que usted ha dicho que va a remitir las dos operaciones internacionales, que son las únicas que se han realizado, y ha contestado al resto de preguntas satisfactoriamente, sólo me queda agradecerle nuevamente su presencia y la amplitud de sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún parlamentario quiere hacer uso de la palabra?

La señora Costa Campí tiene la palabra.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Zabalza, quería hacerle nada más una pregunta. Quisiera que me aclarara una explicación que ha hecho anteriormente, cuando le hice el interrogatorio. Es referente a las operacio-

nes que usted denominaba intravía, aunque entiendo que no están relacionadas con lo que ha señalado ampliamente con el mercado de valores. Ustedes, si mal no he entendido, cuando recibía de Gescartera una transferencia de un determinado volumen, una entrada en efectivo de un determinado volumen, hasta el día siguiente lo retenían. No he acabado de entender bien lo que nos ha explicado.

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): Tiene que ver con la liquidación de las operaciones en Bolsa. Como antes he dicho, casi toda la operativa de unas cantidades importantes se hace a través de la OMF, vía Banco de España. Siempre que se haga antes de las cuatro de la tarde, cualquier ingreso vía Banco de España con esta modalidad, tiene valor el mismo día. Aquí hay algunas dificultades, porque la Bolsa española cierra más tarde de las cuatro de la tarde, y cuando se operan otros valores, por ejemplo, en Nueva York o en otros mercados, todavía la hora de cierre es posterior. Nosotros no hemos querido nunca asumir que un ingreso, aunque venga a las siete de la tarde y aunque nos parezca que es cierto o que se va a producir, tuviera valor del mismo día sino del siguiente. Entonces, esta operativa no les era conveniente, porque generaba descubiertos

de un día, que para las cantidades que movían podían ser a veces importantes. Esa es la operativa intradía y el problema de la valoración y el horario de las cuatro de la tarde.

La señora **COSTA CAMPI**: ¿Sobre esas liquidaciones, insisto, les informaban otra entidad financiera o una sociedad de cartera?

El señor **DIRECTOR JEFE DE LA ZONA DE MADRID DE LA CAIXA** (Zabalza Lotina): A través de estas sociedades de bolsa y valores que realizaban las operaciones venían abonadas en la cuenta que Gescartera tenía en La Caixa, vía Banco de España, para aprovechar la valoración.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señora Costa Campi? (**Asentimiento.**)

Se va a proceder a levantar la sesión para continuarla mañana a las nueve, haciendo constar también aquí el reconocimiento al señor Zabalza Lotina por la cooperación y colaboración que ha tenido con esta Comisión.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

